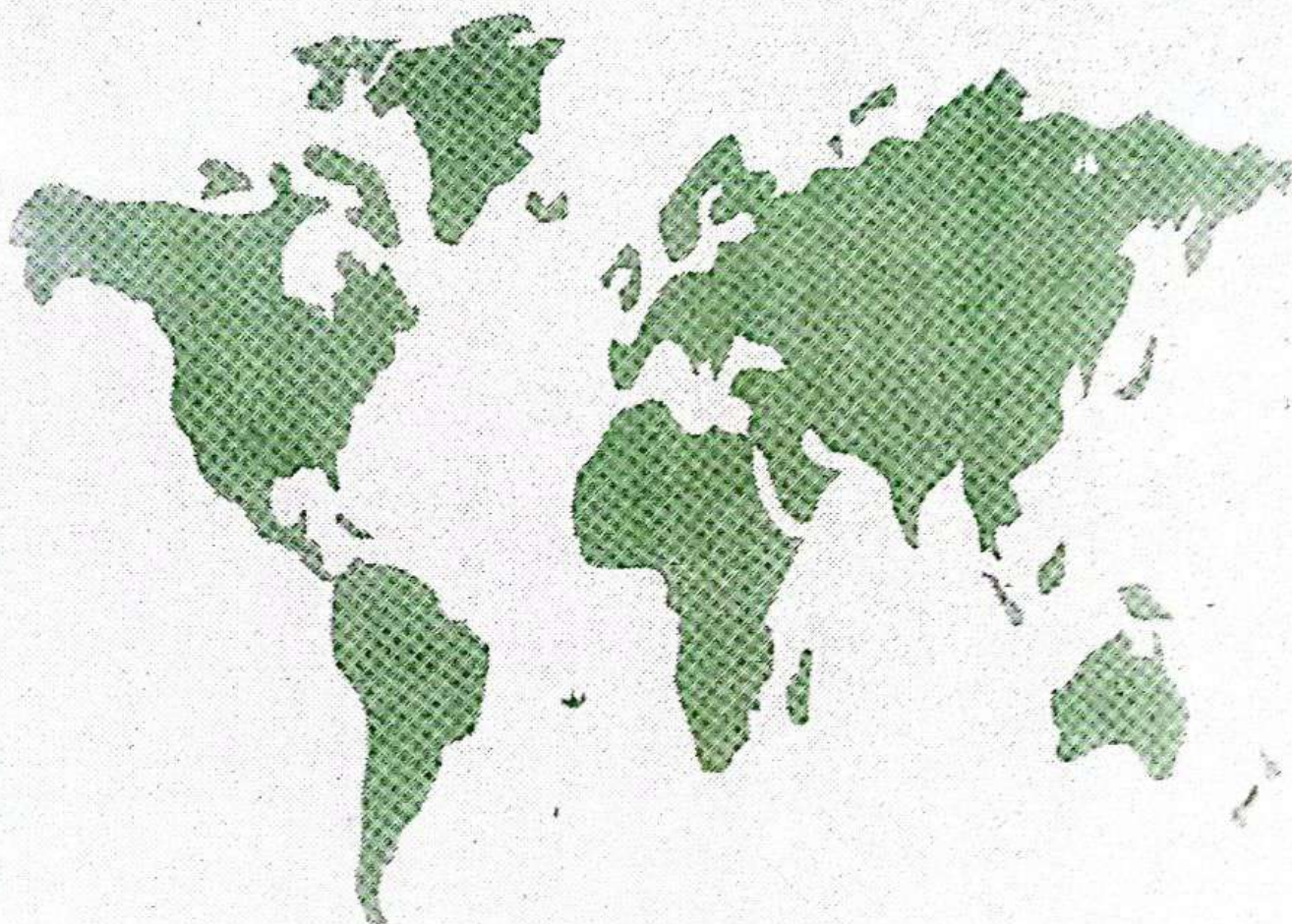


**LAS CUMBRES MUNDIALES:
UNA APROXIMACIÓN DESDE LA
SOCIEDAD CIVIL HONDUREÑA.**



**ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS NO
GUBERNAMENTALES**

PNUD FUNDACION FRIEDRICH EBERT

TEGUCIGALPA, HONDURAS. 1998

LAS CUMBRES MUNDIALES: UNA MIRADA DESDE LA SOCIEDAD CIVIL HONDUREÑA

**ASOCIACION DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DE HONDURAS
(ASONOG)**

**Programa de las Naciones Unidas Fundación Friedrich Ebert
para el Desarrollo (PNUD)**

Tegucigalpa, Honduras. 1998

INDICE

PREAMBULO	7
INTRODUCCION.	11
I LA CUMBRE DE LA TIERRA	13
II ANTECEDENTES	13
I.2. DOCUMENTOS RELEVANTES	13
I.3. LA CUMBRE DE RIO Y SU REPERCUSION EN OTRAS CUMBRES	15
I-4. PRINCIPIOS DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO	
SOSTENIBLE (ALIDES)	16
I-5. ALGUNAS CUESTIONES METODOLOGICAS QUE	
CONCIERNEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y	
COMPROMISOS DE LAS CUMBRES.	22
1-6. AVANCE EN LA EJECUCION DE LOS ACUERDOS.	23
1. El país.	23
Marco Legal.	27
Marco Institucional.	29
1- Deforestación.	32
2- Degradación de los suelos.	34
3- Falta de Agua y degradación de las cuencas hidrográficas	35
4- Contaminación del agua y de los suelos.	36
5- Manejo de desechos sólidos.	39
6. Pérdida de biodiversidad.	40
7- Degradación de los recursos marinos y costeros.	41

CONCLUSIONES.	
1- Progreso en la ejecución de los acuerdos de la Cumbre de Río.	43
Recomendaciones.	46
II- CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL.	48
II-1 ANTECEDENTES	48
II-2 DOCUMENTOS RELEVANTES	50
II-3 MEDIDAS A ADOPTAR PARA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS.	53
Política Social Nacional.	63
Honduras.	65
Tendencias actuales.	66
La Salud.	71
La Educación	75
La Economía.	81
II.4 EVALUACION DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	
DE COPENHAGUE.	85
Los avances.	91
Lo negativo	92
II.5 Recomendaciones.	93
II.5 Recomendaciones.	96
III.- CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER	96
III-1. ANTECEDENTES HISTORICOS.	100
LA CONFERENCIA DE MEXICO.	103
CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA MUJER CELEBRADA	103
EN COPENHAGUE.	104
LA CONFERENCIA DE NAIROBI	
LAS ESTRATEGIAS DE NAIROBI	

III-2 DOCUMENTOS RELEVANTES DE LA CONFERENCIA DE BEIJING.	105
A) Declaración de Beijing	105
B) La Plataforma de Acción	108
III-3 METAS E INDICADORES	115
LA MUJER EN HONDURAS.	117
La Mujer y la Salud	117
La mujer y la educación	126
La mujer, el trabajo y el ingreso	128
La mujer y su participación en la política	131
La mujer y la violencia	132
III-4 EVALUACION DE LOS AVANCES.	133
Avances en el marco legal e institucional	133
Temas criticos	134
Recomendaciones.	136
IV- CONTROL CIUDADANO. NECESIDAD DE UN MECANISMO	
DE PARTICIPACION POPULAR PARA CONTRIBUIR AL AVANCE EN EL	
CUMPLIMIENTO DE LAS CUMBRES DE RIO, COPENHAGUE Y BEIJING.	137
La Propuesta de Control Ciudadano	140
V. TALLERES CELEBRADOS EN RELACION A LOS AVANCES	
EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS CUMBRES	
DE COPENHAGUE, RIO DE JANEIRO Y BEIJING.	143

PREAMBULO

La preparación y consecuente publicación del presente análisis, responde a la expresión tantas veces repetida en los documentos resultantes de la Cumbre de la Tierra, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en el sentido de que aún cuando es a los Gobiernos a quienes corresponde fundamentalmente la responsabilidad de alcanzar los objetivos y metas definidos en esos encuentros, la sociedad civil tiene igualmente un papel importante que jugar en la consecución de los objetivos acordados en esas cumbres.

Así, la Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo, adoptada en Río de Janeiro en junio de 1992, expresa que el desarrollo sostenible debe ser centrado en la persona humana y establece en el Décimo Principio que los asuntos ambientales son manejados más adecuadamente con la participación de todos los ciudadanos concernidos, quienes deben contar no solamente con acceso a la información relacionada con el medio ambiente que tengan las autoridades, sino también con la oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones. Más aún, los Estados se comprometieron en la Declaración a facilitar y alentar la participación de la población en esos procesos.

Adicionalmente, la Declaración subraya que las mujeres tienen un papel vital en el manejo y desarrollo del medio ambiente, razón por la cual considera que su plena participación es esencial para alcanzar el desarrollo sostenible. Por su parte la Declaración de Río pone de manifiesto que los pueblos indígenas, sus comunidades y otras comunidades, juegan un papel vital en el manejo y desarrollo del medio ambiente, en virtud de sus conocimientos y prácticas tradicionales. Por ello, se estimula a los Estados a facilitarles su efectiva participación en la consecución del desarrollo sostenible.

En términos similares en relación con la participación ciudadana se manifiestan la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, surgidos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en marzo de 1995.

En efecto, en el Décimo Compromiso se declara expresamente la necesidad de adoptar medidas y mecanismos apropiados para aplicar y vigilar los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social con la asistencia, cuando se solicite, de los órganos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y con una amplia participación de todos los sectores de la sociedad civil.

En el capítulo relativo a la Aplicación y Seguimiento, el Programa de Acción se define como "Una empresa común en que participen los Estados, las autoridades locales, las organizaciones no-gubernamentales, en particular las organizaciones de voluntarios, otros grupos importantes ..., las familias y las personas".

Adicionalmente, el programa dedica un aparte especial a la participación de la sociedad civil, en el cual se manifiesta de manera particularmente expresiva, que "la aplicación eficaz de la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre requiere el fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad y las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, en las esferas de la educación, la salud, la pobreza, la integración social, los derechos humanos, el mejoramiento de la calidad de la vida y el socorro y la rehabilitación, a fin de que puedan participar de manera constructiva en la formulación y aplicación de políticas". Para ello, el programa propone una serie de medidas que van desde el fomento y apoyo al desarrollo de tales organizaciones, hasta el establecimiento de marcos jurídicos adecuados; mecanismos de consulta y arreglos institucionales que faciliten su participación en el diseño, aplicación y evaluación de los programas concretos de desarrollo social, entre otras. El programa sugiere también otras medidas tendientes a incrementar la contribución de la sociedad civil, incluido el sector privado.

La Declaración de Beijing, por su parte, incluye en términos perfectamente inequívocos que el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz tiene que ser en gran medida fruto de la potenciación del papel de la mujer y de su plena participación en todas las esferas de la sociedad, incluyendo su participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder.

La Declaración hace énfasis en su numeral 20, en que "La participación y contribución de todos los participantes de la sociedad civil, en particular de los grupos y redes de mujeres y otras organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la comunidad,...son importantes para una aplicación y seguimiento efectivos de la Plataforma de Acción".

De esa manera las Declaraciones adoptadas en las Conferencias objeto de nuestro estudio, no solamente reconocen y alientan la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el esfuerzo por alcanzar las metas y objetivos programados, sino que las impulsan a participar plenamente en la evaluación de los progresos alcanzados, con miras a mejorar su colaboración y facilitar el logro de los mismos.

La conclusión de este estudio por parte de la ASONOG, ejecutado con el respaldo del

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD), y de la Fundación Friedrich Ebert, es en consecuencia cumplimiento de los mandatos de las Conferencias en estudio. Estas no solamente aconsejan y urgen la participación de la sociedad civil en el proceso de alcanzar los fines acordados, sino que también las instan a ser partícipes en su evaluación, con el objetivo de potenciar al máximo su participación y mejorar sus niveles de colaboración con los Gobiernos. Ese es, en el fondo, el objetivo perseguido con este trabajo.

Es de subrayar que las Conferencias Mundiales facilitan a los donantes el focalizar sus inversiones, a la vez que los Gobiernos ven simplificadas las tareas de formular y diseñar políticas, planes y programas. Con todo, cabe apuntar que, al menos en lo que concierne a Honduras, aún no se han dado los

resultados esperados, lo que nos lleva a pensar que el Gobierno no le ha prestado la debida atención a la ejecución de las medidas que se comprometió a realizar. Más aún, ni siquiera se ha cumplido con los informes de progreso sobre el seguimiento de las conferencias. De no cambiar esa situación, el país estaría comprometiendo su credibilidad ante los organismos internacionales de cooperación por el incumplimiento de los compromisos asumidos, con consecuencias negativas obvias.

INTRODUCCION.

Desde el nacimiento mismo del derecho internacional moderno, en los siglos XVI y XVII, los teólogos españoles a quienes se atribuye su paternidad, concibieron como fundamento de la Sociedad Internacional a la naturaleza social del ser humano. Es esa naturaleza la que se encuentra en la base de la tendencia de los Estados a colaborar entre sí para poder cumplir a cabalidad con sus objetivos.

Esa tendencia se fue poniendo de manifiesto en forma paulatina en las relaciones internacionales en forma tal, que hoy en día es imposible imaginarse a una comunidad de naciones sin la multitud de órganos de carácter internacional a los cuales los Estados han confiado la realización de las más diversas tareas. Y es que desde mediados del siglo XIX, las relaciones internacionales y la cooperación entre las distintas naciones del globo sufrieron una transformación fundamental, al rendirse cuenta los Estados de que la solución a ciertos problemas comunes, sólo era factible en la medida en que se concertaran voluntades y se trabajara de consuno. De allí surgieron las primeras organizaciones internacionales, tales como las Comisiones del Rin y del Danubio, encargadas por los Estados ribereños de ocuparse de los problemas que se daban en cuanto al uso de las aguas de tan importantes ríos; o la Unión Panamericana, en nuestro Continente, que tuvo sus raíces a inicios del siglo pasado, en la necesidad de actuar conjuntamente para mantener la recién adquirida independencia política.

Pero es a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, que el fenómeno de los organismos internacionales se multiplica y adquiere un peso impresionante en las relaciones entre los países. A la creación del sistema de las Naciones Unidas y de sistemas regionales en cada uno de los Continentes habría de seguir, como resultado inevitable de la creciente interdependencia entre los

distintos países del orbe, la celebración de múltiples Conferencias Internacionales y Cumbres Mundiales, que versarían sobre los más variados temas.

Solamente para dar una idea de la amplitud de este fenómeno y para ubicar las que son objeto de nuestro estudio, conviene recordar que en década actual se han celebrado las siguientes Conferencias Internacionales:

- En 1990, la Conferencia sobre la Infancia;
- en junio de 1992, la Cumbre de la Tierra;
- en junio de 1993, la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos;
- en setiembre de 1994, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo;
- en marzo de 1995, la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social;
- en setiembre de 1995, la Cuarta Conferencia sobre la Mujer;
- en junio de 1996, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos;
- en diciembre de 1997, la Cumbre Mundial sobre los Cambios Climáticos.

LA CUMBRE DE LA TIERRA

(Río de Janeiro, Brasil, junio de 1992).

1.1. ANTECEDENTES

El 22 de diciembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 44/228, mediante la cual se convocó a las naciones del mundo a participar en una Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo. La Resolución 44/228 se hacía eco de la preocupación por el empeoramiento de los índices de pobreza, hambre y analfabetismo en el mundo, así como por el continuado deterioro de los ecosistemas de que depende la humanidad para su bienestar e incluso para su sobrevivencia. Se pensó que la preocupación por los problemas del medio ambiente y de los temas propios del subdesarrollo, deberían resultar necesariamente en una mejor atención a las necesidades básicas, en mejores niveles de vida para todos, en ecosistemas más protegidos y mejor manejados y, en consecuencia, en un mejor futuro. Pero, había conciencia de que ninguna nación por sí sola era capaz de alcanzar esas metas: por ello la necesidad de lograr la cooperación de toda la Comunidad Internacional.

1-2. DOCUMENTOS RELEVANTES

La Conferencia celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, adoptó una Declaración contentiva de veintisiete (27) Principios, que es la "Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo", y un Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible, el conocido como "Agenda 21".

La Agenda se encuentra dividida en cuatro secciones y un preámbulo, que se refiere a los problemas del subdesarrollo y del medio ambiente, así como a la necesidad de la cooperación internacional para alcanzar los objetivos de la Agenda 21, subrayando la importancia de ésta.

La Primera Sección se refiere a las dimensiones sociales y económicas y abarca temas tales como la cooperación internacional y el comercio como medios que deben contribuir al desarrollo sostenible; la lucha contra la pobreza; la dinámica demográfica; la promoción de la salud y los asentamientos humanos.

La Segunda Sección se refiere a la conservación y al manejo de los recursos para el desarrollo. En sus capítulos se abarcan temas tan fundamentales como la protección de la atmósfera; la lucha contra la deforestación; el combate contra la desertificación; el mantenimiento de los ecosistemas; la promoción de una agricultura y un desarrollo rural sostenible; la conservación de la diversidad biológica; la protección de las aguas; el manejo de sustancias tóxicas y de aguas negras, así como de desperdicios radioactivos.

La Tercera Sección se ocupa del fortalecimiento del papel de los grupos principales: la mujer; la niñez y la juventud; los pueblos indígenas; el papel de las organizaciones no-gubernamentales; las autoridades locales; los obreros y los sindicatos; el comercio, la industria, la comunidad tecnológica y los agricultores.

Finalmente, la Cuarta Sección se ocupa de los medios necesarios para la ejecución del programa: recursos financieros; transferencia de tecnología; ciencia y educación; mecanismos nacionales e internacionales para mejorar la capacidad de los países en desarrollo y otros.

1-3. LA CUMBRE DE RIO Y SU REPERCUSION EN OTRAS CUMBRES

Los temas y acuerdos de las Cumbres de Río, Copenhague y Beijing, han formado parte de las Agendas de varias de las Cumbres en las que participan habitualmente Honduras y los demás países Centroamericanos, particularmente las Cumbres Iberoamericanas y las Centroamericanas.

Así, en la II Cumbre Iberoamericana, celebrada en Madrid en 1992, se formuló un llamado para promover la convocatoria de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que se llevaría a cabo en Dinamarca, en 1995. La III Cumbre Iberoamericana, por su parte, tuvo como tema central justamente el desarrollo social, concentrándose en la generación de un programa para el desarrollo que pudiera aportar elementos para la elaboración de una "Agenda para el Desarrollo", en la cual trabajaba simultáneamente la Organización de las Naciones Unidas. Esa Cumbre expresó también su apoyo para la realización de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.

Por otra parte, Centroamérica ha realizado, desde el año 1986, una serie de Cumbres que tuvieron que ver inicialmente con la pacificación de la región y la normalización de las relaciones intracentroamericanas, pero que con el paso del tiempo y, de conformidad con los Acuerdos de Esquipulas, han ido conformando la estrategia de desarrollo de la región.

De particular importancia para este trabajo es la XIV Cumbre, celebrada en Guatemala en 1993, en la cual se propuso la suscripción de la "**Alianza para el Desarrollo Sostenible**", conocida con las siglas de "**ALIDES**", que se convertiría en el eje conceptual de las Cumbres posteriores.

En la Cumbre de Guácimo, en agosto de 1994, Centroamérica optó por una estrategia nacional y regional a la que denominó Alianza para el Desarrollo Sostenible, que es en realidad una iniciativa integral centroamericana que no se limita a lo ecológico, sino que tiene como parte integral de ella aspectos políticos, morales, económicos y sociales. Los Presidentes de los países

centroamericanos reconocieron en la Declaración de Guácimo el carácter único e indivisible del patrimonio natural de Centroamérica, asumiendo la responsabilidad de conservarlo, teniendo presente la estrecha relación existente entre la conservación ambiental y la calidad de vida de los pueblos.

1-4. PRINCIPIOS DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ALIDES).

La ALIDES se expresa en siete principios fundamentales que son los siguientes:

- 1- El respeto a la vida en todas sus manifestaciones;
- 2- El mejoramiento de la calidad de la vida humana;
- 3- El respeto y aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la tierra, de manera sostenible;
- 4- La promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana;
- 5- El respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la región;
- 6- El logro de mayores grados de integración económica entre los países de la región y de éstos con el resto del mundo, y,
- 7- La responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible.

La ALIDES se hace eco de la preocupación por el agotamiento y deterioro de la base renovable de los recursos naturales del área; de la contaminación del agua, el aire y la tierra; de la pérdida de los bosques y la disminución de los caudales y la calidad del agua. La Alianza se propone constituir mecanismos de protección a los procesos ecológicos y a la diversidad genética; preservar la diversidad biológica y designar áreas a proteger.

Como objetivos específicos de la ALIDES se señalaron:

- 1- Armonizar y modernizar los parámetros ambientales, la legislación y las instituciones nacionales encargadas.

- 2- Reducir los niveles de contaminación del aire, agua y suelo;
- 3- Salvar, conocer y usar la biodiversidad de la región promoviendo entre otras cosas el desarrollo de corredores biológicos y áreas protegidas, centros de biodiversidad y jardines biológicos;
- 4- Fortalecer la capacidad de regulación, supervisión y aplicación de normas ambientales, así como la tipificación de delitos ambientales;
- 5- Promover la toma de conciencia y la participación de la sociedad mediante la incorporación de los aspectos ambientales en los sistemas educativos formales y no formales;
- 6- Disminuir el ritmo de deforestación y promover la reforestación y la actividad forestal productiva a nivel regional;
- 7- Manejar adecuadamente las cuencas hidrográficas;
- 8- Fomentar la discusión regional de políticas comunes sobre nuevos productos ambientalmente compatibles, sellos verdes y estudios de impacto ambiental, y,
- 9- Fomentar proyectos de desarrollo sostenible en las zonas fronterizas.

En base a esos principios y objetivos, los países centroamericanos asumieron una serie de compromisos en materia de legislación, recursos naturales y biodiversidad, ordenamiento territorial, evaluación de impacto ambiental, recursos forestales, agua, aire, energía, control de la contaminación, ciencia y tecnología, educación, finanzas e información. Esos compromisos, en la manera en que se detalla adelante, fueron adoptados en la Cumbre Ecológica de Masaya, celebrada en octubre de 1994..

Como *objetivos* específicos de ALIDES claramente relacionados con la temática de la Cumbre de Río cabe subrayar, *en lo económico*:

- 1- Promover una estrategia de desarrollo sostenible y de integración interna y hacia afuera, basada en el incremento del mercado interno y la promoción de las inversiones nacionales y extranjeras;
- 2- Promover políticas de reducción de los desequilibrios intrarregionales que afecten el desarrollo sostenible de la región;

3- Promover la generación y transfêrencia de tecnologías limpias para mejorar la productividad y desarrollo de estándares técnicos ambientales y estimular la producción sin deterioro del ambiente.

4- Fomentar y desarrollar el turismo ecológico sostenible.

En materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

En vista de los problemas que la región Centroamericana afronta en la materia, los Presidentes se comprometieron, en agosto de 1994 en Masaya, a hacer realidad las siguientes medidas:

1- Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), para que en consulta con las autoridades correspondientes de cada país, elaborara un informe sobre el estado de avance y cumplimiento de los convenios regionales e internacionales que en materia de medio ambiente y recursos naturales han suscrito los Gobiernos Centroamericanos, que debía ser presentado en la siguiente Cumbre ordinaria.

2- Instruir a las autoridades nacionales correspondientes para que en un plazo de 18 meses se establecieran:

a- El corredor biológico Centroamericano, fortaleciendo el sistema nacional de áreas protegidas;

b- Centros de biodiversidad y jardines botánicos en cada país, a fin de promover la investigación sobre el uso y conservación de la biodiversidad.

3- Elaborar un listado centroamericano de especies de flora y fauna en peligro de extinción, a efecto de prohibir la captura, transporte y comercialización de las mismas. Ese listado debía estar listo en un plazo no mayor de tres meses.

4- Instruir a las autoridades correspondientes para iniciar las acciones necesarias a efecto de establecer planes de ordenamiento territorial, dando un plazo de dos meses para que dichas autoridades realizaran una reunión a nivel regional con el objetivo fundamental de establecer metodologías y procedimientos comunes para el cumplimiento de este compromiso.

5- Instruir a la Secretaría Ejecutiva de la CCAD para que conjuntamente con los Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible, prepararan en un periodo

no mayor de seis meses una propuesta que contara con principios, contenidos mínimos, metodologías, regulación de la prestación de servicios de consultoría y mecanismos de consulta a la sociedad civil, en relación con las evaluaciones de impacto ambiental.

6- Adoptar los planes de manejo forestal como herramienta de aprovechamiento integral para el manejo sostenible del bosque.

7- Instruir a las autoridades correspondientes para que elaboren, conjuntamente con los sectores interesados de la sociedad civil, la propuesta de normas técnicas para la certificación de productos maderables provenientes de bosques manejados en forma sostenible, para lo cual se estipuló un período de seis meses.

8- Formular y poner en marcha un Plan para la Prevención y Combate de Incendios Forestales.

9- Propiciar la participación de las autoridades municipales y locales en la administración de los recursos forestales.

10- Priorizar la formulación de políticas y legislación sobre manejo y conservación de los recursos hídricos, incluyendo el ordenamiento jurídico e institucional, mecanismos de coordinación entre las distintas autoridades encargadas del manejo y administración de este recurso, tanto para el consumo humano, como para riego y generación de electricidad.

1- Instruir a las autoridades correspondientes efectuar la actualización de los estudios sobre cuencas de Centroamérica a fin de preparar proyectos concretos para su aprovechamiento y manejo sostenible.

12- Presentar un Plan de Acción tendente a la eliminación gradual del plomo en la gasolina que se utiliza en la región, a más tardar el 31 de julio de 1995.

13- Emitir en un plazo no mayor de un año los reglamentos para el control de la contaminación atmosférica por fuentes móviles, así como el establecimiento de sistemas para el monitoreo de la calidad del aire, con la participación de organismos del sector público y privado.

14- Instruir a las autoridades competentes a uniformar la clasificación de suelos en los países de la región e identificar las áreas con suelos más frágiles con el fin de que en un plazo no mayor de dos años, se contara con estrategias de acción para la protección y recuperación de las áreas de mayor degradación.

Se acordó igualmente instruir a las autoridades nacionales para que en conjunto con los entes responsables de la normación, producción, distribución y comercialización de energía, diseñaran una política y un plan maestro energético centroamericano. Esta política y Plan Maestro deberían dár prioridad al uso de fuentes de energía renovables, la promoción de una mayor participación del sector privado y los gobiernos locales, en los sistemas de generación, así como programas de eficiencia energética.

16- Establecer un período de dos años a partir de la fecha para que todos nuestros países pusieran en vigencia reglamentos específicos para el monitoreo y control de la contaminación de:

- a) agua
- b) aire
- c) suelo
- d) audio
- e) visual, y,
- f) otros.

Este compromiso sería competencia de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y se llevaría a la práctica gradualmente, procurando el establecimiento de mecanismos descentralizados para la vigilancia y monitoreo, fomentando la participación de la sociedad civil en estos procesos.

17- Responsabilizar a las autoridades competentes a promover la productividad y competitividad por medio de tecnologías que contemplen la sostenibilidad ambiental.

18- Instruir a los Ministros de Educación para que junto con las autoridades de ambiente y recursos naturales, elaboraran y desarrollaran programas

estudio en todos los niveles que incluyeran contenidos de educación ambiental, dando prioridad al conocimiento de los recursos naturales de la región.

19- Establecer mediante los Ministerios de Educación, un mecanismo de coordinación e intercambio de experiencias a nivel regional, sobre temas ambientales y de recursos naturales.

20- Fomentar programas de educación ambiental dentro y fuera del sistema educativo, que incluyan la capacitación a los cuerpos de vigilancia y seguridad y a los responsables de la aplicación de justicia en estas materias.

21- Instruir al Banco Centroamericano de Integración Económica para que pusiera en acción el sub-programa regional de medio ambiente y garantizar que la canalización de dicha cooperación financiera se haga efectiva a través de los Fondos Nacionales existentes sobre la materia.

22- Constituir el Fondo Ambiental de Centroamérica, a ser manejado por medio de un fideicomiso independiente.

23- Instruir a la CCAD para establecer un sistema de información y documentación ambiental centroamericano, que fortalezca y amplíe el acceso efectivo de la sociedad civil a los servicios de comunicación electrónica y otros medios de comunicación.

I-5. ALGUNAS CUESTIONES METODOLOGICAS QUE CONCIERNEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS CUMBRES.

Finalizado el presente estudio, contando ya con los aportes de los participantes en los talleres de alto nivel, la información suministrada tanto por fuentes nacionales como extranjeras, gubernamentales o privadas y las investigaciones y reflexiones de la Consultoría y de los Organismos no Gubernamentales afiliados a la ASONOG, se deberá estar en medida de responder, tanto en lo que concierne a los Acuerdos de Río, como a los de Copenhague y Beijing, a los siguientes cuestionamientos:

- El grado real de progreso en la puesta en práctica de los Acuerdos adoptados en cada una de esas Conferencias;
- La existencia en el país de planes y de un marco institucional y legal adecuado para el cumplimiento de los compromisos respectivos;
- Logros más importantes del país en las materias objeto de esas Cumbres;
- Temas críticos y prioridades identificados;
- Balance de las experiencias habidas en la implementación de los acuerdos;
- Evaluación por áreas;
- Vacíos políticos y legales, así como diferentes obstáculos que dificulten el cumplimiento de compromisos;
- Existencia o no de mecanismos de control ciudadano sobre la implementación de los acuerdos;
- Labor de los mecanismos de control ciudadano, y,
- Recomendaciones.

I-6. AVANCE EN LA EJECUCION DE LOS ACUERDOS.

Cinco años después de la celebración de la Cumbre de Río de Janeiro, un documento del Consejo de la Tierra intitulado "Haciendo posible la Sostenibilidad", señala que "... la continua destrucción de nuestros sistemas ambientales, pilares de la vida; la pobreza continua de grandes grupos de población; ...al igual que las crecientes amenazas a la vida humana, ponen en riesgo la sostenibilidad de la vida en la tierra. Las recientes revisiones llevadas a cabo, tanto en el Foro de Río + 5 por parte de la sociedad civil como por las Naciones Unidas, sobre la Cumbre de la Tierra, confirman que la situación actual, a pesar de ciertos ejemplos prometedores, es más insostenible que cinco años atrás." Infortunadamente, Honduras no parece ser una excepción a esa regla.

1. El país.

Honduras es un país de una topografía muy montañosa, en el cual más del 75% de los suelos tienen pendientes mayores de 30%, y está dividido en dos vertientes hidrográficas, una que desemboca en el Mar Caribe y la otra en el Océano Pacífico. El 69% del territorio nacional es de vocación forestal, y apenas un 25% del mismo es de potencial agrícola y pecuario. El clima es de tipo subtropical, oscilando entre húmedo y seco, características que hacen posible la existencia de una fauna y flora, tanto terrestre como acuática, muy diversa.

En 1996, Honduras contaba con una población estimada en 5.7 millones de habitantes, distribuidos en 112.088 kms². La población crece actualmente a un ritmo de 2.8 % anual, y un 51% de ella habita en el medio rural. La densidad de población era entonces de 52 personas por km².

Los indicadores sociales, reflejan fuertes carencias en el desarrollo, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro Número 1. Comparación de Algunos Indicadores Sociales de Honduras, América Latina y Países en Desarrollo.

	Honduras	América Latina y El Caribe	Países en el desarrollo.
Población.			
Tasa de crecimiento anual (%) 1960-1994	3.2	2.3	2.2
Fecha duplicación de la población. 1994	2019	2039	2036
Porcentaje población urbana (%) 1994	43	74	37
Tasa crecimiento anual población urbana (%) 1990-1994	5.2	3.6	3.9
Indicadores económicos.			
PNB per capita (US \$) 1994	600	3.188	1444
Deuda externa (billones US \$) 1994	4	529	38
Empleo.			
Población económicamente activa (%) del total. 1990	34	40	47
Porcentaje PEA (1990), en:	41	26	61
Agricultura	20	24	16
Industria	39	50	23
Servicios			

(Información extractada del Informe Sobre Desarrollo Humano 1997. Extracto Centroamericano. PNUD)

Honduras es un país con una economía pequeña y abierta y con un ingreso per capita bastante bajo. Su economía es predominantemente agrícola (alrededor del 70% de sus exportaciones son generadas por la agricultura) y no tiene capacidad para influenciar en el precio de sus productos en el mercado internacional. Sus principales productos de exportación son el café y el

banano, mientras que otros, como la carne, la madera, el camarón y la langosta, así como ciertos minerales, ocupan también un lugar importante en la estructura de sus exportaciones. Curiosamente y a pesar de su vocación forestal, los productos de ese sector apenas representan un 6% de las exportaciones.

Nuestra economía tiene una estructura de producción simple, basada en recursos naturales sin mayores procesos de elaboración. La explotación de los recursos naturales es bastante irracional, como lo ejemplifica el uso de tierras de laderas de vocación forestal para la agricultura, la agricultura migratoria y la poca tecnificación del sector, con algunas excepciones. La deforestación es alarmante, como lo son otros problemas del medio ambiente. Peor aún, el país no ha adoptado una Estrategia Nacional para el Medio Ambiente, por lo cual carecemos de orientaciones estratégicas y de políticas de desarrollo que contribuyan a superar la pobreza o a aumentar la productividad y el uso sostenible de nuestras tierras.

De cualquier manera, se han identificado claramente los principales problemas que enfrentamos en el área ambiental y a cuya solución deben dirigirse prioritariamente nuestros esfuerzos. Esos problemas son:

- 1- La deforestación;**
- 2- La degradación de los suelos;**
- 3- La falta de agua y la degradación de los recursos hidrográficos;**
- 4- La contaminación del agua y los suelos;**
- 5- El manejo de desechos sólidos;**
- 6- La pérdida de biodiversidad, y,**
- 7- La degradación de los recursos marinos y costeros.**

Como en todo proceso, en el del cumplimiento de los compromisos adoptados en Río de Janeiro y en lo que podemos considerar la expresión Centroamericana de su voluntad de proteger el medio ambiente, la ALIDES, podemos señalar avances, estancamientos y retrocesos.

En cuanto a las acciones específicas acordadas en ALIDES, el Gobierno de la República señalaba en 1966, los siguientes avances:

1- En relación a los corredores biológicos y áreas protegidas:

- a- Se ejecutó el proyecto "Sistema Regional Mesoamericano de Área Protegidas, Zonas de Amortiguamiento y Corredores Biológicos;
- b- Se concluyó el estudio del proyecto nacional de Honduras en el contexto del Corredor Biológico Centroamericano;
- c- Se prepararon 14 planes operativos bianuales de manejo de bosque cubriendo un área de 14.000 has.;
- d- Se imprimieron mapas de áreas protegidas;
- e- Se elaboró el Mapa Ecosistema, seleccionándose las áreas protegidas que formarían el Corredor Biológico Hondureño, y,
- f- Se diseñaron estrategias que involucra a la sociedad civil organizada.

2- En relación a la biodiversidad:

- a- Se elaboró un listado de flora de Honduras, que incluye 906 plantas;
- b- Se estandarizó el formulario de Declaración de Impacto Ambiental para los planes de manejo con fines de aprovechamiento forestal;
- c- Se creó la Unidad Ambiental y de Control de Calidad;
- d- Se elaboró el Anteproyecto de áreas protegidas y vida silvestre;
- e- Se elaboró el anteproyecto de Reglamento Unico Forestal;
- f- Se elaboró el Reglamento de Regularización de Derechos de Población asentadas en Bosques nacionales;
- g- Se negoció el financiamiento para ejecutar el inventario de biodiversidad, preparación de la estrategia y plan nacional de biodiversidad;
- h- Se adoptaron planes de manejo forestal independientemente de la tenencia de la tierra, aprobándose en 1996, 372 planes de manejo, cubriendo 860.000 has.

3- Corredores biológicos y áreas protegidas:

- a- Se ejecutaron cuatro componentes del proyecto "Manejo Ambiental Islas de la Bahía";

b- Se elaboró el estudio del Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible del Lago de Yojoa.

4- Disminución del ritmo de deforestación:

a- Se elaboró el Plan de Acción Forestal a largo plazo (1996-2015);

b- Se aprobó el proyecto de manejo de los recursos naturales y transferencia de tecnología agrícola pública y privada;

c- Se elaboraron cinco planes de manejo para la sostenibilidad del bosque;

d- Se capacitaron instructores de capacitación forestal, y se elaboró una propuesta para prevención y combate de incendios;

e- Se celebraron cursos de manejo de fuego;

f- Se avanzó en el Marco Macrojurídico de agua, suelo y forestal.

5- Turismo Ecológico

a- Se ejecutaron los seminarios de Excelencia Mundo Maya y de capacitación de empresarios en ecoturismo.

6- Cuencas Hidrográficas:

a- Creación del perfil de protección y manejo de microcuencas, declarándose legalmente 128 microcuencas, con un área de 223.000 has;

b- Se inició el proceso de identificación de áreas para el manejo costero marino, ecosistemas terrestres complementarios para la cuenca del Pacífico y del Atlántico, respectivamente.

Marco Legal.

Es de señalar que a partir de la celebración de la Conferencia de Río, se ha producido una importante actividad legislativa en materias relacionadas con el medio ambiente, que se ha traducido en la aprobación de leyes tan importantes como la Ley General del Medio Ambiente y su Reglamento, así como la ratificación de varios convenios internacionales relacionados con el medio ambiente. De esa manera, el marco legal que rige la materia se ha

enriquecido con leyes y convenios tales como los que señalamos a continuación:

- 1- Convenio para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural (Decreto Número 673, publicado en la Gaceta del 24 de febrero de 1974);
- 2- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre. (Aprobado por Decreto No. 771, Gaceta del 24 de setiembre de 1979);
- 3- Convenio sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas. (Decreto No. 198-83, publicado en la Gaceta del 21 de agosto de 1993);
- 4- Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y sus Anexos y el Protocolo de Montreal. (Decreto No. 73-93, publicado en la Gaceta del 21 de agosto de 1993);
- 5- Convenio Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. (Decreto No. 26-94, publicado en la Gaceta del 30 de Julio de 1994);
- 6- Convenio sobre Diversidad Biológica. (Decreto No. 26-94, publicado en la Gaceta del 30 de julio de 1994);
- 7- Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. (Decreto No. 26-95, publicado en la Gaceta del 29 de julio de 1995);
- 8- Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación. (Decreto Número 31-95, publicado en la Gaceta del 28 de octubre de 1995);
- 9- Convenio Centroamericano de Bosques. Marco Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales y el Desarrollo de las Plantaciones Forestales. (Decreto No. 11, publicado en la Gaceta del 3 de marzo de 1990);
- 10- Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Areas Silvestres Prioritarias en América Central. (Decreto No. 183-94, publicado en la Gaceta del 4 de marzo de 1995);

Estos Convenios complementan a las siguientes Leyes:

- 1- Ley General del Medio Ambiente. (Decreto Ley No. 104-93 del 27 de mayo de 1993);
- 2- Reglamento a la Ley General del Medio Ambiente (Acuerdo No. 109-93, del 20 de diciembre de 1993);
- 3- Ley Forestal. (Decreto No. 85 del 18 de noviembre de 1971), y,
- 4- Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola. (Decreto 31-92, del 6 de marzo de 1992).

Marco Institucional.

También desde el punto de vista institucional se han registrado diversos logros, entre los cuales la Creación del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), entidad que deberá coordinar la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, una vez que la misma sea aprobada. Incidentalmente, se ha elaborado ya una propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, que ha de ser circulada próximamente, a efecto de ser aprobada.

La protección, conservación, restauración y manejo sostenido del ambiente y los recursos naturales son responsabilidad de una serie de instituciones públicas y privadas, entre las cuales subrayamos:

- 1- La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, de la cual dependen las Direcciones de Minas e Hidrocarburos, Recursos Hídricos, Control Ambiental y la de Biodiversidad;
- 2- La Secretaría de Agricultura y Ganadería, mediante sus direcciones de Pesca y Acuicultura, Unidad Ambiental, Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria, Dirección de Investigación y Tecnología.
- 3- Secretaría de Salud Pública, con las Direcciones de Saneamiento Ambiental, Centro de Estudio y Control de Contaminantes;
- 4- Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas, Transporte y Vivienda, con la Unidad de Gestión Ambiental;

- 5- Secretaría de Educación Pública, que debe incorporar la educación ambiental a todo el sistema educativo nacional;
- 6- Secretaría de Defensa Nacional y Seguridad Pública;
- 7- Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, con el Departamento de Areas Protegidas y Vida Silvestre;
- 8- Ministerio Público, con la Fiscalía Especial del Ambiente, la Fiscalía Especial de las Etnias y la Dirección de Investigación Criminal;
- 9- Contraloría General de la República, con la Dirección de Auditoría Ambiental;
- 10- Procuraduría General de la República, con la Procuraduría del Ambiente;
- 11- El SANAA;
- 12- La ENEE,
- 13- El Instituto Hondureño de Turismo, Antropología e Historia;
- 14- El INA;
- 15- Las Municipalidades, las Policías, Tránsito, etc., y,
- 16- El Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, tienen responsabilidades en la materia Instituciones Internacionales tales como: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Internacional para el Desarrollo, la Sociedad Alemana para la Asistencia Técnica, la Agencia Holandesa de Cooperación y la Agencia Japonesa de Cooperación. A ellos se suman organismos regionales o subregionales tales como la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial. Adicionalmente, varias organizaciones no gubernamentales colaboran en esta tarea, como ser la Fundación Vida,

Ecolago, Aire Puro, MOPAWI y Cuero y Salado, para citar solamente algunas de las más conocidas.

Al observar la cantidad de instituciones encargadas de la protección del ambiente, uno no puede sino preguntarse si la multiplicidad de entes trabajando descoordinadamente no es más bien parte del problema..

Cabe recalcar que en nuestro país se ha producido una importante toma de conciencia acerca de la magnitud y trascendencia de los problemas ambientales que enfrentamos, y que hemos iniciado un proceso nacional de preparación del marco legal e institucional necesario para atender en forma adecuada la problemática ambiental. Están en marcha o por iniciarse, igualmente, importantes medidas, programas y proyectos que desarrollan entes gubernamentales y privados, con el fin de alcanzar la sostenibilidad. Otros elementos positivos, son el aumento del turismo y del ecoturismo, que conjuntamente han elevado esa actividad a una cuarta posición como generadora de divisas para el país.

Se ha creado también el Fondo Ambiental de Centroamérica, (FALIDES), del Banco Centroamericano de Integración Económica, que es un mecanismo financiero destinado a captar recursos y utilizarlos para apoyar actividades relacionadas con la conservación, mejoramiento ambiental y desarrollo sostenible en la región. El Fondo está autorizado para financiar operaciones cofinanciadas con organismos internacionales, organismos no gubernamentales y organizaciones privadas de desarrollo, municipalidades y otros. Sin embargo, a pesar de esos y otros avances, no hemos sabido detener ni mucho menos revertir las tendencias negativas en relación a los más acuciantes problemas ambientales del país. En ese sentido, no se encuentran cifras que hagan pensar que efectivamente estemos disminuyendo el ritmo de destrucción o degradación de nuestros más preciados recursos naturales, como lo son por ejemplo, el bosque, el agua, la tierra y los productos del mar, como veremos a continuación:

1- Deforestación.

Al menos el 69% del territorio nacional, es decir unos 77.876 kms², está constituido por tierras de vocación forestal. Sin embargo, el fenómeno de la deforestación, con todas las consecuencias negativas que conlleva, se ha convertido en el más agudo de los problemas ambientales que enfrentamos. La gravedad del mismo se pone de manifiesto por el hecho de que solamente entre el año 1965 y 1989, la cobertura forestal de Honduras se redujo en 14.283 kms², de conformidad con cifras ofrecidas por la COHDEFOR.

En relación a las cifras, hay que recalcar el hecho de que no existe en Honduras una institución gubernamental única que se ocupe de recopilar, guardar, actualizar y ofrecer al público cifras confiables, con lo cual se encuentra el investigador con cifras contradictorias, aunque procedentes de entes gubernamentales. Ahora bien, de conformidad con números ofrecidos por la Secretaría del Ambiente, las pérdidas anuales por deforestación son del orden de 95.800 has. (958 kms²) por año. Es de señalar, sin embargo, que hemos encontrado que en ciertos años esas pérdidas han sido aún más elevadas.

En términos monetarios, la destrucción de 95.800 has. de bosque por año significa la pérdida de US \$ 157.050.000 anualmente, cifra que contrasta con los ingresos por exportación de madera, que fueron apenas del orden de US \$ 35.000.000 en 1996. Estos números son indicativo de que la disminución del área boscosa se debe fundamentalmente a los incendios forestales y quemas, a la incorporación de nuevas tierras para pastizales u otros cultivos, y al uso de madera como fuente de energía, es decir, como leña. Para ilustrar este fenómeno, mostramos los cuadros siguientes.

Cuadro Número 2. Superficie Forestal de Honduras.

Tipo de bosque	1964 (kms ²)	1986 (kms ²)	1990 (kms ²)
Pino	27.388	23.967	23.434
Latifoliado	40.722	26.543	28.353
Manglares y pantanos	2.978	-	-
TOTAL	71.088	50.970	51.787

(Plan de Acción. Ambiente y Desarrollo. Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente. Tegucigalpa, 1993.)

Cuadro Número 3. Valor exportado de madera aserrada.

Año	U.S. \$ Miles
1977	47.193
1978	21.131
1979	42.024
1980	36.455
1981	43.134
1982	45.811
1983	40.700
1984	31.680
1985	30.187
1986	27.743
1987	34.250
1988	28.413

Perfil Ambiental de Honduras. SECPLAN. 1989)

Incidentalmente la leña representa, según cifras gubernamentales, un 65% del total de la energía que se consume en el país, presentándose ya un problema de escasez de ella en varias zonas de Honduras. Por cierto, para algunas familias el costo de la adquisición de la leña significa hasta el 47% del presupuesto familiar.

2- Degradación de los suelos.

A pesar de la innegable vocación forestal de los suelos del país, casi cuatro millones de hectáreas, o sea unos 40.000 kms², se han destinado a actividades agropecuarias, aún cuando solamente 28.000 kms² son realmente aptos para la agricultura y la ganadería. Es decir que hay un sobreuso de un millón doscientas mil has., muchas de las cuales están situadas en laderas y son cultivadas por campesinos que en su gran mayoría no conocen las técnicas para evitar la erosión de los suelos, o bien son agricultores de tipo migratorio. La sobreutilización de los suelos está provocando una degradación acelerada por el proceso erosivo y la pérdida de su potencial nutricional.

El "Manual Práctico de Manejo de Suelos en Ladera", del Proyecto LUPE, menciona que

las pérdidas del suelo en ladera ocasionadas por la erosión hídrica varían mucho, según la intensidad de la lluvia, el grado y longitud de la pendiente, la cobertura vegetal del suelo y la textura del mismo. En el caso de terrenos totalmente descubiertos, con fuerte pendiente y expuestos a aguaceros extensos, las pérdidas pueden sobrepasar 210 toneladas por manzana por año. Estudios hechos en Honduras muestran que las pérdidas típicas en los terrenos de ladera bajo prácticas tradicionales, oscilan entre 40 y 100 toneladas por manzana por año. En un terreno bien protegido, es decir, con buena cobertura y barreras vivas, las pérdidas pueden reducirse hasta 3.5 toneladas por manzana y por año. Evidentemente, fuertes pérdidas de nutrientes de la tierra implican una disminución de la producción y de la productividad, así como el aumento de los costos de producción, por la necesidad de sustituir los nutrientes perdidos con abono.

Adicionalmente, en las tierras planas de los valles, en donde se encuentran plantaciones de productos de exportación, el suelo se degrada por la contaminación que provoca el uso indiscriminado de agroquímicos. Se han presentado ya en el país casos de intoxicación de trabajadores del campo, así

como agotamiento del potencial de suelos productivos, lo que obliga a la vez a un mayor uso de más agroquímicos.

El impacto ambiental de la degradación de los suelos se percibe en el desmejoramiento de la calidad de vida de la población marginal, en irregularidades hídricas, sedimentación de ríos y zonas costeras, disminución del potencial productivo del suelo, contaminación del suelo y el agua, inundaciones y sequías y mala calidad de vida del campesino.

3- Falta de Agua y degradación de las cuencas hidrográficas.

El mal uso de los recursos del suelo y del bosque conducen irremediablemente a dos consecuencias particularmente negativas: la disminución de la capacidad natural de las cuencas para proveer agua en época de verano y la consiguiente escasez de ese líquido, y, la reducción de la capacidad de las cuencas para regular el flujo en época de invierno, con lo cual se ocasionan inundaciones.

Honduras tiene un alto grado de precipitación pluvial, pero el agua escasea en verano por la alteración de la capacidad almacenadora natural de las cuencas hidrográficas y por el crecimiento de la demanda del recurso, dado el aumento de la población.

El problema del abastecimiento del agua está ligado a la cobertura forestal de las cuencas, la que en Honduras se está perdiendo en forma alarmante, pues ha disminuido de un 100% en 1966, a 41% en 1989 y, de seguirse esa tendencia, llegará a ser apenas del 18% en el año 2000, es decir, dentro de dos años. El cuadro siguiente, relacionado con algunas de las cuencas más importantes del país, nos da una idea del problema.

**Cuadro Número 4.
Deforestación por Cuencas Hidrográficas.**

Cuenca	Grado de deforestación de sus bosques
Choluteca	59%
Nacaome	80%
Chamelecón	60%
Ulúa	48%
Aguán	45%

(Plan de Acción Forestal. COHDEFOR 1996-2015.)

De esta manera, estamos experimentando año con año crecientes dificultades para abastecernos de agua para el consumo doméstico y para satisfacer las necesidades de la agricultura, la producción de energía, la industria y el turismo.

4- Contaminación del agua y de los suelos.

La contaminación del agua y de los suelos se produce por residuos domésticos, industriales y agroquímicos. En algunas áreas del país el grado de contaminación ambiental presenta serios riesgos para la salud humana, así como para la estructura y funcionamiento de los ecosistemas.

La mayor preocupación en este tema es de ser la del agua para consumo humano, así como para las actividades agrícolas e industriales. Sin embargo, no nos hemos preocupado por la calidad del agua. Las aguas más afectadas son las de los ríos que pasan por las ciudades más grandes, en las cuales las aguas servidas se descargan directamente al río sin ningún tratamiento previo.

Así, el “Estudio de Residuos Industriales de Tegucigalpa”, editado por CESCO en 1996, indica que de 36 industrias estudiadas, el 86% generan efluentes potencialmente contaminantes, y de ellas, el 81% los vierten directamente a ríos o quebradas que atraviesan la capital. Del total de empresas encuestadas, 30% incineran sus residuos sólidos al aire libre, mientras que un 19% vierten sus desechos en las alcantarillas.

En las ciudades portuarias las aguas negras se descargan en los esteros, bahías y mares, con un impacto negativo en la salud pública y los recursos marinos.

También hay casos de contaminación tóxica por actividades tales como la explotación de minas; incendios, quemas y emisiones de industrias y de vehículos. Un ejemplo de contaminación de las aguas por actividades mineras se presenta en el Lago de Yojoa, como lo indica el cuadro siguiente.

Cuadro Número 5.

Concentraciones de Plomo, Zinc y Cadmio en las aguas del Lago de Yojoa. (Mgs/Kg)

Lugar	Plomo	Zinc	Cadmio
Sudeste	71.5	239.6	0.0017
Sudoeste	33.4	846.2	0.0017
Desembocadura quebrada Raíces	79.4	483.7	N.D.

Perfil Ambiental de Honduras. (Versión preliminar) SEDA. 1997.

Un estudio titulado “Determinación de Trazas de Plomo y Cobre en Peces del Lago de Yojoa, Honduras”, publicado en el Cuaderno Sobre el Estado Sanitario Ambiental de Honduras, Cuaderno No.3, CESCO, 1995, de Luis Daniel Ramos y otros, señala que hay aumento de las concentraciones de esos minerales en el Black Bass y la Tilapia procedentes del Lago de Yojoa y que, aunque de momento la presencia de esos minerales en esos peces no constituye peligro para la salud de los consumidores, existe el riesgo de que el

resto de su alimentación, proveniente de esa zona, pueda contribuir al aumento de la ingesta diaria de plomo y otros metales.

La contaminación del suelo se produce en Honduras también por el abuso de plaguicidas y fertilizantes en las zonas agrícolas y por los residuos mineros y petroleros. El uso de agroquímicos aumenta año con año, sin que los usuarios tengan conciencia de los riesgos asociados a su uso, ni conozcan las formas más adecuadas para su manejo.

Otro elemento que conviene subrayar es que antes de 1981 el uso de plaguicidas era de productos organoclorados, mientras que ahora se utilizan productos organofosforados, de una alta toxicidad. Cabe acotar que anteriormente eran solo las compañías bananeras las que hacían uso de agroquímicos, particularmente de plaguicidas, pero ahora el agricultor individual los utiliza corrientemente, muy a menudo sin las precauciones necesarias. El cuadro siguiente nos da idea de la magnitud del uso de plaguicidas en Honduras.

Cuadro Número 6. Los cinco plaguicidas de mayor importación en Honduras, según tipo. 1992.

Insecticidas	Codusafos 10 G	320.938 kgs
	Carbofuran	200.717 kgs
	Osamil L	117.847 kgs
	Terbufos 10 G	88.020 kgs
	Oko	85.596 kgs
Funguicidas	Mancozeb	4.281.334 kgs
	Tridemof	473.590 Lts
	Vondozeb	401.400 Lts
	Clorotalimil	362.017 Lts
	Propiconazole	143.799 Lts
Herbicidas	Paracuat	477.503 Lts
	2-4 (6 lbs)	260.672 Lts
	Glisofato	201.712 Lts
	Propanil	132.089 Lts
	Plicoran +2-4-D	68.360 Lts
Fuente: Permisos de Importación.	Sanidad Vegetal, Sría. RRNN.	

Los suelos alrededor de las zonas mineras están contaminados con metales pesados, que son absorbidos por los granos básicos, frutas y verduras que consumimos.

5- Manejo de desechos sólidos.

El problema del manejo de desechos sólidos se presenta en forma más aguda en las ciudades más grandes del país, cuya población está creciendo en forma acelerada en virtud del proceso de migración del campo hacia la ciudad, en donde se concentra ya alrededor de la mitad de la población total del país. La situación es particularmente grave en Tegucigalpa, ciudad en que muchos de sus moradores habitan en núcleos que se han formado sin planificación alguna y que carecen de los servicios básicos de saneamiento.

Como promedio, el habitante de las zonas urbanas produce 0.48 kgs. de desechos sólidos al día, mientras que en las zonas rurales, produce 0.22 kgs. En el campo, sin embargo, la basura es normalmente asimilada sin producir daños o cambios irreversibles, pues hay capacidad y tiempo suficiente para inactivarlos, absorberlos, dispersarlos o estabilizarlos, por lo que el perjuicio es relativamente limitado. Ese no es el caso de las grandes ciudades del país, en donde las cantidades de desechos son muy elevadas y el medio no es capaz de absorber el impacto de la sobrecarga, resultando en un deterioro paulatino y a menudo irreversible.

En general, se dispone de los desechos a cielo abierto y sin control alguno, con lo que se producen consecuencias nocivas, tales como proliferación de malos olores, insectos, roedores y zopilotes, contaminación de las aguas subterráneas y superficiales, generación de gases contaminantes y dispersión de desechos que contaminan el suelo.

Es también de anotar el problema de los desechos industriales, tales como ácidos, bases, colorantes, aserrín, restos metálicos y otros.

En lo que concierne al aire, existen varios agentes contaminantes, el principal de los cuales es constituido por los incendios forestales, seguido de las emisiones de maquinaria pesada, vehículos automotores y, finalmente, industrias mal ubicadas, en particular tostadoras de café, fábricas de jabones y detergentes, molinos harineros, beneficios de arroz y de café, fábricas de cemento, aserraderos y caleras.

6. Pérdida de biodiversidad.

Los desequilibrios introducidos por el ser humano en los diversos ecosistemas del país, resultan en sistemas incapaces de detener la erosión y el lavado de nutrientes del suelo, con una menor capacidad para retener el agua, con mayor vulnerabilidad al desarrollo y expansión de las plagas. Adicionalmente, esos cambios pueden resultar en la desaparición de especies que no pueden vivir en otros ecosistemas.

Por otra parte, la contaminación por agentes químicos y metales pesados conlleva la desaparición de especies autóctonas, cambios genéticos en las mismas, reducción de su número y, finalmente, infertilidad. De esa manera, ya se identifican una serie de especies en peligro de extinción, como el manatí, jaguar, danto, tigrillo, chanco de monte, pava, lagarto, caimán, oso hormiguero gigante, águila arpía, águila de copete, guara roja, guara verde, cocodrilo, boa e iguana, entre otros, sin que ellas mismas y sus habitats cuenten con una protección y manejo ideal.

Un aspecto a no omitir es el de las exportaciones de ejemplares de distintas especies. Solamente en el período comprendido entre mayo de 1987 y mayo de 1988, dos de las empresas registradas exportadoras de fauna sacaron del país 18.370 aves, 230.414 reptiles y anfibios y 798 mamíferos, lo que da un

promedio de 693 animales por día. No se cuenta con estudios científicos completos que sirvan para determinar la magnitud del problema. Sin embargo, el ritmo de destrucción de los ecosistemas que albergan gran parte de nuestra flora y fauna son indicativo de que el mismo es preocupante, sobre todo si se toma en cuenta que la pérdida de biodiversidad es irreversible. Con todo, para 1996 se habían creado 107 áreas silvestres protegidas, divididas en 32 reservas biológicas, 8 reservas marinas, 16 parques nacionales, 27 refugios de vida silvestre, 12 monumentos naturales, 4 monumentos culturales, 3 reservas forestales y antropológicas, 2 reservas de uso múltiple, 1 reserva natural y 2 reservas de biósfera. Esas áreas tienen como objetivo preservar el patrimonio natural y cultural del país.

La magnitud del esfuerzo hecho para crear esas áreas silvestres protegidas se pone de relieve si resaltamos que en 1982 apenas se habían identificado 16 áreas silvestres que merecían protección legal y un manejo adecuado. Pero, para 1989, el sistema de áreas silvestres protegidas estaba conformado ya por 79 áreas, con una extensión total de 2.404.713 has. de cuyo cuidado se ocupaban RENARE, COHDEFOR, SANAA, IHAH, la Fundación Cuero y Salado, la UNAH y la Escuela Agrícola Panamericana. Aún admitiendo que el manejo de las áreas silvestres protegidas está lejos de ser el ideal, es de admitir que su creación es un importante paso en la dirección correcta.

7- Degradación de los recursos marinos y costeros.

Los estuarios y manglares de ambas costas de nuestro país están sometidos a una acelerada degradación y a un elevado ritmo de destrucción, cuyas causas son la sobreexplotación, contaminación, uso de leña, erosión y sedimentación. Solo en el período comprendido entre 1982 y 1992, el bosque manglar del Golfo de Fonseca sufrió la pérdida del 17% (4.839 has) de su superficie.

De la misma manera, los arrecifes coralinos de las Islas de la Bahía y algunos cayos se degradan a un ritmo tal que cifras oficiales indican que se ha perdido

entre el 40% y el 90% por causa fundamentalmente de la sedimentación y contaminación.

Los recursos pesqueros, por su parte, han mermado en forma evidente. Es un hecho que la producción de la pesca artesanal se ha estancado desde hace ya muchos años; que la pesca industrial está decayendo y que solamente la maricultura (cría de camarones), está creciendo, aunque a costa de poner en peligro el equilibrio ecológico y la armonía social de la región. La reducción del recurso marino se pone en evidencia en el cuadro siguiente.

Cuadro Número 6. Explotación de productos marinos por pesca industrial. 1990-1995.

Año	Camarón TM	Langosta TM	Pescado TM	Caracol TM	Calamares TM	Total TM	Total Millones Lps
1990	92.2	838.0	493.2	164.8	9.5	2407.7	71.345.0
1991	855.0	1217.5	494.4	722.8	-	3289.7	119.621.5
1992	5.0	10.3	6.4	79.7	2.6	104.0	2.659.1
1993	9.0	7.6	3.8	3.4	-	23.0	781.9
1994	765.66	339.25	330.14	314.64	-	1836.71	91.649.7
1995	1317.67	448.59	504.18	401.5	41	2622.6	116.789.0

(Perfil Ambiental de Honduras. SEDA. Febrero 1997. Versión preliminar).

Es necesario apuntar que el Perfil Ambiental en que se está trabajando actualmente aún no ha sido finalizado, por lo que no contamos con cifras actualizadas. Por otra parte, es de advertir que ese perfil en elaboración, se está haciendo con una metodología diferente al anterior, con lo cual no siempre es útil a efecto de hacer comparaciones. Ahora, en relación con los siete problemas ambientales más graves que enfrenta Honduras, no encontramos signos que indiquen que la situación esté mejorando.

CONCLUSIONES.

1- Progreso en la ejecución de los acuerdos de la Cumbre de Río.

Un primer aspecto a resaltar es que Honduras no ha adoptado aún una Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible, aunque existe un proyecto que se supone debe ser considerado en un futuro próximo y que, de ser

aprobado, debería servir para proporcionar algún grado de coordinación en la ejecución de la temática de la Cumbre de Río.

En lo referente al marco legal existente que debe contribuir a la ejecución de la Agenda 21, hemos referido anteriormente un listado no exhaustivo de las numerosas Leyes y los diversos Convenios Internacionales que forman parte ahora de la legislación hondureña en la materia, y que en su mayoría son de reciente adopción. Aún cuando siempre es posible pensar en perfeccionar el marco legal existente, pareciera que lo que realmente hace falta es más bien la decisión de ejecutar la legislación existente.

En cuanto al marco institucional, caber señalar la profusión de entes, a la que se hizo alusión en la página 19, que tienen responsabilidad en materia de medio ambiente en el país. Más bien cabe preguntarse si el excesivo número de instituciones con responsabilidad en el tema del medio ambiente, que trabajan sin la coordinación necesaria, no se ha convertido en parte del problema mismo.

Los logros más importantes de Honduras están constituidos por la firma de la ALIDES y la adopción y cumplimiento de varios de los compromisos que forman parte de ella, tal y como se reseñó en las páginas 16 y 17; así como en el hecho de que el turismo, en gran medida gracias al ecoturismo, se está convirtiendo en una importante actividad generadora de divisas. También es de resaltar la mayor conciencia existente en la población hondureña en cuanto a la problemática ambiental.

La primera sección de la Agenda 21 se refiere inicialmente a la cooperación internacional y al comercio como medios para acelerar el desarrollo sostenible de los países en vías de desarrollo. Es decir que el cumplimiento de los mismos atañe a la Comunidad Internacional en su conjunto, no a cada país individualmente. En todo caso, Honduras, que cuenta con una larga tradición de participación en los diversos organismos internacionales, ya sean de vocación universal, como lo es la Organización de las Naciones Unidas, o regional, como la Organización de los Estados Americanos, ha colaborado

activamente con la comunidad de naciones en los esfuerzos para hacer realidad una mayor cooperación internacional en lo relativo a los temas de esa sección de la Agenda. Su participación misma en la Cumbre de Río atestigua esa voluntad de cooperación de parte del Estado de Honduras.

Por otra parte, Honduras es parte integrante del proceso de Integración Económica Centroamericana; miembro de la Organización Internacional de Comercio y participa en las negociaciones para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que deberá ser una realidad hacia el año 2005. Es decir, que es igualmente patente su voluntad de auspiciar el comercio como herramienta para el desarrollo.

En materia de protección del medio ambiente y de promoción del desarrollo sostenible, Honduras y los restantes países Centroamericanos hacen un esfuerzo conjunto que ha sido plasmado en la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), recogiendo los temas y compromisos de Río de Janeiro y convirtiéndolos en una plataforma conjunta para el desarrollo. Fruto de la Alianza para el Desarrollo Sostenible son algunos progresos puntuales realizados, tales como la eliminación de la gasolina con plomo y otros señalados en las páginas 16 y 17, en materias tales como áreas protegidas, biodiversidad y otros, todo ello en el marco de los compromisos adquiridos en la citada ALIDES.

En lo que concierne a la lucha contra la pobreza, la dinámica demográfica, la promoción de la salud y los asentamientos humanos, que también conciernen a esta sección de la Agenda 21, son temas que tratamos con más detalle en segunda parte de este estudio, es decir, la relativa a la Cumbre de Desarrollo Social celebrada en Copenhague. Baste por ahora señalar que podemos apuntar como relativamente exitosos los esfuerzos realizados por el país en materia de acceso a los servicios básicos de salud y educación, pero que el comportamiento errático de la economía hondureña desde inicios de la década de 1980, ha hecho que la pobreza aumente.

La Segunda Sección se refiere a la conservación y el manejo de los recursos para el desarrollo, y abarca la protección de la atmósfera, la lucha contra la deforestación, el mantenimiento de los ecosistemas, la promoción de la agricultura y el desarrollo rural sostenible, la conservación de la diversidad biológica, la protección de las aguas, el manejo de sustancias tóxicas, aguas negras y otros desperdicios humanos. Es en esos temas en donde encontramos las mayores debilidades de nuestro país: tal y como se apuntó al referirnos a los siete mayores problemas ambientales que enfrenta Honduras: no hemos sido capaces de revertir las tendencias negativas que se observan desde hace ya varias décadas en materia de deforestación, contaminación, erosión, pérdida de la biodiversidad, etc.

Recomendaciones.

Del análisis de la problemática ambiental que enfrenta Honduras, cabe hacer las siguientes recomendaciones:

- 1- La pronta adopción y puesta en práctica de una Estrategia Nacional Ambiental que propicie un verdadero esfuerzo de la nación entera para proteger el medio ambiente y alcanzar un desarrollo sostenible;
- 2- Concentrar en un número menor de entidades gubernamentales la responsabilidad de proteger el medio ambiente, para lo cual es necesario asegurar reformas institucionales, asignando a un ente en particular la coordinación de las actividades que conciernen a la protección del medio ambiente. Y es que probablemente la profusión de instituciones encargadas de manejar sectores en la materia y la falta de coordinación entre esos entes, hace que la responsabilidad de la protección del ambiente se diluya, lo que trae consigo inactividad y, en consecuencia, un creciente deterioro ambiental.

- 3- Una decisión firme e irreversible de parte de las autoridades de hacer cumplir las leyes en la materia, ya que pareciera que el marco legal existente es razonablemente adecuado, pero no se le hace valer.
- 4- Que la Estrategia Nacional Ambiental que se adopte incluya como parte esencial de la misma una mayor participación de la sociedad civil, cuya colaboración parece ser subestimada por el Gobierno.
- 5- La realización de una campaña nacional de educación y concientización ambiental, dirigida a todos los estratos de la sociedad.
- 6- La celebración de un esfuerzo nacional para alentar a la empresa privada a trabajar en forma compatible con el medio ambiente mediante procesos de producción que arrojen menos desechos dañinos; el tratamiento de éstos cuando no sea posible eliminar ese tipo de subproductos; el aprovechamiento de desperdicios tales como el aserrín u otros, y la participación del sector privado en programas de reforestación y otros que contribuyan a hacer más sostenible nuestro desarrollo.
- 7- Institucionalizar el "Sello Verde", que se otorgaría a los productos de las empresas cuyos métodos de trabajo sean conformes con una actitud ambientalista responsable.
- 8- Un esfuerzo concertado de parte de los organismos no gubernamentales y del sector privado para ofrecer, en forma concertada y coordinada, su aporte al gobierno en la labor de seguimiento de la problemática ambiental, así como la creación de alguna forma de asociación de la sociedad civil para monitorear la actividad gubernamental en pro del cumplimiento de los acuerdos de Río.
- 9- Trasladar los beneficios de la autosostenibilidad a las comunidades, para garantizar así el interés continuado de parte de ellas.
- 10- Dar un tratamiento intersectorial a los proyectos y programas tanto gubernamentales como del sector privado para garantizar que los mismos se adecúen a los criterios de sostenibilidad.

II- CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL.

(Copenhague, Dinamarca, marzo de 1995)

II-1 ANTECEDENTES

El final de la llamada "guerra fría" fue visto por el mundo entero como una de las grandes oportunidades en la historia de la humanidad. No solamente se alejaba el espectro de una confrontación armada que pudo incluso acabar con la civilización, sino que los llamados "dividendos de la paz", podrían ser invertidos en la solución de los grandes problemas de nuestros tiempos, en particular, en asegurar el acceso de todas las personas a los servicios básicos. En suma, se presentaba a la Comunidad Internacional la posibilidad cuando menos teórica, de obtener los recursos necesarios para enfrentar males tales como la pobreza, el desempleo, el analfabetismo y demás consecuencias de la miseria, así como contrarrestar con mayor eficacia la delincuencia, el problema de las drogas, el descontento social, la degradación urbana y el declive en la calidad de la educación, es decir, todos esos elementos negativos presentes en la vida moderna y que son generadores de inestabilidad e ingobernabilidad.

La tarea de la lucha contra la pobreza interesa y concierne a todos: a los países en vías de desarrollo porque son sus habitantes quienes sufren mayormente las secuelas de la indigencia; a los países ricos porque, solidaridad e intereses económicos aparte, desean evitar que el eje de tensiones Este-Oeste de la postguerra, sea sustituido por tensiones entre el Norte industrializado y rico, y el Sur, subdesarrollado y pobre.

Para Centroamérica, región del mundo que a sus características de pobreza sumaba el hecho de venir saliendo de la crisis política más grave y prolongada de su historia, la celebración de una conferencia mundial que tuviera como objetivo la lucha contra la pobreza era de particular importancia. Por ello, no

es de extrañar que ya en el mes de julio de 1992, en ocasión de la segunda Cumbre Iberoamericana, se hiciera un llamado para promover la convocatoria de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que habría de llevarse a cabo en Dinamarca, en 1995.

La III Cumbre Iberoamericana, por su parte, tuvo justamente como tema el desarrollo social. A diferencia de otras Cumbres, generalmente de temática amplia, el encuentro se ocupó principalmente de la cuestión social, generando un programa para el desarrollo que pudiera aportar elementos para la elaboración de la "Agenda para el Desarrollo", que era diseñada entonces en las Naciones Unidas.

La preocupación por lo social impulsó también reuniones sectoriales de organismos gubernamentales y no gubernamentales. Entre los temas de esas reuniones cabe destacar el combate a la pobreza, el financiamiento del desarrollo, la salud y el desarrollo y el desarrollo de las grandes ciudades. Esos temas fueron enfocados también desde la perspectiva de los efectos de las políticas económicas de ajuste y la necesidad de enfoques compensatorios que coadyuven a un análisis real y pragmático sobre el desarrollo.

De la misma manera, en la Primera Cumbre de las Américas, celebrada en diciembre de 1994, Centro América se unió al resto del Continente en la adopción del "Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad de las Américas", que presenta cuatro facetas diferenciadas, pero íntimamente entrelazadas. La tercera de ellas es un compromiso para la erradicación de la pobreza y discriminación en el hemisferio, pretendiéndose lograr el acceso universal a la educación, el acceso equitativo a servicios básicos de salud, el fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad, el fomento de la micro y pequeña empresa y otros temas de la misma índole de los que serían parte de la Cumbre de Copenhague.

Los otros extremos del Pacto se referían al fortalecimiento de la democracia y a la promoción de los derechos humanos; a la integración económica y el libre

comercio, y finalmente, al desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.

II-2 DOCUMENTOS RELEVANTES

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, realizada del 6 al 12 de marzo de 1995, fue convocada en virtud de la aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Resolución 47/92, de 6 de diciembre de 1992. La Cumbre finalizó con la aprobación de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, así como con la adopción de un Programa de Acción a ejecutarse. Ambos documentos presentan la particularidad de centrar el desarrollo en torno al ser humano.

Cabe subrayar que en la Cumbre participaron nada menos que 118 Jefes de Estado o de Gobierno, lo que la convirtió en la más grande Cumbre jamás efectuada.

La Cumbre dio la máxima prioridad a la lucha contra la pobreza, a la consecución del pleno empleo y la promoción de sociedades estables, seguras y justas.

En la Declaración de Copenhague se encuentran los 10 compromisos siguientes:

- 1- Erradicar la pobreza absoluta antes de una fecha que habría de fijar cada país;
- 2- Promover el objetivo del Pleno Empleo como prioridad básica de las políticas;
- 3- Promover la integración social basada en la promoción y la protección de todos los derechos humanos;
- 4- Lograr la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres;
- 5- Acelerar el desarrollo de Africa y de los países menos adelantados;

6. Velar porque los programas de ajuste estructural incluyan objetivos de desarrollo social;
7. Aumentar los recursos asignados al desarrollo social;
8. Crear un entorno económico, político, social, cultural y jurídico que permita el logro del desarrollo social;
9. Lograr el acceso universal y equitativo a la educación y la atención primaria de la salud, y,
10. Fortalecer la cooperación para el desarrollo social por medio de la Organización de las Naciones Unidas.

Para la "pequeña historia", cabe subrayar el hecho de que en la Cumbre participaron más de 14.000 personas, entre ellos los delegados de 186 países; unos 2.300 representantes de 811 organizaciones no gubernamentales y más de 2.800 periodistas. Adicionalmente, en el mes de marzo de ese mismo año se reunieron en Dinamarca unos 12.000 representantes de organizaciones no gubernamentales, en una reunión paralela a la Cumbre, que se denominó "Foro de Organizaciones no Gubernamentales de 1995".

La Declaración de Copenhague, rica en contenido y llena de resonancias altamente emotivas, se fundó sobre realidades que no eran particularmente alentadoras. Así, era de subrayar que se observaba en todo el mundo un aumento de la prosperidad de algunos, que contrastaba con el crecimiento de la pobreza extrema de otros.

Las contradicciones de ese tipo se sucedían unas a otras. La globalización y el rápido proceso de cambio y ajuste ofrecían a la humanidad toda una rica gama de oportunidades que sin embargo, fue acompañada de un aumento de la pobreza, el desempleo y la desintegración social, así como una agudización de los problemas ambientales.

Había que reconocer progresos logrados en ámbitos tales como la esperanza de vida, la educación básica, la atención de la salud y la reducción de la tasa de mortalidad infantil, la mejora en las corrientes mundiales de comercio y la expansión del pluralismo democrático. No obstante, en el mundo seguían

habiendo demasiadas personas expuestas a privaciones, al desempleo, a la marginación social y a la violencia. Más aún, se tomó nota de algunas cifras verdaderamente preocupantes, como el hecho de que más de 1.000 millones de personas del mundo vivían en estado de pobreza y que la mayoría de ellas padecían hambre; que la distancia que separa a los ricos de los pobres ha aumentado y que una gran proporción de los pobres, en su mayoría mujeres, tenían un acceso muy limitado a la educación, la salud o la nutrición. Era evidente también el deterioro del medio ambiente mundial, causado en buena medida por prácticas insostenibles de consumo y producción en los países industrializados, que más de 120 millones de personas de distintas partes del mundo se encontraban oficialmente desempleadas, y que las desigualdades entre hombres y mujeres constituían un verdadero desafío a la humanidad.

Los delegados a la Cumbre pudieron igualmente constatar que grupos tales como los discapacitados y los refugiados sufrían una situación verdaderamente crítica, y que su número era alarmantemente elevado. La Cumbre se hizo eco también de las preocupaciones por la necesidad de destinar mayores recursos para la cooperación con los países en vías de desarrollo; por el excesivo gasto militar, que frena las posibilidades del desarrollo y por el grave problema de salud que significan enfermedades transmisibles, tales como el SIDA, la tuberculosis y el paludismo.

A efecto de poner en práctica los principios y cumplir los compromisos enunciados en la Declaración de Copenhague, la Cumbre adoptó un Programa de Acción en el cual se recomiendan medidas tendentes a alcanzar los compromisos ya enumerados.

En materia de servicios básicos, se cuenta una serie de metas que han de ser alcanzadas a mediano plazo. Por cierto, las expectativas generadas por la realización de la Cumbre de Copenhague, hacían prever ya desde el año 1994, que para el año 2.000 habría de lograrse:

- El acceso universal a la enseñanza primaria completa;

- Reducir a la mitad los niveles de analfabetismo correspondientes a 1990, haciendo hincapié en la reducción de la desigualdad entre las tasas de alfabetización de hombres y mujeres;
- Reducir a la mitad la desnutrición grave, así como la moderada, entre niños menores de cinco años, respecto a los niveles de 1990;
- Reducir a la mitad las tasas de mortalidad derivadas de la maternidad correspondientes a 1990;
- Reducir en un tercio el nivel de mortalidad infantil y de niños menores de cinco años correspondiente a 1990, o a tasas de 50 y 70 por cada 1.000 nacidos vivos respectivamente;
- Ofrecer servicios de atención de la salud genésica, incluida la información y los servicios sobre planificación de la familia, a todas las personas y parejas;
- Acceso universal a los servicios de agua potable y a medios sanitarios de eliminación de excretas;

Naturalmente, el monto de los recursos financieros adicionales necesarios para hacer frente a los compromisos en cuanto a servicios básicos, es enorme, y fueron calculados en 1994 en una suma que oscilaba entre 30.000 y 40.000 millones de dólares solo para el resto del decenio. Después del año 2.000, las necesidades financieras serían aún mayores.

II-3 MEDIDAS A ADOPTAR PARA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS.

1- **Primer Compromiso 1:** Crear un entorno económico, político, social, cultural y jurídico que permita el logro del desarrollo social.

Con ese fin, *en el plano nacional, los Gobiernos se obligaron a:*

a- Proporcionar un marco jurídico estable, compatible con el derecho y las obligaciones internacionales, que incluya y promueva la igualdad y equidad entre el hombre y la mujer, el pleno respeto a los derechos humanos, las

libertades fundamentales y el imperio de la ley; el acceso a la justicia, la eliminación de todas las formas de discriminación, el gobierno y la administración transparentes y responsables y el fomento de la colaboración con la sociedad civil; promover un acceso más equitativo a los ingresos, recursos y servicios sociales; incentivar la participación popular en el diseño y aplicación de las políticas y programas sociales y económicos; afianzar la paz mediante la promoción de la tolerancia, la eliminación de la violencia y el respeto a la diversidad; promover mercados dinámicos y abiertos y armonizar el desarrollo económico y social, de forma que favorezcan igualmente a quienes viven en la pobreza; reafirmar y promover los derechos de la persona humana, y, crear condiciones para facilitar el retorno de los refugiados a sus lugares de origen.

En el plano internacional:

Los Gobiernos se obligaron a promover la paz y la seguridad internacionales, aumentar la cooperación para el desarrollo social; crear un medio económico externo positivo, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo; apoyar los esfuerzos de estos para lograr un desarrollo sostenible de base amplia, y, reafirmar y promover todos los derechos humanos, que son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados.

2- Segundo Compromiso: Lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo.

Para ello, *en el plano nacional, los Gobiernos deberían:*

Formular estrategias nacionales para reducir considerablemente la pobreza en el lapso más breve posible; orientar esfuerzos y políticas a superar las causas fundamentales de la pobreza, en especial reducir el hambre y la malnutrición, superar el desempleo, la falta de educación y los servicios básicos; velar porque los pobres tengan acceso a la tierra, el crédito y la educación, para que puedan aprovechar plenamente las oportunidades económicas y de empleo; formular políticas que aseguren la protección adecuada durante el desempleo, la maternidad, la crianza de los hijos, la viudez, la discapacidad y la vejez.

velar porque los presupuestos nacionales se orienten en lo posible a satisfacer las necesidades básicas, reducir las desigualdades y la pobreza, y, procurar reducir las desigualdades, aumentando las oportunidades para todos y eliminando los factores que fomenten la desigualdad.

En el plano internacional:

Procurar que la Comunidad Internacional y en especial las instituciones financieras, presten mayor asistencia a los países en desarrollo, para erradicar la pobreza; alentar el apoyo para que los países necesitados puedan lograr un desarrollo sostenible, y, centrar la atención y el apoyo en los países en que haya importantes concentraciones de personas que viven en la pobreza.

3- Tercer Compromiso: Promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica de las políticas económicas y sociales y preparar a mujeres y hombres por igual, para conseguir medios de vida seguros y sostenibles mediante el trabajo y el empleo productivos elegidos libremente.

Con ese fin, en el plano nacional, se deberá:

Dar un lugar central en las estrategias y políticas de los gobiernos a la creación del empleo y la reducción del desempleo, tanto en el sector rural como en el urbano; mejorar el acceso a la tierra y demás recursos productivos para las pequeñas empresas y la microempresa, prestando especial atención a los sectores desfavorecidos; educar, informar y capacitar adecuadamente a los trabajadores; prestar particular atención al acceso de la mujer al empleo y a la igualdad de trato con el hombre, especialmente en lo que concierne a la remuneración, y velar por el cumplimiento de los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo.

En el plano internacional:

Asegurar que los trabajadores migratorios disfruten de la protección prevista en los instrumentos nacionales e internacionales apropiados y evitar los abusos contra ellos y alentar a los países a firmar y ratificar los instrumentos internacionales relativos a los trabajadores migratorios.

4- Cuarto Compromiso. Promover la integración social fomentando sociedades estables, seguras y justas, basadas en la promoción y protección de los derechos humanos, en la no discriminación, la tolerancia, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la seguridad y la participación de todas las personas, incluidos los grupos y las personas desfavorecidas y vulnerables.

Con ese fin, en el plano nacional, se debería:

Promover el respeto de la democracia, el imperio de la ley, el pluralismo y la diversidad, la tolerancia y la responsabilidad, la no violencia y la solidaridad, procurando, mediante la educación y la información, aumentar la conciencia popular de todos los aspectos de la integración social; trabajar para eliminar todas las formas de discriminación y lograr la integración social sobre la base de la igualdad y el respeto a la dignidad humana; promover el acceso de todos a la educación; integrar en la economía y en la sociedad a los grupos desfavorecidos o vulnerables; garantizar el respeto y la protección de los migrantes; reconocer y respetar el derecho de las poblaciones indígenas a mantener su propia identidad, cultura e intereses; reconocer y respetar la contribución a la sociedad de las personas de todas las edades; reconocer y respetar la diversidad cultural, étnica y religiosa; fortalecer la capacidad de las comunidades locales y de los grupos con intereses comunes para desarrollar sus propias organizaciones y proponer políticas de desarrollo social, incluso por medio de organizaciones no gubernamentales; fortalecer las instituciones que promuevan la integración social, reconociendo el papel central de la familia, y, abordar los problemas de la delincuencia, la violencia y las drogas ilícitas como factores de desintegración social.

En el plano internacional:

Promover la ratificación y la aplicación de instrumentos internacionales, y la adhesión a las declaraciones internacionales que guarden relación con la eliminación de la discriminación y la promoción de los derechos humanos; fortalecer los mecanismos de asistencia a los refugiados y países de acogida y,

promover la cooperación y los consorcios internacionales sobre la base de la igualdad, el respeto y el beneficio mutuos.

5- Quinto Compromiso. Promover el pleno respeto de la dignidad humana y lograr la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer, y reconocer y aumentar la participación y la función directiva de la mujer en la vida política, civil, económica, social, cultural y en el desarrollo.

Con ese fin, en el plano nacional:

-Promover los cambios en actitudes, leyes, estructuras, políticas y prácticas, para eliminar todos los obstáculos a la dignidad humana, la igualdad y la equidad en la familia y la sociedad, y fomentar la participación equitativa de la mujer en la vida de la nación; establecer medidas para asegurar el equilibrio y la equidad entre el hombre y la mujer en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles y campos y apoyar la potenciación del papel de la mujer; promover el acceso pleno e igualitario de la mujer a la educación y la capacitación y a los recursos necesarios para la producción; garantizar a la mujer su acceso a los servicios básicos de salud, incluyendo la reproductiva; eliminar las restricciones que aún queden respecto de los derechos de la mujer a poseer tierras, heredar bienes o pedir dinero en préstamo; establecer políticas que aumenten la igualdad de condiciones, bienestar y oportunidades de las niñas en materia de educación, salud y educación; promover la colaboración en pie de igualdad entre el hombre y la mujer en la vida familiar y comunitaria; adoptar medidas para combatir y eliminar todas las formas de discriminación, explotación, malos tratos y violencia contra las mujeres y las niñas; promover el goce pleno de la mujer de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; facilitar la participación de la mujer en el trabajo remunerado y en el empleo.

En el plano internacional:

- Promover y proteger los derechos humanos de la mujer y promover la ratificación, de ser posible para el año 2.000, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros

instrumentos pertinentes, y la aplicación de las Estrategias de Nairobi para el adelanto de la mujer; cooperar con los países en vías de desarrollo en sus esfuerzos por lograr la igualdad, la equidad y la potenciación del papel de la mujer y, reconocer y hacer patente el alcance del trabajo de la mujer y su contribución a la economía nacional.

6- Sexto Compromiso: Promover y lograr los objetivos del acceso universal y equitativo a una educación de calidad, el nivel más alto posible de salud física y mental y el acceso de todas las personas a las atenciones primarias de salud, rectificando desigualdades existentes en base a cualquier circunstancia; a respetar y promover las diversas culturas; a lograr un desarrollo sostenible centrado en las personas y a contribuir al pleno desarrollo de los recursos humanos y al desarrollo social.

Para ello, en el plano nacional, se deberá:

-Formular estrategias nacionales con plazos precisos para erradicar el analfabetismo y universalizar la educación básica; hacer hincapié en la educación continuada, tratando de mejorar la calidad de la educación; garantizar que los niños, y en especial a las niñas, disfruten efectivamente de sus derechos; adoptar medidas para que todos los niños puedan asistir a y finalizar su escuela; garantizar el pleno e igual acceso a la educación de niñas y mujeres; garantizar la igualdad de oportunidades de educación en todos los niveles, para los discapacitados; apoyar el derecho de las poblaciones indígenas a una educación que responda a sus necesidades, aspiraciones y culturas específicas; elaborar políticas educacionales que tengan en cuenta las desigualdades de sexo; fortalecer los vínculos entre el mercado laboral y las políticas educacionales y hacer hincapié en la función de la educación superior y la investigación científica en el desarrollo social; preparar programas de educación que promuevan y fortalezcan el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluidos el derecho al desarrollo, la responsabilidad y el respeto por la diversidad y los derechos ajenos, y que impartan capacitación en la solución pacífica de los conflictos.

prestar atención al aprendizaje en relación con los problemas de salud; acelerar los esfuerzos para alcanzar las metas de las estrategias nacionales de salud para todos; brindar servicios de rehabilitación a los discapacitados; fortalecer las iniciativas nacionales para enfrentar la pandemia del VIH/SIDA, y , promover la conciencia ambiental.

En el plano internacional:

- Lograr que las organizaciones internacionales, en especial las instituciones financieras, presten apoyo a estos objetivos y los integren en sus programas; pedir a los organismos internacionales especializados, en especial a la UNESCO y a la OMS, que hagan hincapié en los objetivos primordiales de erradicación de la pobreza, promoción del empleo y fomento de la integración social; lograr una acción mundial más intensa y mejor coordinada contra enfermedades tales como el paludismo, la tuberculosis, el cólera, la fiebre tifoidea y el VIH/SIDA.

7- Séptimo Compromiso: Acelerar el desarrollo económico, social y humano de Africa y los países menos adelantados.

8- Octavo Compromiso: Velar porque los programas de ajuste estructural que se acuerden incluyan objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de empleo pleno y productivo y la promoción de la integración social.

Con ese fin, en el plano nacional, se deberá:

- Procurar que los programas y gastos sociales básicos, en particular los que afecten a los pobres y demás sectores vulnerables, sean protegidos de recortes presupuestarios; examinar las repercusiones de los programas de ajuste estructural, para elaborar políticas que reduzcan sus efectos negativos y aumenten los positivos; reforzar los componentes de desarrollo social de todas las políticas y programas de ajuste, mediante la elaboración de políticas encaminadas a promover un acceso mayor y más equitativo a los ingresos y a los recursos, y, asegurarse que las mujeres no deban soportar una parte desproporcionada de la carga de los costos de transición de tales procesos.

En el plano internacional:

-Procurar que los bancos multilaterales de desarrollo y otros donantes complementen sus préstamos relacionados con el ajuste, con préstamos para inversiones con fines precisos en la esfera del desarrollo social; hacer lo posible porque los programas de ajuste estructural respondan a las condiciones, las preocupaciones y las necesidades económicas y sociales de cada país; tratar de obtener el apoyo y la cooperación de las organizaciones internacionales, en particular las del sistema de las Naciones Unidas y las surgidas de Bretton Woods, para la evaluación de las políticas de ajuste estructural y para perseguir las metas de desarrollo social.

9- Noveno Compromiso: Aumentar sustancialmente o utilizar con mayor eficacia los recursos asignados al desarrollo social, con objeto de alcanzar los objetivos de la cumbre, mediante la acción nacional y la cooperación regional e internacional.

Con ese fin, en el plano nacional, se deberá:

- Elaborar políticas para promover y movilizar el ahorro interno y atraer recursos externos para la inversión productiva, buscando fuentes innovadoras de financiación para los programas sociales; aplicar políticas para lograr un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible en apoyo del desarrollo social; procurar mayor acceso al crédito para la pequeña empresa y la microempresa; utilizar estadísticas e indicadores económicos fiables para elaborar y evaluar las políticas y programas sociales, de manera que los recursos sean utilizados eficientemente; asegurar que los sistemas tributarios sean equitativos, progresivos y eficientes, procurando además una recaudación efectiva de las obligaciones fiscales; en materia presupuestaria, dar prioridad a la prestación y mejoramiento de los servicios sociales básicos; generar nuevos recursos mediante la reducción de los gastos militares excesivos; utilizar el potencial de las cooperativas en el logro de las metas de desarrollo social.

En el plano internacional:

-Tratar de movilizar recursos nuevos y adicionales y utilizar todas las fuentes posibles de financiamiento; facilitar las corrientes internacionales de financiación, tecnología y capacidad humana hacia los países en vías de desarrollo; tratar de lograr la meta convenida del 0,7 % del producto nacional bruto de los países desarrollados para la asistencia oficial al desarrollo, y aumentar la proporción de los fondos destinados a programas de desarrollo social; aumentar los recursos destinados a los países que enfrentan problemas de refugiados y desplazados; apoyar la cooperación sur-sur; procurar que se apliquen con urgencia los acuerdos existentes de alivio de la deuda y negociar nuevas iniciativas, para ayudar a los países de bajos ingresos y más endeudados; reducir la deuda oficial bilateral; aplicar el Acta Final de la Ronda Uruguay para que el aumento del comercio contribuya a ampliar el ingreso y generar nuevos empleos; vigilar las consecuencias de la liberalización del comercio en lo que toca a la satisfacción de necesidades básicas.

10- Décimo Compromiso: Mejorar y fortalecer, con espíritu de coparticipación, el marco de la cooperación internacional, regional y subregional para el desarrollo social, por medio de las Naciones Unidas y de otras instituciones multilaterales.

Con ese fin, en el plano nacional, se deberá:

-Aplicar medidas y mecanismos para aplicar y vigilar los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social con la asistencia, cuando se solicite, del sistema de las Naciones Unidas, con amplia participación de todos los sectores de la sociedad civil.

En el plano regional:

-Aplicar los mecanismos y medidas necesarias y apropiadas para las distintas regiones y subregiones. Las Comisiones regionales podrán organizar reuniones de alto nivel político para evaluar los progresos en el cumplimiento de los compromisos de la Cumbre, informando al Consejo Económico y Social de los resultados de dichas reuniones.

En el plano internacional:

-Se darán instrucciones a los representantes ante las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, los organismos internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo para que adopten medidas para el avance y cumplimiento de las metas de la Cumbre; abstenerse de medidas unilaterales que no sean acordes con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que obstaculicen las relaciones comerciales entre los Estados; fortalecer aquellos órganos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo económico y social; pedir al Consejo Económico y Social que examine y evalúe los progresos hechos por la Comunidad Internacional en el logro de los resultados de la Cumbre, y, pedir a la Asamblea General de las Naciones Unidas que celebre en el año 2.000 un período extraordinario de sesiones para llevar a cabo un examen y evaluaciones generales del cumplimiento de los compromisos de la Cumbre y examinar nuevas medidas e iniciativas.

En concreto, la celebración de la Cumbre y el cumplimiento de sus acuerdos debería permitir para el año 2000:

- 1- El acceso universal a la enseñanza primaria completa;
- 2- Reducir a la mitad los niveles de analfabetismo correspondientes a 1990, poniendo énfasis en la reducción de la desigualdad entre las tasas de alfabetización de hombres y mujeres;
- 3- Reducir a la mitad la desnutrición grave, así como la moderada, entre los niños menores de cinco años, respecto a los niveles de 1990;
- 4- Reducir a la mitad las tasas de mortalidad derivadas de la maternidad correspondientes a 1990;
- 5- Reducir en un tercio el nivel de mortalidad infantil y de niños menores de cinco años correspondientes a 1990, o a tasas de entre 50 y 70 por cada 1000 niños nacidos vivos, respectivamente;
- 6- Ofrecer servicios de atención a la salud genésica, incluida la información y los servicios sobre planificación familiar, a todas las personas y parejas;

7- Acceso universal a los servicios de agua potable y a medios sanitarios de eliminación de excretas.

Política Social Nacional.

Ante el desafío constituido por la obligación de alcanzar las metas arriba indicadas, Honduras ha pretendido responder formulando una política social nacional al respecto. Sin embargo, la respuesta, delineada en una política social nacional estructurada en torno a siete grandes áreas estratégicas, se ha quedado en el papel. A partir de 1994, el gasto social ha disminuido, de manera tal que en 1995 el mismo equivalía al de 1990. Peor aún, el gasto social se utiliza de manera ineficiente, ineficaz e inequitativa. Es necesario ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los programas sociales; urge una coordinación sinérgica de las acciones en salud, educación y los programas de bonos y subsidios, articulados en el marco de una estrategia nacional de combate a la pobreza. Para ello se requiere superar deficiencias de la gestión pública, como son:

- La debilidad y falta de coordinación de la integración institucional y la falta de complementariedad entre los programas, instituciones y diferentes niveles de prestación de servicios,
- La carencia de sistemas para evaluar el cumplimiento de objetivos, así como la falta de capacidad de gestión,
- El desaprovechamiento de los recursos humanos,
- La falta de participación ciudadana en los procesos de formulación y ejecución de política sociales.

Las siete grandes áreas estratégicas contenidas en la política social nacional diseñada y a la que nos referimos al inicio de éste acápite, son:

- Mejora de la calidad de la educación;
- Acceso equitativo a los servicios de salud;
- Seguridad social;

- Soluciones habitacionales para una demanda social;
- Oportunidad igualitaria de trabajo y remuneración equitativa;
- Seguridad alimentaria para una mejor alimentación, y,
- Compensación social.

Los objetivos de la política social establecida en ese documento son:

- 1- Lograr un crecimiento económico sostenible, que permita ir disminuyendo gradualmente la pobreza extrema en que vive la población hondureña, particularmente la ubicada en niveles de indigencia, poniendo especial énfasis en la mujer;
 - 2- Impulsar la estabilidad del desarrollo social como principal objetivo del crecimiento económico;
 - 3- Impulsar programas orientados a incrementar la formación del talento humano;
 - 4- Transformar y modernizar la organización, funcionamiento y financiamiento de las instituciones públicas sociales encargadas de ofrecer servicios básicos;
 - 5- Asignar los recursos públicos a nivel regional y local, aplicando criterios de equidad social y de género;
 - 6- Impulsar con un enfoque de género, todas las acciones, planes, programas y proyectos a desarrollarse en las distintas instancias de Gobierno;
 - 7- Elevar los niveles de eficiencia, cobertura y eficacia de los servicios públicos;
 - 8- Elevar los niveles de eficiencia, transparencia, responsabilidad y especificidad de la gerencia pública, y,
 - 9- Mantener un diálogo permanente sobre la política social y la generación de consenso en la búsqueda de un lenguaje y un accionar común.
- Dentro de este panorama es de señalar sin embargo, como un elemento positivo, la implementación de la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT), orientada a consolidar los procesos de mejoramiento de la gestión pública y a fortalecer la capacidad del Estado hondureño en el diseño y análisis de las

políticas sociales, tendentes a la superación de la pobreza y el bienestar de la población.

En ese sentido, cabe apuntar la necesidad de que UNAT sea fortalecido en su capacidad de análisis, diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de las políticas sociales diseñadas para superar la pobreza, incorporando la equidad de género. Es preciso igualmente fortalecer la capacitación y apoyo técnico del personal de UNAT en materia de análisis y diseño de políticas sociales, así como propiciar la publicación de trabajos de investigación en el área social.

Honduras.

Estadísticas publicadas en 1996 nos ofrecen algunos indicadores que son claves para entender la situación del país desde el punto de vista del desarrollo social. La población era entonces de 5.6 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento de 2.8% anual, con lo que debemos alcanzar los 7 millones de habitantes en el año 2000. Del total de la población, el 51.4% vivía en el área rural.

En el período 1985-1995, el crecimiento de la economía resultó inferior al crecimiento poblacional, de manera que los niveles de pobreza aumentaron. La producción de bienes y servicios era de Lps. 30.000 millones, siendo la más baja de Centro América, con la sola excepción de Nicaragua, mientras que la deuda externa superaba los US \$ 4.000 millones.

La población económicamente activa (PEA) era de 1.8 millones, de los cuales el 69% eran hombres. El subempleo afectaba al 28% de los hombres y al 36% de las mujeres que formaban parte de la PEA. El desempleo abierto se calculaba en 4.5% de la población, lo que no es extraño en una sociedad rural. Más de un 25% del Producto Interno Bruto era destinado al gasto público, cifra que contrasta con las de la mayoría de los países latinoamericanos, que normalmente oscilan entre el 11% y el 15%. El pago de la deuda pública representaba más del 35% de los gastos del Gobierno Central. Ya para

entonces Honduras destinaba más del 25% del gasto público a satisfacer las necesidades del área social.

Los niveles de pobreza del país eran y siguen siendo muy elevados, el porcentaje de pobreza estimado para todo el país era de 53% en 1993, cifra que no había variado mucho con respecto a la estimada en 1989. Adicionalmente, el 12% de la población más pobre recibía únicamente el 1.8% del ingreso nacional, mientras que el 7% más rico recibía el 35% del ingreso nacional, lo que es indicativo de una mala distribución de la riqueza. Por otra parte, los ingresos medios urbanos superaban en 150% a los ingresos rurales.

El analfabetismo alcanzaba el 29%, mientras que el índice de escolaridad era de apenas 4.3 años.

En el área de la salud, hay que señalar que el índice de mortalidad infantil era de 41.4 por cada mil nacidos vivos y que la tasa de mortalidad asociada a la maternidad era de 22.1 por cada mil partos, mientras que la esperanza de vida promedio del hondureño era de 68.1 años.

Tendencias actuales.

El mundo actual es uno lleno de cifras, y las estadísticas, entre las cuales debemos contar los indicadores sociales, están a la orden del día. Sin embargo, y a pesar del valor que las mismas tienen como elementos que puedan facilitar la comprensión de un fenómeno, ellas resultan muy a menudo engañosas.

Para el caso, los indicadores de un determinado país pueden mostrar un crecimiento económico acelerado, sin que ese crecimiento tenga significado alguno para las grandes mayorías de la población si el mismo no se traduce en una efectiva mejoría de la calidad de vida del ciudadano común y corriente.

De la misma forma, el ingreso per capita de la población de un país puede ocultar disparidades de gran magnitud, ya que cabe la posibilidad de que un

pequeño porcentaje de la población reciba una proporción desmesurada del ingreso nacional, mientras que las grandes mayorías dispongan apenas de una porción bien magra del ingreso total.

Inclusive el hecho de que una alta proporción del presupuesto sea destinado al gasto social (salud, educación, vivienda, etc.), puede no significar gran cosa si el gasto se hace en forma ineficiente.

Conscientes de este problema, los estudiosos de la materia se han preocupado por lograr índices que muestren de manera más inteligible la realidad. Producto de ese esfuerzo es el hecho de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo elabore ahora informes sobre el llamado "Índice de Desarrollo Humano" (IDH), con una nueva metodología que sirve para analizar los niveles y avances de desarrollo en el mundo entero.

El concepto de desarrollo humano se basa en cinco elementos fundamentales: equidad, crecimiento económico, participación, sostenibilidad y seguridad humana. Con ese enfoque integrado, se busca hacer visibles las interrelaciones entre lo económico y lo social, facilitando su comprensión.

El Índice de Desarrollo Humano combina de manera sencilla un conjunto de variables e indicadores referidos a los logros en la economía, la salud y la educación, medidos de conformidad con:

- 1- La esperanza de vida al nacer;
- 2- La tasa de alfabetización de adultos;
- 3- La tasa bruta combinada de matriculación primaria, secundaria y superior, y,
- 4- El Producto Interno Bruto per capita ajustado al dólar según paridad de poder adquisitivo.

Con este enfoque, al integrar otros elementos de juicio, se equilibra la visión economicista que predominó por mucho tiempo en ese campo.

La utilización de esta metodología, relativamente nueva, permite comparar y evaluar procesos de avance de un país en el tiempo y en el espacio. También hace posible medir la capacidad de una sociedad de crecer económicamente y

a la vez traducir ese crecimiento en mejoras de la calidad de vida de los ciudadanos. El IDH facilita además comparar el desarrollo humano de varios países.

La evolución del índice de desarrollo humano de Honduras nos permite apreciar una importante mejoría operada a lo largo de las últimas décadas. Sin embargo, la publicación del informe sobre Desarrollo Humano de 1998, hecha al cierre de este estudio, pone en evidencia que nuestro país ha caído del puesto 116 al 119 en el Índice de Desarrollo Humano. En todo caso, la tendencia positiva lograda por varias décadas en la materia no cambió el hecho de que seguimos siendo básicamente una sociedad subdesarrollada y pobre. El siguiente cuadro nos muestra las tendencias positivas que habíamos sostenido durante varias décadas, y el cambio indicado en el informe de 1998.

Cuadro Número 7. Índice de Desarrollo Humano en Honduras

	1987	1990	1990	1990	1992	1992	1993	1994	1998
Año del informe	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Valor IDH	0,563	0,492	0,473	0,472	0,524	0,578	0,576	0,575	0,573
Categoría IDH	51	100	101	116	115	116	116	116	119

Informe Sobre Desarrollo humano, 1998.

La evolución positiva a que nos referimos reflejó cambios importantes, particularmente en los campos de la educación y la salud, aunque bastante menos en el área económica, cuyo comportamiento ha sido bastante irregular. Durante el período 1960-1994, la esperanza de vida al nacer aumentó de 46.5 años en 1960, a 68.4 años en 1994; la mortalidad de niños lactantes descendió de 145 a 40 por cada mil nacidos vivos; la población con acceso a agua potable aumentó de 41% en el período 1975-1980, a 82% actualmente. A manera de comparación mostramos a continuación el cuadro del desarrollo humano de los países Centroamericanos, con datos del año 1994.

Cuadro Número 8. Clasificación de los Países Centroamericanos según el IDH, en 1994.

País	Valor del IDH	Categoría según el IDH	PIB real per capita. (PPA en US \$)
Belice	0.806	63	5.590
Costa Rica	0.889	33	5.519
El Salvador	0.592	112	2.417
Guatemala	0.572	117	3.208
Honduras	0.575	116	2.050
Nicaragua	0.530	127	1.580
Panamá	0.864	45	6.104

(Informe sobre Desarrollo Humano. Extracto Centroamericano, PNUD, Costa Rica)

Para completar la idea de las diferencias entre unos y otros países del área, mostramos a continuación el siguiente cuadro, con los más importantes indicadores sociales de la región Centroamericana, que nos permite efectuar una comparación más amplia de la situación de Honduras en relación a sus vecinos inmediatos.

Cuadro Número 9: Indicadores Sociales de Centroamérica.

	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Población total 1995. Millones	10.6	5.8	5.7	4.4	3.4	2.6
Tasa de crecimiento. (90-95)	2.9	2.2	2.8	3.3	2.5	2.01
Porcentaje población 0-14 años	44.3	41.2	42.5	46.2	31.1	33.3
Expectativa de vida (95-99)	59.3	68.3	67.5	68.5	76.8	73.2
PEA, 1995 Millones de personas.	3.2	2.0	2.1	1.5	1.2	1.0
Gasto social en educación, % del PIB. (1994)	1.8	1.7	4.2	4.3	5.0	5.3
Cobertura neta de educación de 7 a 14 años. (%)	69.5	66.0	86.0	80.3	90.0	92.0
Relación alumnos por maestro. 1991.	34	44	38	36	32	20
Escolaridad media de población mayor de 18 años. 1989. Años.	3.2	4.4	4.5	4.5	6.8	8.5
Analfabetismo. 1990. (%)	44.9	27.0	29.0	23.0	7.2	11.2
Gasto social en salud como % del PIB. 1994.	0.9	2.5	2.7	4.2	7.0	6.8
Mortalidad infantil (90-95), por cada mil nacidos vivos.	48.0	45.0	43.0	52.0	14.0	25.0
Habitantes por médico, 1991.	3999	2126	2330	1266	1081	845
Producto Interno bruto per capita. 1994. US \$.	1243	1175	623	468	1894	2441
Gasto social en salud y educación. % del PIB. 1993	2.7	4.2	6.9	8.5	12.0	12.1
Gasto per capita en educación. 1994. US \$.	22.0	20.0	26.2	20.0	94.7	129.4
Gasto per capita en salud. 1994.	11.0	29.4	16.8	20.0	132.6	166
Gasto social per capita US \$, 1994.	33.0	49.4	43.0	40.0	227.9	295.4

(Honduras, el Gasto Social y su Eficiencia. Ruta Social Tegucigalpa, 1996)

Es importante señalar que la continuada mejoría en el Índice de Desarrollo Humano de Honduras es atribuible fundamentalmente a los avances logrados en las áreas de la salud y de la educación, por lo que conviene pasar revista a esos campos.

La Salud.

Cifras oficiales más recientes, aunque preliminares, muestran una tendencia igualmente positiva (Ver "Informe Ejecutivo de la Secretaría de Salud a la Comisión de Transición Presidencial. Gestiones Administrativas 1994-1998". Dr. Enrique Samayoa). Los indicadores básicos mostrados en ese documento nos dicen que la mortalidad infantil ha disminuido en el cuatrienio que finaliza ahora de 42 a 37 muertes por cada mil nacidos vivos; que la mortalidad materna se ha reducido de 221 a 169 muertes por cada 100.000 nacidos vivos; que el porcentaje de la población que tiene acceso a agua apta para el consumo humano se elevó del 76% al 82%, mientras que el número de habitantes que cuentan ahora con sistemas adecuados de disposición de excretas es de 82%, cuando era de 72% al inicio del cuatrienio. El documento hace mención igualmente del hecho de que en 1994 un tercio de la población no tenía acceso a los servicios básicos de salud, porcentaje que la Secretaría de Salud calcula ahora en un 20%. Véase al respecto el cuadro siguiente.

Cuadro Número 10. Indicadores básicos de salud de Centroamérica.

País	Esperanza de vida al nacer (años)		Mortalidad lactantes por 1000 nacidos vivos	Población con acceso a agua potable (%)		Niños menores de 5 años con peso insuficiente (%)
	1960	1995		1960	1994	
Costa Rica	61.6		85		72	10
	76.6		13		96	2
El Salvador	50.5		130		53	22
	69.3		41		69	11
Guatemala	45.5		125		39	30
	65.6		45		64	27
Honduras	46.3		145		41	23
	68.4		40		87	18
Nicaragua	47.0		141		46	20
	67.3		48		53	12
Panamá	60.7		69		77	14
	73.2		24		93	7

(Informe sobre Desarrollo Humano 1997. Extracto Centroamericano. PNUD)

En relación con estos datos cabe apuntar, en primer lugar, en cuanto a la mortalidad infantil, que de confirmarse la estimación de la Secretaría de Salud Pública en el sentido de que para 1997 la tasa era de 37 por cada mil nacidos vivos, y si se mantiene la tendencia mostrada en el periodo 1979-1989, en el cual la tasa de mortalidad infantil se redujo en un 4.2% anual, podría alcanzarse una tasa de 30 por mil nacidos vivos.

En lo que concierne a la tasa de mortalidad materna, es de señalar que la misma, ha sido tradicionalmente muy alta en Honduras, y que era de 220 por cada 100.000 nacidos vivos en el año 1990. Esa cifra es muy alta y dolorosa, sobre todo si se toma en cuenta que la mayoría de esas muertes relacionadas con el embarazo, el parto y el puerperio, pueden ser evitadas con métodos de planificación familiar para espaciar los nacimientos, prevenir embarazos de alto riesgo o no deseados, o, simplemente con una atención médica adecuada. Es de apuntar que incluso si se confirma la estimación de la Secretaría de Salud en el sentido de que la tasa disminuyó en 1997 a 169 por 100.000 nacidos vivos, parece imposible alcanzar la meta propuesta para el año 2000, que es de 110 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. En todo caso, la atención médica prenatal y durante el parto ha mejorado en el país, como lo evidencia el cuadro siguiente.

Cuadro Número 11. Atención institucional del embarazo y parto del último hijo nacido vivo, de mujeres de 15 a 44 años de edad, según región de salud.

Región de salud	Atención Prenatal		Atención del Parto	
	1987	1991/92	1987	1991/92
Metropolitana	77.90	81.10	88.70	87.40
1	62.30	72.90	29.30	29.50
2	59.80	71.20	23.40	32.50
3	67.10	76.20	49.90	52.80
4	59.00	69.60	27.40	34.50
5	57.00	71.20	14.50	22.30
6	66.10	73.70	33.70	47.50
7	62.30	58.50	22.60	26.30
Total	64.80	72.60	40.50	45.60

(Informe de Seguimiento y Evaluación en Salud y Nutrición. Estado de los principales indicadores a nivel regional, 1988-1993. UNIS/SECPLAN, UNICEF, PNUD, Tegucigalpa, 1995.)

Las cifras del cuadro anterior muestran que en términos generales está aumentando la cobertura médica tanto para el embarazo como para el parto, lo que deberá contribuir a reducir la mortalidad materna.

En lo que concierne a la desnutrición, no parece haber avances realmente significativos en el objetivo de hacerla disminuir. A falta de datos más recientes (el informe de la Secretaría de Salud de enero de 1998 no ofrece cifra alguna), solo podemos recoger las tendencias indicadas en el cuadro siguiente, que apenas indican leve mejoría, y que probablemente reflejan la creciente pobreza en que se desenvuelve nuestra población.

Cuadro Número 12. Situación alimentaria y nutricional.

Meta	Año base				Avances
	1990	1993	1995	2000	
Desnutrición severa y moderada en los menores de 5 años (%)	39.4	39.4	32.3	26.6	
Bajo peso al nacer en hospitales (%)	12.0	11.0	8.0	5.0	
Deficiencia de yodo en escolares (%)	8.8	n.d.	15.0	5.0	
Deficiencia de vitamina A en menores de 5 años (%)	20.0	n.d.	15.0	5.0	
Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses (%)	0.4	n.d.	5.0	10.0	

(Informe de Seguimiento citado)

Otro elemento positivo que cabe subrayar, es la reciente desaparición en nuestro país de enfermedades tales como la poliomielitis, el sarampión y la rabia.

La Educación

El Plan Nacional para el Desarrollo Humano, la Infancia y la Juventud 1992-2000, tiene como prioridad aumentar las oportunidades en educación para asegurar un aumento en la calidad de vida del individuo. Los objetivos específicos son:

- a- Aumentar la cobertura de la educación preescolar,
- b- Disminuir las tasas de deserción y repetición de la escuela primaria,
- c- Diversificar y aumentar la cobertura en educación media.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Educativo se propone, en términos generales, mejorar la calidad de la educación y aumentar la participación en la educación de diferentes sectores de la sociedad. En materia de alfabetización, la tasa de analfabetismo ha disminuido de 32% en 1988, a 29% en 1995.

En ese sentido, cabe subrayar la clarísima relación existente entre educación y desarrollo: ningún país de analfabetos se ha desarrollado y ningún país desarrollado es de analfabetos. En lo individual, como se ilustra adelante, es evidente que, a mayor grado de escolaridad, corresponde normalmente un nivel de bienestar igualmente superior.

El cuadro siguiente pone de relieve la relación existente en Honduras entre el nivel académico y el nivel de ingresos de las personas.

Cuadro Número 13. Ingreso mensual según nivel académico. (U.S. \$ 1992)

	Hombres	Mujeres	Total
Urbano			
Analfabeto	65	39	57
Nivel primario	88	54	76
Nivel secundario	141	122	132
Nivel superior	328	216	287
Rural			
Analfabeto	51	28	48
Nivel primario	66	47	62
Nivel secundario	119	113	117
Nivel superior	206	114	192

(Honduras, El Gasto Social y la Eficiencia. Unidad Regional de Asistencia para el Sector Social. Ruta Social, Tegucigalpa, julio de 1966)

Las cifras del cuadro anterior muestran claramente que a mayor grado de instrucción, menor es el grado de pobreza de la persona. Por ello los planes nacionales de educación priorizan las tareas de elevar la tasa de alfabetización, aumentar la cobertura y disminuir la deserción escolar.

Cabe anotar que en el sector poblacional de mayor edad, la tasa de analfabetismo es bastante más elevada, como lo indica el cuadro siguiente:

Cuadro Número 14. Tasa de Analfabetismo según rango de edades.

	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-
Total	22	25	30	55	57	64

(Honduras. El Gasto Social y la Eficiencia. Op. cit)

En materia de escolaridad aparecen igualmente fuertes disparidades, particularmente desde el punto de vista geográfico. El cuadro siguiente sugiere concentrar esfuerzos en los departamentos marginados, para mejorar las oportunidades de educación.

Cuadro Número 15. Años de escolaridad de adultos por departamento.

Departamento	Años
Francisco Morazán	6.44
Cortés	5.05
Atlántida	4.73
Yoro	4.20
La Paz	3.66
Valle	3.43
Comayagua	3.29
Colón	3.10
Olancho	2.86
El Paraíso	2.66
Santa Bárbara	2.60
Choluteca	2.17
Copán	2.16
Ocotepeque	2.15
Intibucá	2.10
Lempira	2.01

(Honduras. El Gasto Social y la Eficiencia. Op. cit.)

La escolaridad promedio de la población hondureña era de 4.3 años en 1991 y se estimó en 4.5 años en 1995, tasa que es inferior a la tasa promedio de América Latina, mientras que la población menor de 20 años de edad superaba ya para entonces, en promedio, los 6 años de escolaridad. Con todo, los analfabetos representan el 19% de la fuerza laboral, mientras que los que poseen educación primaria constituyen el 53%. Los que poseen educación secundaria el 26% y, el 2% restante, posee educación superior.

La Encuesta de Hogares de marzo de 1992 reveló que en el país habían 1.6 millones de personas ocupadas. Los analfabetas empleados tenían un ingreso promedio mensual de Lps. 373 para los hombres en el medio urbano, y Lps. 328 para las mujeres del mismo medio, mientras que los hombres analfabetas del campo recibían ingresos de Lps. 292 y las mujeres analfabetas del sector rural, Lps. 277. En todo caso es de subrayar que de no acelerarse el ritmo actual de reducción del analfabetismo, Honduras no alcanzará la meta de reducir para el año 2000 la tasa de analfabetas a 16% de la población.

Utilizando las cifras de rentabilidad de educación primaria relativas a Honduras, aumentar en 2.5 años la escolaridad de la población en general representaría un incremento de U.S. \$ 160 en el ingreso per capita.

Nuestro sistema educativo ofrece igualdad de oportunidades para las personas, independientemente de su sexo: las niñas representaban el 49.5% de la matrícula en el nivel básico, porcentaje que se ha mantenido constante desde 1985. En el nivel secundario, las niñas representaban el 44% y en el nivel superior, el 40%, en 1994. Ello demuestra que las oportunidades en materia de educación para el sexo femenino son iguales que para el masculino.

El cuadro que se inserta a continuación refleja las tasas netas de cobertura por niveles educativos.

Cuadro Número 16. Porcentaje de tasas netas de cobertura por niveles educativos.

Nivel	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Preescolar	12.5	12.8	16.1	21.6	25.8	26.4	24.7
Primaria	84.3	86.9	85.0	83.6	85.5	86.5	86.2
Secundaria	--	--	31.2	28.9	26.8	29.4	30.5
Superior	6.7	6.6	6.4	6.5	6.5	6.4	6.4

(Honduras. El Gasto...Op. cit.)

Es importante señalar que el aumento en la matrícula universitaria en 1995 hizo que la cobertura a nivel superior aumentara al 7.5%. Las metas para el año 2000 en educación son ampliar la cobertura de la población preescolar a un 32%, lograr cobertura universal en educación primaria y reducir el analfabetismo a un 16%.

En relación al gasto social en educación pública, es de resaltar que Honduras eroga el 4.7% de su PIB en educación, porcentaje muy superior al de Guatemala y El Salvador, que son de 1.8 y 1.7%, respectivamente, y un poco por debajo de Nicaragua, Costa Rica y Panamá, cuyos porcentajes son de 5, 1.5 y 5.3%, respectivamente. Con todo, cabe recordar que nuestro PIB es muy inferior al de los países mencionados, con la única excepción de Nicaragua. Un elemento que no muestran estas estadísticas, en todo caso, es el de la eficiencia, tanto en lo que concierne al gasto como a la calidad de la educación, aspectos sobre los cuales conviene hacer unas reflexiones. En primer lugar, debe resaltarse el hecho de que la distribución del presupuesto en educación parece desigual, como lo pone de relieve el cuadro siguiente.

**Cuadro Número 17. Distribución del Presupuesto según el nivel de Educación.
(%) 1991-92**

Nivel de Educación	Proporción del Presupuesto (%)	Matrícula (%)
Educación Primaria	48	80
Educación Secundaria	17	17
Educación superior	18	3
Administración central	17	-
Total	100	100

(World Bank, SAR, Honduras Basic Education Project, 1994)

Lo que este cuadro pone en evidencia es que el 18% del gasto en educación es dirigido a la educación superior, en la cual la matrícula es de apenas un 3% del la matriculación total. Ello parece ser un signo de ineficiencia, sobre todo si tomamos en consideración que el segmento de la población que asiste a la Universidad no es parte de la población más pobre y que, en consecuencia, buena parte de los estudiantes universitarios podrían pagar una parte razonable del costo de su educación.

En relación con la calidad de la educación deben resaltarse los siguientes problemas: bajos logros de aprendizaje, pocas horas de clase recibidas por los alumnos, falta de sistemas apropiados de evaluación, gran número de escuelas unidocentes y participación insuficiente de los padres de familia en el proceso educativo, así como falta de comunicación de éstos con la escuela.

Así, el Banco Mundial, en el informe citado en esta misma página, pone de relieve que "en 1990 un examen de español para los grados 1 a 4, mostró que los niveles de logros académicos son bajos: 36 puntos de una nota posible de 100 para los estudiantes de tercer grado y 41 puntos para los estudiantes de primer grado.

También ese informe resalta el hecho de que mientras se supone que el año escolar es de 200 días de clases, en la práctica el mismo se reduce a 110 días, con tres o cuatro horas diarias de clase.

Siempre en el mismo orden de ideas, es de notar que la mayor parte del gasto público en educación se dedica al pago de salarios de maestros y del personal administrativo del Ministerio. En 1992 se gastó el 90% del presupuesto en salarios, se destinó el 3.5% para compra de materiales y apenas un 3% para gastos de capital. Esa es la razón por la cual desde el año 1990 las inversiones en edificaciones escolares son hechas por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

En cuanto a la educación superior hay que poner de relieve que el bajo costo de la matrícula (Lps. 40.00 por período), no es precisamente un aliciente para la eficiencia. Por ello, no es extraño que el estudiante universitario tome, en promedio, 12 años para completar una carrera de una duración de cuatro o cinco años.

La Economía.

Los indicadores económicos influyen, al igual que los relativos a la salud y a la educación, en el índice de desarrollo humano. Es evidente que si en materia de salud y educación las tendencias positivas han sido prácticamente una constante a lo largo de varias décadas, el comportamiento de nuestra economía ha sido bastante irregular. Con todo, es preciso reconocer que el cambio de modelo económico operado a partir de 1990, a pesar de los sacrificios que ha significado para las grandes mayorías de la población, comienza a rendir frutos, al menos desde el punto de vista macro económico, es decir, desde la óptica del control de la inflación y el tipo de cambio, pero no en cuanto a empleo e ingreso per capita. Es de precisar que durante la década de 1980 y gran parte de la actual, el Producto Interno Bruto del País se

estancó. Esa situación parece estar comenzando a cambiar, si hemos de creer las cifras más recientes ofrecidas por el Banco Central, como las relativas a las exportaciones, que mostramos en el cuadro a continuación:

Cuadro Número 18. Exportaciones de Honduras 1993-97. (En millones de U.S. \$)

Año	1993	1994	1995	1996	1997(p)
Exportaciones	911.5	1018.6	1297.7	1422.2	1602.2

(Banco Central de Honduras) (p: cifras preliminares).

En todo caso, el crecimiento económico en promedio registrado en el período 1990-1997, es del orden de apenas 2.9%, insuficiente para permitir una mejoría en el nivel de vida del ciudadano medio. El siguiente cuadro, que complementa el anterior, nos muestra el comportamiento del Producto Interno Bruto per capita en el período 1990-95.

Cuadro Número 19. Evolución del PIB per capita. (Lps. De 1994)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995
PIB/Persona	4.661	4.668	4.519	5.080	4873	4900
PIB/per.US \$	582	583	565	635	612	614

(Honduras. El Gasto Social...Op. cit.)

En relación con el comportamiento irregular de nuestra economía, el cuadro número 8, subraya los altibajos producidos en el Índice de Desarrollo Humano en los informes correspondientes a los años 1990 a 1998. En el más reciente informe sobre Desarrollo Humano, Honduras ocupa el lugar número 119, de los 175 países analizados, con lo cual resulta que tenemos un nivel de desarrollo humano similar al de Namibia, Guatemala, El Salvador y Bolivia,

pero inferior al de otros países en desarrollo, como lo son Costa Rica, Panamá, Perú, Ecuador y Chile. Honduras avanzaría sensiblemente en su clasificación con solo alcanzar una tasa de alfabetización del 90% e incrementar el ingreso per capita en un 30%, con lo cual avanzaríamos unos dieciséis puestos en la clasificación, colocándonos en niveles similares a los que ahora tienen Perú y Paraguay. Esas metas podrían lograrse hacia el año 2005. Otros elementos importantes que inciden en el bienestar de la ciudadanía son mostrados en los cuadros siguientes, el primero de los cuales se refiere a los niveles de supervivencia y educación, mientras el segundo, a seguridad, sostenibilidad e ingreso.

Cuadro Número 20. Sinopsis de la Pobreza Humana.

País	Supervivencia			Educación	
	Población que no vivirá hasta los 40 años (%) 1990	Población sin acceso a servicios de salud. % 90-95	Población sin acceso a agua potable % 1995	Analfabetismo de adultos % 1995	Niños que no llegan al 5 grado. % 90-95
Belice	4.9	-	-	-	32
Costa Rica	4.1	-	4	5.2	12
El Salvador	11.7	60	31	28.5	42
Guatemala	14.5	43	36	44.4	-
Honduras	10.8	31	13	27.3	-
Nicaragua	13.6	17	47	34.3	51
Panamá	6.2	30	7	9.2	18

(Informe Sobre Desarrollo Humano... Op. Cit.)

Cuadro Número 21. Sinopsis de la Pobreza Humana

País	Refugiados por país de asilo. Miles 1995	Personas muertas o afectadas por desastres. Promedio anual. Miles. 1969-1963	Bosques y áreas forestadas. % de cambio. 1980-93	PIB real per capita (PPA en \$) (1980-1984)		Población que vive en la pobreza % (1989-1994)	
				20% + Pobres	20% - Pobres	1\$/día (PPA en \$)	Línea Nac. Pobreza
Belice	8.7	3.7	0	-	-	-	35
Costa Rica	24.2	10.1	-14.2	1136	14.399	19	11
El Salvador	0.2	65.0	-25.7	-	-	-	38
Guatemala	1.5	157.8	27.8	357	10.710	53	58
Honduras	0.1	49.2	0	399	6.027	47	53
Nicaragua	0.6	59.4	-29.0	479	6.293	44	50
Panamá	0.9	7.0	-21.8	589	17.611	26	-

(Idem).

Otra faceta de nuestra economía en la cual tampoco avanzamos, es en la referente a la vivienda. Las cifras más recientes sobre el tema, ofrecidas por la Cámara Hondureña de la Construcción, se refieren a un déficit de viviendas que sobrepasa las 700.000 unidades. Por supuesto, es de considerar que adicionalmente, un alto porcentaje de las viviendas existentes están en condiciones que distan mucho de ser las ideales. El déficit de viviendas está aumentando año con año.

Un elemento que incide desfavorablemente en la evaluación de la economía hondureña, es el alto grado de endeudamiento del país: actualmente la deuda externa es del orden de U.S. \$ 4.000 millones, lo que convierte a Honduras, en términos relativos, en el tercer país más endeudado de América Latina, después de Nicaragua y Ecuador, con una deuda que sobrepasa el 112% del PIB. Lógicamente, mantenerse al día en los pagos de la deuda externa significa un enorme sacrificio para Honduras.

EVALUACION DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE COPENHAGUE.

La tarea de evaluar el cumplimiento de los Compromisos de Copenhague se enfrenta en nuestro país a varias dificultades que conviene advertir al lector. La primera de ellas es que al momento de elaborarse este estudio, y en lo que concierne a los años 1996 y 1997, especialmente, no pudimos contar sino con algunas cifras preliminares en relación a la mayoría de los aspectos bajo estudio. Por esa razón, mientras las cifras dadas por las instituciones gubernamentales al finalizar el año pasado no sean tamizadas y confirmadas o modificadas, deben ser consideradas con algún grado de precaución.

Una segunda consideración a tener en cuenta en el presente estudio, es que mientras algunos de los compromisos son claramente cuantificables, como las tasas de mortalidad o el porcentaje de analfabetas, por ejemplo, otros no gozan de esa característica.

En todo caso, si apelamos a las tendencias mostradas a lo largo de los últimos años, a las indicaciones de esas cifras más recientes y a otros elementos de juicio, podemos hacer una evaluación que esperamos ha de darnos un cuadro bastante realista del avance en el cumplimiento de los objetivos.

En cuanto al cumplimiento de los compromisos de la Cumbre de Copenhague, los mismos pueden resumirse en dos aspectos fundamentales: la búsqueda del bienestar material de la población por la vía de la erradicación de la pobreza, la promoción del pleno empleo, la educación y el acceso a los servicios sociales básicos y, en segundo lugar, el perfeccionamiento de las instituciones democráticas, en el entendido de que son justamente aquellos países que han logrado un régimen verdaderamente democrático, los que ofrecen a sus habitantes un mayor grado de satisfacción de sus necesidades materiales. Es decir, que el desarrollo social tiene como requisito el

establecimiento de regimenes que garanticen a sus ciudadanos el goce de sus derechos politicos y libertades fundamentales, y que en esa medida sean capaces de propiciar el disfrute de los derechos economicos por parte de sus habitantes. Con esas advertencias, intentamos a continuacion hacer un diagnóstico de la forma en que Honduras está tratando de hacer realidad los compromisos que adquirió en la Cumbre de Copenhague.

El **Primer Compromiso**, es el de crear un entorno económico, político, social, cultural y jurídico que haga posible el desarrollo social. Este compromiso tiene mucho en común con el Cuarto y el Quinto, ya que los medios para alcanzarlos son primordialmente el perfeccionamiento de los mecanismos que garantizan la igualdad y la vigencia de los derechos humanos y sociales y el perfeccionamiento del régimen democrático.

Para alcanzar el objetivo del Primer Compromiso, los Estados deben establecer un marco legal que garantice el pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; la promoción de la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres; la eliminación de toda forma de discriminación y un acceso equitativo a los ingresos, recursos y servicios sociales. De la misma manera, los Estados deben fomentar la participación de los ciudadanos en la formulación y aplicación de las políticas y programas sociales.

Este primer compromiso se asemeja con el **Cuarto Compromiso**, "promover la integración social fomentando sociedades estables y justas basadas en la promoción y protección de todos los derechos humanos, así como la no discriminación, la tolerancia, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la seguridad y la participación ciudadana", y con el **Quinto Compromiso**, "promover el pleno respeto de la dignidad humana y lograr la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer, y reconocer y aumentar la participación de ésta en todas las facetas de la vida y del desarrollo". Esas son características ideales de los regimenes democráticos.

En ese sentido, es preciso resaltar el avance institucional de Honduras desde su retorno a la democracia, a inicios de la década de 1980. Desde entonces, se han celebrado seis elecciones en condiciones aceptables y han asumido el poder igual número de Gobiernos electos por el pueblo en comicios libres. Más aún, parece que los hondureños hemos dejado definitivamente en el pasado el espectro de los golpes de Estado.

De la misma manera, se han creado instituciones encargadas de promover la vigencia de los derechos humanos, como son la Oficina del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Ministerio Público y las Fiscalías especiales que tienen por finalidad velar por los derechos de todos los ciudadanos y, en particular, los de los grupos más vulnerables: la mujer, la niñez, las etnias, etc. A esas instituciones cabe agregar las Consejerías de Familia y la Oficina Gubernamental de la Mujer, que ha de ser sustituida en breve por el Instituto de la Mujer. El avance en el campo institucional es completado por la adopción y ratificación de varios instrumentos relacionados con las garantías de los derechos humanos, incluida la sumisión de Honduras a la jurisdicción de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

El Cuarto Compromiso agrega la promoción de los valores democráticos y el imperio de la ley. En ese sentido es de resaltar que, a pesar de los avances logrados en el campo de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico, los hondureños tenemos aún como asignaturas pendientes impulsar las reformas necesarias para hacer realidad la efectividad, la independencia y la imparcialidad de los entes contralores del Estado en el ejercicio de sus funciones. Y es que nuestra legislación hace posible que cada Gobierno nombre de entre sus seguidores e incondicionales a los encargados de impartir justicia y de dirigir los organismos de control del Estado, con lo que se abre la posibilidad de un uso abusivo y discriminatorio de órganos cuya principal característica debe ser su imparcialidad e irrestricto apego a la ley.

En el mismo sentido, es de resaltar la extrema lentitud e inoperancia de los Tribunales de Justicia, en violación de la máxima de que "justicia tardía no es justicia". La gravedad de esa circunstancia es tal que a la fecha, el 92% de todas las personas encarceladas en Honduras son reos detenidos en forma preventiva, es decir, que no tienen sentencia firme dictada en su contra. Es preciso resaltar que en el Poder Legislativo se encuentra desde hace ya algún tiempo el proyecto del nuevo Código Procesal Penal, el cual aporta la novedad del juicio oral y público, que debería acelerar los trámites y rendir más transparente la administración de justicia.

Por otra parte, desde inicios de la década actual se encuentra también en el Congreso Nacional un proyecto de ley para la Reforma del Poder Judicial, que tiene la intención de perfeccionar el aparato judicial, particularmente mediante la creación de una verdadera carrera judicial y la eliminación de los nombramientos políticos. Infortunadamente, ambos proyectos se encuentran actualmente paralizados por razones que desconocemos.

Por su parte, el **Quinto Compromiso** hace énfasis en la protección de los derechos de la mujer y en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En ese sentido, hay que poner de relieve que tanto el sistema educativo como el de salud, ofrecen igualdad de acceso a hombres y mujeres y que por lo tanto no encontramos elementos discriminatorios en esos campos en contra del sector femenino de la población. En donde sí se encuentra a la mujer en grave desventaja, es en lo que concierne a sus ingresos, que apenas llegan al 24% del ingreso nacional, lo que indica la necesidad de estudiar las causas de esa injusticia. Sobre este tema volveremos más en detalle al pasar revista a los avances de los acuerdos adoptados en la Conferencia de Beijing.

El **Segundo Compromiso** es el de erradicar la pobreza absoluta, para lo cual fueron propuestas una serie de medidas, entre las cuales el formular políticas y estrategias nacionales orientadas a reducir considerablemente la pobreza absoluta; reducir las desigualdades y aumentar el acceso de todos a los recursos e ingresos. Sin embargo, lejos de reducir la pobreza, esta ha

incrementado, en particular por el estancamiento de la producción, la concentración de la riqueza en manos de unos pocos y la fuerte tasa de crecimiento poblacional, con la cual habremos duplicado la población de 1990 en el año 2019. Para darnos una idea de las presiones a las que este ritmo de crecimiento somete a nuestros escasos recursos, revisemos el cuadro siguiente.

Cuadro Número 22. Demandas de proyectos sociales presentadas al FHIS. Diciembre 1997.

Tipo de proyectos	Proyectos por ejecutar	Costo US \$ millones	Infraestructura actual	Población a la que se atenderá	Población ya atendida
Escuelas	2458	83	9548	n.d.	n.d.
Centros de Salud	533	14	911	n.d.	n.d.
Proyectos de agua	975	53	n.d.	975 000	n.d.
De saneamiento	800	47	n.d.	727 000	3 500 000

(Informe de Avance FHIS 1994.-1997. Tegucigalpa, 1997)

En todo caso, no podemos dejar de mencionar la impresionante labor hecha por el FHIS y el PRAF, instituciones que han contribuido singularmente a paliar los efectos de la pobreza en el país.

El Tercer Compromiso es el de promover el pleno empleo como prioridad básica de nuestras políticas económicas y sociales y preparar a las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles mediante el trabajo y el empleo productivo elegidos libremente. Tampoco hemos avanzado sensiblemente en la consecución de esta meta, por los problemas ya apuntados de nuestra economía y la incorporación constante de un elevado número de personas a la población en edad de trabajar.

La única actividad que en ésta década ha generado empleo en forma masiva es la instalación de empresas maquiladoras en diversos puntos del país, particularmente en el Valle de Sula.

En este tema debemos recalcar que una de las medidas propuestas para enfrentar el problema del desempleo es la capacitación de obreros y técnicos. Es evidente que nuestro país no invierte lo suficiente en educación técnica o vocacional como sería aconsejable, como lo es también que el gasto en educación se distribuye y hace en forma ineficiente, como se indicó.

El **Sexto Compromiso** es el de lograr el acceso universal y equitativo a una educación de calidad y a la atención primaria de salud. Este compromiso implica la eliminación del analfabetismo y universalizar la educación básica, extremos que no parecemos estar en posibilidad de alcanzar sino hasta algunos años después, de no cambiar las tendencias actuales.

Por otra parte, en Copenhague se hizo hincapié en mejorar la calidad y la eficiencia de la educación, que dejan bastante que desear en el caso de Honduras.

Omitimos referirnos al **Séptimo Compromiso** por referirse exclusivamente al África y a los llamados Países Menos Adelantados, cuyo cumplimiento corresponde a la Comunidad Internacional en su conjunto, no a Honduras.

El **Octavo Compromiso** es el de velar porque los programas de ajuste estructural incluyan objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de empleo pleno y productivo y la promoción de la integración social.

Este compromiso incluye el de destinar al menos el 20% del presupuesto nacional al desarrollo de programas sociales básicos.

Podemos concluir que Honduras está cumpliendo tanto con destinar más del 20% del presupuesto a llenar las necesidades básicas, como con haber creado instituciones con el PRAF y el FHIS que han hecho una excelente labor paliando los efectos de la pobreza, agudizados desde la instauración de los programas de ajuste estructural.

El **Noveno Compromiso** es el de aumentar sustancialmente o utilizar con mayor eficacia los recursos asignados al desarrollo social con miras a alcanzar los objetivos de la Cumbre, mediante la acción nacional y la cooperación

regional e internacional. Al respecto, cabe recordar que Honduras asigna un presupuesto superior al 20% del gasto público al área social, lo que en términos porcentuales es aceptable, pero, dada la pobreza general del país, no basta para subvenir a las necesidades del área social. En todo caso, bien puede hacerse un esfuerzo por mejorar la eficiencia del gasto público.

El **Décimo Compromiso**, el de fortalecer y mejorar la cooperación internacional para el desarrollo social, es un objetivo que atañe a la comunidad de naciones en su totalidad, por lo cual no cabe hacer una evaluación al respecto con la óptica de un solo país.

Los avances.

En suma, podemos anotar como positivas las mejoras operadas en Honduras en lo que concierne a la prestación de servicios de salud, con la consiguiente elevación de índices tales como la esperanza de vida al nacer, inmunización, mayor acceso a los servicios básicos de agua y cuidados médicos, así como la disminución de las tasas de mortalidad infantil y materna y la desaparición de enfermedades como la poliomielitis, el sarampión y la rabia en seres humanos.

De la misma manera, en materia educativa se han ido elevando los porcentajes de escolaridad, alfabetización y número de estudiantes en todos los niveles educativos.

También anotamos en el lado positivo lo concerniente al proceso de democratización que vive el país y que, a pesar de las debilidades apuntadas, merece reconocimiento como otro paso en la búsqueda de una Honduras más justa y mejor para todos.

Otro elemento positivo que cabe agregar es la creación de dos instituciones que han contribuido a paliar en alguna medida con su accionar, la pobreza generalizada que vive la población hondureña, como lo son el FHIS y el PRAF.

Lo negativo

Como aspectos negativos debemos señalar la mala calidad de los servicios prestados tanto en el ámbito de salud como en el de la educación, así como el hecho de que Honduras no podrá cumplir para el año 2000 con algunos de los compromisos, como los referentes a la universalización de la enseñanza primaria completa y la disminución del índice de desnutrición.

Un aspecto que muy a menudo omitimos mencionar los hondureños es el de la escasa cobertura que el Instituto Hondureño de Seguridad Social ofrece a la ciudadanía: apenas un 10% de la población está amparada, situación que no solamente disminuye las posibilidades de una mejor atención a la población, sino que también hace que la previsión social sea insuficiente tanto en el sentido cuantitativo como en el cualitativo.

Señalamos igualmente el hecho de la fuerte politización que ha teñido a la judicatura y a los órganos de control del Estado, es decir, Contraloría, Procuraduría, Ministerio Público, y Dirección de Probidad Administrativa, en virtud de que el nombramiento de los titulares de esos órganos es parte del botín político y, en consecuencia, el grupo que detenta el poder puede nombrar en esos cargos a incondicionales que no necesariamente serán garantía de imparcialidad, abriéndose también las puertas a posibles abusos de poder por razones ajenas a la justicia.

En el mismo orden de ideas, cabe llamar la atención sobre la instrumentalización que se está haciendo de la prensa en el país por parte de grupos de poder político y económico, con lo cual se pone en peligro algunos de los principios fundamentales del régimen democrático: la libertad de prensa y el derecho a la información que tiene todo ciudadano.

Sin lugar a dudas, el más importante de todos los compromisos adquiridos en Copenhague es el concerniente a la eliminación de la pobreza extrema para el año 2000. Sin embargo, ese es un compromiso que Honduras no está en capacidad de alcanzar. Más aún, de hecho la pobreza se ha agudizado durante

los últimos diez años: en 1988 el 68% de las familias tenían ingresos que los colocaban por debajo de la línea de pobreza; en 1992 esa cifra era del 72% y hoy en día, sobrepasa el 80%. Eso significa que existen actualmente en el país unos 400.000 pobres más de los que había en 1992. Es más, se considera que un 60% de los hogares del país no está en capacidad de costearse siquiera la canasta básica, es decir, se encuentran en la pobreza absoluta. Un 45% de los trabajadores hondureños devengan salarios menores al salario mínimo establecido por la ley.

Un problema relevante es el de la extrema concentración de la riqueza en manos de un pequeño porcentaje de la población, lo que exige un examen a efecto de encontrar modalidades que contribuyan a una mejor distribución de la misma, en el respeto de los principios que dan forma a nuestra Constitución y régimen político.

El problema de la agudización de la pobreza está ligado íntimamente al mal comportamiento de la economía hondureña tanto durante la década pasada como en la actual y a su consiguiente incapacidad de generar suficientes nuevos empleos para la creciente población. De todos los sectores productivos, solamente el de la maquila ha generado un número considerable de nuevos puestos de trabajo durante los diez últimos años.

Otro factor que incide negativamente en el cumplimiento de los compromisos de Copenhague es el del deterioro del medio ambiente, fenómeno que de no revertirse nos condenará irremediablemente a una mayor pobreza, poniendo incluso en peligro nuestra propia supervivencia. Sobre ese tema nos hemos referido ya en detalle en el aparte referido al cumplimiento de los acuerdos de la Cumbre de la Tierra.

Recomendaciones.

Las recomendaciones surgidas del presente estudio deben efectuarse a la luz de los dos objetivos principales de la Cumbre, que resumen todas las metas

fijadas en Copenhague, tal y como lo apuntamos anteriormente: en primer lugar, la búsqueda del bienestar de la población por la vía de la erradicación de la pobreza, la promoción del pleno empleo, la educación y el acceso a los servicios sociales básicos y, en segundo lugar, el perfeccionamiento de las instituciones democráticas, en la convicción de que el pleno goce de los derechos políticos de los ciudadanos, es requisito indispensable para el bienestar material de la población.

En ese sentido las recomendaciones tienen que ver, por un lado, con el fortalecimiento de la economía nacional, de manera que el Estado disponga de mayores recursos para atender los problemas sociales y el ciudadano de mejores ingresos, y, por otro lado, con el perfeccionamiento del régimen democrático, vía el mejoramiento de sus instituciones.

En lo que concierne a la economía, es imperativo reconocer su incapacidad para crear suficientes empleos para una población creciente y mejorar el nivel de ingresos del hondureño promedio. Es preciso que, como nación, hagamos un alto en el camino para examinar las causas de ese fracaso y tomar las medidas correctivas del caso. Ese esfuerzo de reflexión debería ser emprendido por todos los sectores de la hondureñidad, sin distinción de clases o colores políticos, y tendría por objetivo inmediato lograr un acuerdo nacional para impulsar las medidas correctivas que se impongan, independientemente de qué partido político gobierne en el momento.

El objetivo tendría que ser el robustecimiento de nuestra economía, con el propósito de que la misma genere más producción, empleo y riqueza, y habría de ser acompañado de mecanismos tendentes a distribuir más equitativamente el ingreso nacional.

Es evidente que, de lograrse un Producto Nacional Bruto más elevado, dispondríamos de mayores recursos para hacer frente a las necesidades en materia de servicios sociales básicos, por lo cual se impone es el mejoramiento de la economía, que resultaría en una mejor disponibilidad de

recursos para atender las necesidades sociales, sin necesidad de cargar al pueblo con nuevos impuestos

El segundo aspecto que cabe analizar, es el de la reforma del Estado, presupuesto indispensable para la reforma social. Es preciso que el aparato estatal transfiera responsabilidades a la sociedad civil, preservando sin embargo su función de fijar las reglas para el funcionamiento del mercado y de intervenir para corregir sus imperfecciones, especialmente aquellas que limitan la competencia e impiden una mejor distribución del ingreso. La reforma debe contemplar el restablecimiento de la salud de las finanzas públicas y la asignación de fondos suficientes para la inversión en los sectores sociales. Es de recalcar que esa asignación tiene que ser un componente básico de la estrategia de crecimiento, no una simple partida residual.

De la misma forma, es necesario asegurar una mayor participación del sector social del Estado en la discusión y determinación de las políticas económicas globales, en el establecimiento de mecanismos permanentes de integración de estrategias y en la coordinación de políticas referentes a lo económico y social.

Por otra parte, es necesario atacar el alto grado de desarticulación programática y organizativa de las instituciones del sector social, para elevar su eficiencia y evitar duplicaciones y conflictos.

Finalmente, se precisará de un mayor financiamiento internacional para este sector, parte del cual probablemente deberá procurarse en el exterior.

Es imperativo analizar aquellos entes que tienen que ver con la administración de justicia. En ese sentido, es imprescindible revisar la forma de elección de Magistrados y Jueces, Contralor, Procurador, Fiscal General y Director de Probidad Administrativa, para garantizar que el nombramiento de esos funcionarios recaiga en personas cuya actuación responda exclusivamente a los intereses de la ley y la justicia. Esa sería igualmente la mejor respuesta a la corrupción y la impunidad, que campean en el país actualmente.

Por otra parte, debe seguirse perfeccionando el sistema electoral, para que quienes aspiren a cargos de elección popular sean efectivamente los mejores; el experimento de la pasada elección en el sentido de que se votara por separado para Presidente, Diputados y Alcaldes parece haber dado excelentes resultados. Convendría extender esa práctica de forma tal que llegáramos a tener Diputados por circunscripciones electorales, con lo cual votaríamos a las personas, y no por una lista de candidatos a diputados agrupada bajo una bandera política. De esa manera contaríamos con Diputados que responderían a sus electores y se eliminaría la penosa práctica de la compra de diputaciones.

En ese mismo orden de ideas, parece evidente la necesidad de acortar y abaratar las campañas políticas. En ciertos países de Europa el período de campaña electoral abierta dura solamente los quince días previos a las elecciones. De esa manera se evita distraer excesivamente la atención pública de tareas más productivas y se abarata el costo de las campañas, permitiendo participar como candidatos a personas que tienen excelentes cualidades, pero que no cuentan con los recursos económicos de que se precisa hoy en día para realizar una campaña política.

III.- CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER

(Beijing, República Popular China, setiembre de 1995)

III-1. ANTECEDENTES HISTORICOS.

El primer Convenio internacional en proclamar la igualdad de los géneros como un derecho humano fundamental fue firmado en 1945, cabiéndole ese honor a la Organización de las Naciones Unidas, por medio de la Carta de San

San Francisco. Evidentemente, la lucha por asegurar iguales derechos a las mujeres que a los hombres, comenzó mucho tiempo atrás, aunque es preciso subrayar que el esfuerzo de codificación de los derechos legales y civiles de las mujeres y la campaña para mejorar la condición de la mujer son, en buena medida, resultado de la labor de la Organización de las Naciones Unidas. El terrible conflicto que significó la Segunda Guerra Mundial hizo que desaparecieran muchas barreras, ya que hombres y mujeres por igual trabajaron, combatieron y sufrieron de la misma manera, lo que facilitó que al crearse las Naciones Unidas, se plasmara en la Carta de la organización, la idea de un mundo en el cual las mujeres gozaran de las mismas libertades y derechos que los hombres.

Hasta entonces, sin embargo, la discriminación en contra de las mujeres era prácticamente la regla en casi todas las regiones del mundo. Para el caso, de los 51 miembros fundadores de la Organización, solamente en 30 de ellos la mujer tenía el derecho al voto. Por primera vez, sin embargo, la Humanidad habría de establecer claramente en un instrumento internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

Ya para entonces, la misma Carta de San Francisco se había propuesto como uno de sus principales objetivos el definir y proteger los derechos y libertades de cada ser humano, independientemente de su raza, sexo o religión.

Es así que desde la celebración de la Primera Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1946, el tema de los derechos de la mujer adquirió una importancia que habría de reflejarse en múltiples decisiones de la Organización, aunque era evidente que sería necesaria una larga lucha para que la proclamada igualdad de hombres y mujeres fuera una realidad.

En todo caso, se había dado un paso importante en la dirección correcta, que habría de ser seguido por la creación de una Subcomisión sobre el status de la Mujer, que sería reemplazada posteriormente por la Comisión sobre el status de la Mujer. A su existencia se añadirían instrumentos tales como la ya

mencionada Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, adoptada en 1952. De la misma manera, se fueron adoptando toda una serie de resoluciones concernientes a la igualdad de derechos de la mujer en cuanto al trabajo y la educación; así como leyes para proteger a la mujer casada o que tenían que ver con prácticas y costumbres dañinas para la salud y el bienestar de mujeres y niñas. Por otra parte, se tomaron medidas para eliminar cualquier práctica discriminatoria en contra de la mujer en el seno de la propia Organización de las Naciones Unidas, procurando mejorar las oportunidades de trabajo para ellas en el sistema de la organización.

En todo caso, el progreso hecho en materia de codificación de los derechos de la mujer no era suficiente para asegurar su efectiva igualdad frente al hombre. Era preciso realizar esfuerzos para que ellas pudieran efectivamente ejercitar esos derechos. Quedó en evidencia que el status legal de la mujer era solamente un elemento de un tema mucho más amplio: el avance de la mujer en un contexto social y económico más amplio, y el reconocimiento del papel central que ellas juegan en el progreso económico y social.

En las décadas de 1960 y 1970, se produjeron una serie de acontecimientos significativos en el avance hacia el ideal del pleno respeto de los derechos de la persona humana: la designación de 1963 como Año Internacional de los Derechos Humanos; la redacción de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, de 1965; y del Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos y sobre los Derechos Sociales y Culturales.

Más aún, en el año de 1967 se adoptó la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Y es que la discriminación era practicada bajo las más diversas formas: legales o fácticas; públicas o privadas; directas o indirectas, y afectaban a mujeres pertenecientes a los más variados grupos o estratos.

En el año de 1968 se celebró en Teherán la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, en la cual el tema de los derechos de la mujer constituyó uno de los temas de mayor importancia. Esa Conferencia adoptó 29 resoluciones sobre las distintas facetas de los derechos humanos, incluyendo una que respaldaba los objetivos de un programa unificado de largo plazo para el avance de las mujeres, que había sido sugerido por el Secretario General. Se expresaron en la Conferencia preocupaciones porque, a pesar de los múltiples instrumentos internacionales al respecto, continuaba existiendo discriminación contra las mujeres en los campos políticos, económico, social y educacional, haciéndose énfasis en que el avance del status de la mujer dependía en gran medida de cambios en actitudes, costumbres y leyes basadas en la idea de la inferioridad de la mujer.

En 1972, la Secretaría General convocó a una reunión de expertos de varias regiones, para discutir el tema del desarrollo y el papel de la mujer en el mismo.

El año de 1975 fue declarado Año Internacional de la Mujer, y debía servir para recordar a la Comunidad Internacional que la discriminación contra la mujer persistía en el mundo y que los Gobiernos, organismos no gubernamentales e individuos, debían incrementar sus esfuerzos no solo para promover la igualdad entre los sexos, sino para reconocer el papel vital que juegan las mujeres en el esfuerzo por el desarrollo.

En enero de 1974, la Comisión sobre el Status de la Mujer decidió que era necesario convocar a una gran Conferencia que coincidiera con el Año Internacional de la Mujer, Conferencia que tendría cuatro metas principales, a saber:

- a) Evaluar qué tan exitosamente habían implementado las Naciones Unidas las recomendaciones para acabar con la discriminación en contra de la Mujer;
- b) Considerar nuevas maneras de promover la participación plena de la mujer en el esfuerzo para el desarrollo, prestando especial atención a la mujer en el área rural;

c) Desarrollar un plan de acción para incrementar la contribución de la mujer hacia los objetivos de la Segunda Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo y reconocer el papel de la mujer en el logro de la paz en el mundo.

LA CONFERENCIA DE MEXICO.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el programa para el Año Internacional de la Mujer, solicitando la convocatoria de una conferencia que habría de llevarse a cabo en México en 1975. La Asamblea abogó por un programa internacional de acción que incluyera medidas de corto y largo plazo para alcanzar la plena integración de las mujeres como socios igualitarios con el hombre para la eliminación de la discriminación basada en el género y para lograr la más amplia participación de la mujer en el esfuerzo por afianzar la paz y erradicar el racismo y la discriminación racial.

Al inaugurar la Conferencia de México, en marzo de 1975, el Secretario General expresó que esa reunión constituía un primer gran paso en el esfuerzo mundial para alcanzar la equidad entre hombres y mujeres y para acabar con las desigualdades de los sexos en materia de educación, oportunidades y prioridades económicas.

En la Declaración que se adoptó al término de la Conferencia, los Gobiernos se comprometieron a actuar de conformidad con 30 principios separados, incluyendo la eliminación de todos los obstáculos a la plena integración de la mujer en el desarrollo nacional. Se puso de relieve el importante papel que la mujer ha de jugar no solo en el logro y el mantenimiento de la paz, sino también en la paz en todas las esferas de la vida: la familia, la comunidad, la nación y el mundo. Por otra parte, el Plan de Acción surgido de la Conferencia, denominado Plan Mundial de Acción para la Implementación de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer", probó ser el legado más

importante de la Conferencia, ofreciendo toda una amplia gama de directrices para el avance de la mujer hasta el año 1985.

El objetivo del Plan era triple: promover la equidad entre hombres y mujeres; promover la integración de la mujer en el esfuerzo por el desarrollo e incrementar la contribución de la mujer en el afianzamiento de la paz en el mundo.

El Plan comprendía una serie de metas a ser alcanzadas antes de 1980, que incluían el acceso igualitario para cada mujer a todos los niveles de educación y entrenamiento; la adopción de leyes que garantizaran la participación política de la mujer; mejoras en los servicios de salud, saneamiento ambiental, vivienda, nutrición y planificación familiar. También se incluyeron en los objetivos acciones relacionadas con otros temas, tales como la mujer migrante, la mujer prisionera y su rehabilitación y medidas para combatir la prostitución y el tráfico de mujeres.

Finalmente, la Conferencia urgió a las Naciones Unidas a proclamar el decenio de 1976 a 1985 como "Decenio Internacional para la Mujer y el Desarrollo". Como corolario de la conferencia, cabe subrayar que cinco meses después, la Asamblea General nominó el período citado como "Decenio de las Naciones Unidas para las Mujeres: Equidad, Desarrollo y Paz". Ese decenio será recordado por eventos históricos, de tal magnitud como la Conferencia de Nairobi y la Convención de 1979 sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Las más importantes conferencias internacionales de la década se constituyeron en foros en donde las organizaciones femeninas contribuyeron a dar forma al trabajo de las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales ampliaron la participación de la mujer en lo que concierne a la protección de los derechos humanos, el desarrollo y mantenimiento de la paz. Esos grupos ayudaron a los Gobiernos a reconocer que esos objetivos fundamentales no podían lograrse y mantenerse sin la participación y el avance de la mujer.

Pero, sobre todo, se produjo un cambio de actitud fundamental en cuanto a que ya no se consideró que el desarrollo impulsaba el avance de la mujer, sino que se adquirió conciencia de que el mismo no era posible sin su plena participación, y que la igualdad y los derechos de las mujeres constituían factores importantes en el bienestar de la sociedad. Así, la declinación en la mortalidad infantil, la mejoría en la nutrición y los cuidados médicos, como menores tasas de fertilidad, están claramente relacionadas con el nivel de educación de la madre.

En diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la "Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer", que comprende principios internacionalmente aceptados sobre los derechos de la mujer y que son aplicables a todas las mujeres en cualquier sociedad. La Convención obliga a los Estados a tomar las medidas apropiadas, incluyendo la emisión de leyes que hagan realidad el pleno desarrollo y el avance de la mujer y le garanticen el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sobre una base de igualdad con el hombre. La Convención insiste en que para ello no basta la adopción de leyes, sino que el Gobierno debe asegurar que a las mujeres se les permita ejercitar los derechos que las leyes les conceden en lo político, económico, cultural, civil o cualquier otro campo.

Una premisa básica de la Convención es que la mujer debe ser tan libre como el hombre para elegir, no solamente en las esferas política y legal, sino también en áreas tales como el matrimonio, el hogar y la vida familiar en general.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA MUJER CELEBRADA EN COPENHAGUE.

Cinco años después de la Conferencia de México se celebró otra de la misma índole, esta vez en Copenhague. Además de reafirmar la importancia de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, ésta tuvo dos objetivos adicionales: evaluar el progreso en la ejecución de los objetivos de la Conferencia de Ciudad de México y poner al día el Plan de Acción Mundial adoptado en 1975. La Conferencia de Copenhague se centró en tres temas esenciales: empleo, salud y educación. En general, se coincidió en que en el tiempo transcurrido desde la Conferencia de México, se había logrado un progreso sustancial en cuanto al avance de la mujer.

Adicionalmente, la Conferencia adoptó un Programa de Acción y 48 resoluciones relacionadas, entre otros, con temas tales como los derechos de la mujer a heredar, el garantizarles el derecho a la propiedad y al control de las mismas; custodia de los hijos y la pérdida de la nacionalidad.

LA CONFERENCIA DE NAIROBI

La Tercera Conferencia Internacional sobre la Mujer se celebró en Nairobi, en el año de 1985 y tenía el mandato de buscar fórmulas útiles para superar los obstáculos para alcanzar las metas fijadas para el Decenio. Se tenía en mente que la mejoría en el status de la mujer y la disminución de la discriminación había beneficiado solo a una pequeña minoría de las mujeres y que los avances en la situación de la mujer en los países en desarrollo, había sido, en el mejor de los casos, marginal.

La Conferencia Mundial para Revisar y Evaluar los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, se inició con un mandato para establecer medidas concretas para superar los obstáculos existentes para alcanzar las

metas del decenio. Esos obstáculos comprendían la persistencia del subdesarrollo y la pobreza masiva, factores de gran peso en la continuidad de las desigualdades entre la mujer y el hombre y en las desigualdades en contra de ellas; la continuación del papel de subordinación de la mujer en las labores del desarrollo, como consecuencia de prejuicios fisiológicos, sociales y culturales; la persistencia de amenazas a la paz internacional, que producían carreras armamentistas, conflictos armados, violaciones a los derechos humanos, terrorismo y otros obstáculos al progreso en general, y al avance de la mujer, en particular.

Es de subrayar que participaron en la Conferencia delegaciones de 157 Estados Miembros, representantes de la Secretaría General de las Naciones Unidas, de las Comisiones regionales y de 8 agencias especializadas, así como 17 organizaciones intergubernamentales, 4 movimientos de liberación nacional y 163 organismos no gubernamentales.

LAS ESTRATEGIAS DE NAIROBI

El documento central de la Conferencia fue el llamado "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el Avance de la Mujer", y sus 372 párrafos fueron adoptados por consenso. Las Estrategias tenían como núcleo una serie de medidas para hacer realidad la igualdad a nivel nacional, dejando a los países seleccionar sus prioridades y opciones, de conformidad con sus políticas de desarrollo y sus capacidades en materia de recursos. En todo caso, se recomendaron medidas en muchas áreas clave, especialmente en las del empleo, salud, educación, alimentación, agua y agricultura; industria, comercio y servicios comerciales; ciencia y tecnología; comunicaciones; vivienda, asentamientos humanos y desarrollo de la comunidad y del transporte; energía, medio ambiente y servicios sociales.

De cualquier manera ya para la fecha de la celebración de la Conferencia de Nairobi era evidente que, a pesar de la energía y el entusiasmo con que se había impulsado el Decenio para la Mujer, la campaña estaba aún lejos de alcanzar sus objetivos. Diversos estudios ponían de relieve que no se había avanzado significativamente en áreas críticas tales como la del desempleo, la salud y la educación. Por esa razón, las Naciones Unidas tomaron la decisión de impulsar una serie de conferencias relacionadas fundamentalmente con el desarrollo, pero en las cuales habrían de forjarse consensos necesarios para el avance de la mujer. Así surgieron la Cumbre Mundial de la Infancia, de 1990; la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de 1992; la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, de 1994; la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, de 1994; la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, de 1995 y, finalmente, la Cuarta Conferencia Mundial sobre el Desarrollo de la Mujer, a celebrarse en Beijing en ese mismo año de 1995.

III-2 DOCUMENTOS RELEVANTES DE LA CONFERENCIA DE BEIJING.

A) Declaración de Beijing.

En la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer se adoptó una Declaración, a la que se ha dado en llamar "Declaración de Beijing" y una Plataforma de Acción, que incluye un Capítulo sobre el Contexto Mundial en que se produjo la Conferencia, y una serie de capítulos relativos a esferas de especial preocupación, entre las cuales destacan los temas de la mujer y la pobreza, la educación y capacitación, la salud, la violencia, la economía, el ejercicio del

poder y los derechos humanos, todos en relación con la mujer, así como con la niña.

La Declaración de Beijing hace profesión de fe en el sentido de que la misma es producto de la decisión de promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo. Reconoce los avances alcanzados en el último decenio en algunos aspectos importantes, pero afirma la persistencia de desigualdades entre mujeres y hombres, aspecto que se ha visto agravado por la creciente pobreza.

La Declaración reafirma el compromiso de los Gobiernos participantes en el sentido de defender los derechos y la dignidad de hombres y mujeres y garantizar la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas. Los participantes acordaron también impulsar los consensos y progresos alcanzados en anteriores conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer y temas conexos y, particularmente, conseguir la aplicación plena y efectiva de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la Mujer. Se convino en promover la potenciación del papel de la mujer y su adelanto para que pueda realizar su pleno potencial en la sociedad. Los participantes reafirmaron su convicción de que los derechos de la mujer son derechos humanos; que la igualdad de derechos y oportunidades, así como una distribución equitativa de las responsabilidades entre hombres y mujeres, son indispensables para el bienestar de la familia y la consolidación de la democracia, y que la erradicación de la pobreza basada en el crecimiento económico sostenido, exige la participación de la mujer en pie de igualdad con los hombres.

La Declaración hizo una reafirmación del derecho de las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud y de que el alcance de la paz está claramente vinculada al adelanto de la mujer. Insistió en la necesidad de diseñar y aplicar, con la participación de las mujeres, políticas y programas que tengan en cuenta el género y contribuyan a potenciar el papel y el adelanto de la mujer.

Se hizo énfasis en la participación y contribución de la sociedad civil, en particular grupos y redes de mujeres y otras organizaciones no gubernamentales para colaborar con los Gobiernos en el seguimiento de la Plataforma de Acción, la cual precisa del compromiso de los Gobiernos y de la Comunidad Internacional.

Los participantes subrayaron su decisión de intensificar los esfuerzos para alcanzar, antes de que termine el siglo, las metas de las Estrategias de Nairobi; garantizar a mujeres y niñas sus derechos humanos y libertades fundamentales; eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas; promover la independencia económica de la mujer; alentar un desarrollo sostenible centrado en la persona, mediante la enseñanza y la capacitación; adoptar medidas para garantizar la paz para el adelanto de la mujer; prevenir las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; garantizar la igualdad de acceso y de trato de hombres y mujeres en la educación y servicios de salud; garantizar el respeto del derecho internacional, incluido el derecho humanitario, a fin de proteger a la mujer y a la niña, en particular.

Los Gobiernos se comprometieron a garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad, a los recursos económicos, la capacitación, la tecnología, la información y los mercados, como medio de promover su avance.

Finalmente, las Partes se comprometieron a aplicar la Plataforma de Acción y a garantizar que sus respectivas políticas y programas reflejen una perspectiva de género, para terminar instando al sistema de las Naciones Unidas e instituciones financieras regionales e internacionales, a todas las mujeres y a todos los hombres, así como a las organizaciones no gubernamentales y a todos los sectores de la sociedad civil a que, en cooperación con los Gobiernos, se comprometan plenamente y contribuyan a la aplicación de la Plataforma de Acción.

B) La Plataforma de Acción.

Capítulo I:

El primer capítulo constituye en realidad una declaración de objetivos, de la cual es preciso resaltar, sobre todo, la afirmación de que la Plataforma de Acción es un programa encaminado a crear las condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad, y que su objeto es acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.

Capítulo II:

Esta parte de la Declaración se refiere al contexto mundial en el cual se celebró la Conferencia, y subraya que la Plataforma de Acción apunta a establecer un grupo básico de medidas prioritarias que deberían aplicarse en los siguientes cinco años y que el objetivo de la Plataforma es la potenciación del papel de todas las mujeres en la sociedad.

La Declaración afirma que el crecimiento económico no mejora por sí mismo la calidad de vida de la población y que incluso es posible que en algunos casos más bien acentúe las desigualdades, por lo que es preciso buscar alternativas que garanticen a todos los mismos beneficios del crecimiento económico. Pone de relieve la indigencia y la feminización de la pobreza, el desempleo, la creciente fragilidad del medio ambiente, la continuada violencia contra la mujer y su exclusión de las instituciones de poder y de gobierno.

Señala que los programas y medidas de ajuste estructural han dado lugar a una reducción del gasto social, lo que ha perjudicado a la mujer, subrayando que ésta contribuye decisivamente a la economía y lucha para combatir la pobreza. Llama la atención sobre el hecho de que la cuarta parte de los hogares del mundo están encabezados por mujeres y muchos otros dependen de los ingresos de la mujer, aunque el hombre esté presente en el hogar.

El documento hace notar la creciente influencia del sector no gubernamental, en particular de las organizaciones de mujeres y los grupos feministas, que han pasado a ser catalizadores del cambio, así como el hecho de que los organismos no gubernamentales desempeñan una importante labor en la promoción de proyectos de ley que velan por el adelanto de la mujer.

Se señala igualmente que diez años después de la Conferencia de Nairobi, no ha podido lograrse aún la igualdad entre el hombre y la mujer, y que muchas mujeres enfrentan barreras específicas que obedecen a diversos factores, además de su sexo

Finalmente, se recuerda que la niña de hoy es la mujer del mañana, y que es preciso que ella crezca en un entorno que desarrolle plenamente sus potencial.

El Capítulo III se refiere a áreas de especial preocupación mundial sobre la mujer, poniendo de relieve que la mayoría de los objetivos establecidos en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, no han sido alcanzados.

En ese sentido, exhorta a los Gobiernos, a la Comunidad Internacional y a la Sociedad Civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que adopten medidas estratégicas en las siguientes *esferas decisivas y de especial preocupación*:

- 1- Persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a la mujer;
- 2- Disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de educación y capacitación;
- 3- Disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de atención de la salud y servicios conexos;
- 4- Violencia contra la mujer;
- 5- Consecuencias de los conflictos armados y de otro tipo en las mujeres, incluidas las que viven bajo ocupación extranjera;
- 6- Desigualdad en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos;

- 7- Desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles;
- 8- Falta de mecanismos suficientes a todos los niveles, para promover el adelanto de la mujer;
- 9- Falta de respeto y promoción, y protección insuficiente de los derechos humanos de la mujer;
- 10- Estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso y participación de la mujer en todos los sistemas de comunicación, especialmente en los medios de difusión;
- 11- Desigualdades basadas en el género en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, y,
- 12- Persistencia de la discriminación contra la niña y violación de sus derechos.

En cada una de las esferas de especial preocupación, se diagnostica el problema y se proponen objetivos estratégicos y medidas concretas a tomarse para alcanzar los objetivos establecidos, en la siguiente manera:

A) En lo que concierne a la *mujer y la pobreza*, se proponen como objetivos:

- 1- Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen sus esfuerzos por superar la pobreza;
- 2- Revisar las leyes y las prácticas administrativas para asegurar a la mujer igualdad de derechos y de acceso a los recursos económicos;
- 3- Dar a la mujer acceso a los mecanismos e instituciones de ahorro y crédito;
- 4- Formular metodologías basadas en el género y realizar investigaciones para abordar el problema de la erradicación de la pobreza.

B) En relación a la *educación y capacitación de la mujer*, se proponen los objetivos siguientes:

- 1- Asegurar la igualdad de acceso a la educación;

- 2- Eliminar el analfabetismo entre las mujeres;
- 3- Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia, la tecnología y la educación permanente;
- 4- Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios;
- 5- Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas;
- 6- Promover la educación y la capacitación permanente de las niñas y las mujeres;

C) En cuanto a *la mujer y la salud*:

- 1- Fomentar el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud e información y servicios conexos adecuados, de bajo costo y buena calidad;
- 2- Fortalecer los programas de prevención que promuevan la salud de la mujer;
- 3- Tomar iniciativas en las que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva;
- 4- Promover la investigación y difundir información sobre la salud y la mujer;
- 5- Aumentar los recursos y supervisar el seguimiento de la salud de las mujeres.

D) En lo que concierne a *la violencia contra la mujer*:

- 1- Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer;
- 2- Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención;
- 3- Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres;

E) *La mujer y los conflictos armados:*

- 1- Incrementar la participación de la mujer en la solución de conflictos en niveles de adopción de decisiones y proteger a las mujeres que viven en situaciones de conflictos armados o bajo ocupación extranjera;
- 2- Reducir los gastos militares excesivos y limitar la disponibilidad de armamentos;
- 3- Promover formas no violentas de solución de conflictos y reducir la incidencia de las violaciones de derechos humanos en situaciones de conflictos;
- 4- Promover la contribución de la mujer en el logro de una cultura de la paz;
- 5- Proporcionar protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas, a otras mujeres desplazadas que necesitan protección internacional y a las desplazadas internamente;
- 6- Proporcionar asistencia a las mujeres de las colonias.

F) *La mujer y la economía:*

- 1- Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos;
- 2- Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio;
- 3- Proporcionar servicios comerciales, de capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos;
- 4- Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de la mujer;
- 5- Eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo;
- 6- Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y de los hombres en lo que concierne al trabajo y la familia;

G) La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones:

- 1- Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones;
- 2- Aumentar la capacidad de las mujeres de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos.

H) Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer:

- 1- Crear o fortalecer mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales;
- 2- Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo.

I) Los derechos humanos de la mujer:

- 1- Promover y proteger los derechos humanos de las mujeres, mediante la plena aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos, especialmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;
- 2- Garantizar la igualdad y la no discriminación ante la ley y en la práctica;
- 3- Fomentar la adquisición de conocimientos jurídicos elementales.

J) La mujer y los medios de difusión:

- 1- Aumentar el acceso de las mujeres y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación;
- 2- Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.

K) La mujer y el medio ambiente:

- 1- Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles;

- 2- Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible,
- 3- Fortalecer establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional, para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en la mujer.

L) *La niña:*

- 1- Eliminar todas las formas de discriminación contra la niña;
- 2- Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a las niñas;
- 3- Promover y proteger los derechos de la niña e intensificar la conciencia de sus necesidades y de su potencial;
- 4- Eliminar la discriminación contra las niñas en la educación y la formación profesional;
- 5- Eliminar la discriminación contra las niñas en el ámbito de la salud y de la nutrición;
- 6- Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas que trabajan;
- 7- Erradicar la violencia contra las niñas;
- 8- Fomentar la conciencia de las niñas y su participación en la vida social, económica y política;
- 9- Fortalecer la función de la familia en cuanto a mejorar la condición de las niñas.

En el Capítulo V se hace mención de asuntos de carácter institucional, haciéndose énfasis en la necesidad de adoptar medidas inmediatas para lograr los objetivos para el año 2000. Se subraya que la responsabilidad principal de alcanzar esas metas es de los Gobiernos, pero que es preciso también el concurso de instituciones tanto públicas como privadas, a nivel comunitario, nacional, regional e internacional.

Se hace ver que las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la comunidad tienen una función específica que desempeñar en la creación de un clima de igualdad entre hombres y mujeres.

Es de destacar la afirmación en el sentido de que para facilitar la aplicación de la Plataforma de Acción, los países desarrollados y los países en desarrollo deberían contraer el compromiso de asignar en promedio, el 20% de la asistencia oficial para el desarrollo y el 20% del presupuesto nacional, a programas sociales básicos, guardando en tal sentido una perspectiva de género.

III-3 METAS E INDICADORES

Con la celebración de la Conferencia de Beijing, los participantes esperaban:

- 1- Asegurar el acceso universal a la enseñanza básica y lograr que terminen la enseñanza primaria por lo menos el 80 % de los niños y niñas para el año 2000;
- 2- Superar las diferencias por motivo de género que existen en el acceso a la enseñanza primaria y secundaria, para el año 2000;
- 3- Proporcionar enseñanza primaria universal en todos los países antes del año 2015;
- 4- Reducir la tasa de analfabetismo femenino por lo menos a la mitad de la tasa de 1990, con especial énfasis en la alfabetización de las mujeres rurales, migrantes, refugiadas y desplazadas internamente, así como las discapacitadas;
- 5- Proporcionar acceso universal a la enseñanza primaria a las niñas y procurar lograr la igualdad de género en la conclusión de dicha enseñanza para el año 2000;
- 6- Ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

- 7- Cumplir con los compromisos de la Declaración de Jomtien sobre Educación para todos;
- 8- Para el año 2000, reducir la mortalidad derivada de la maternidad en un 50 % de los valores de 1990, y en otro 50 % para el año 2015;
- 9- Tomar las medidas oportunas para que se ofrezcan medidas de salud reproductiva a través del sistema de atención primaria en salud, a todas las personas en edad de recibirla, lo antes posible y no más tardar el año 2015;
- 10- Reducir la tasa de mortalidad de lactantes y de niños y niñas menores de cinco años en una tercera parte de los valores de 1990, o de 50 a 70 por mil nacidos vivos si esa cifra es menor;
- 11- Alcanzar en el 2015 una tasa de mortalidad de lactantes de 35 por mil nacidos vivos y una tasa de mortalidad de menores de cinco años de 45 por mil nacidos vivos;
- 12- Para el año 2000, reducir la malnutrición grave y moderada de los menores de cinco años en un 50 % de los niveles de 1990, concediendo especial atención a las diferencias entre los sexos en materia de nutrición;
- 13- Para el año 2000 reducir la anemia ferropénica de las niñas y las mujeres en un tercio de los niveles de 1990;
- 14- Que para el año 2000 estén adjudicadas a mujeres el 50% de los puestos administrativos y de adopción de decisiones en las Naciones Unidas;
- 15- Lograr que para el año 2000 todos tengan acceso a agua limpia y que se diseñen y utilicen plantas de protección y conservación ambiental para rehabilitar los sistemas de abastecimiento de aguas que han sido contaminados, y reconstruir las cuencas hidrográficas dañadas.

LA MUJER EN HONDURAS.

La Mujer y la Salud.

En los capítulos concernientes a los acuerdos de las Cumbres de Río de Janeiro y Copenhague dibujamos, apelando a las estadísticas, un perfil de nuestro país. Al hacerlo, se puso de relieve la pobreza generalizada de la población; su bajo nivel de ingresos; el hecho de que más de la mitad de los hondureños y hondureñas viven en estado de indigencia; la excesiva concentración del ingreso en manos de un grupo reducido; los elevados índices de analfabetismo y subempleo; el alto grado de desnutrición; la reducida escolaridad promedio del hondureño; las carencias de la mayor parte de los hogares en materia de servicios básicos; los ingentes problemas en materia de salud, que se traducen en excesivas tasas de mortalidad, natalidad, etc. Por otra parte, en la sección concerniente al medio ambiente, se hizo patente la clara relación existente entre la pobreza y el deterioro del medio ambiente. La situación de extrema pobreza de las familias rurales, que ascendía a 51.4% en marzo de 1993, las obliga a recurrir a los escasos recursos naturales que las rodean, para sobrevivir, contribuyendo a una mayor degradación de tierras, bosques y aguas.

Los factores combinados de una población con altos índices de crecimiento, analfabetismo y pobreza extrema que presiona sobre la escasa tierra cultivable disponible; el patrón de tenencia y uso de la tierra; los modelos de agricultura generadores de erosión de los suelos; la tala indiscriminada de los bosques; la extracción no reproductiva de leña y otros mecanismos de explotación francamente irracionales, ponen en serio peligro la cantidad y calidad de los recursos hídricos requeridos para la sobrevivencia de las generaciones actuales y futuras.

Honduras cuenta actualmente con una base económica débil. Depende de los recursos externos para financiar los desequilibrios fiscales y comerciales y tiene una pesada deuda social, que se manifiesta en hechos como que más del 52% de los niños menores de cinco años tienen algún grado de desnutrición. Y ello sin mencionar la pesada carga de la deuda externa, cuyo servicio significa un excesivo sacrificio.

Ese es el panorama en que se desenvuelve la población hondureña hoy en día. Si el mismo es francamente difícil para todos los estratos de población, ciertamente lo es aún peor para los grupos más vulnerables, como lo son la mujer y la niñez.

Es decir, que la mujer hondureña, no solo vive en ese marco de pobreza generalizada, con las consecuencias que ello trae, sino que también debe enfrentar el reto de ser mujer en un país en que esa condición le impone aún limitaciones adicionales.

La población de Honduras, un poco más de la mitad de la cual es femenina, crece aceleradamente. Mientras en 1950 era de un millón trescientas mil personas, hoy alcanza los seis millones, y su tasa de crecimiento, una de las más elevadas del Continente, hace suponer que la población de 1995 se habrá duplicado en el año 2019. La población del país es sumamente joven; en el año 2000 el 41% de ella tendrá menos de 15 años de edad.

Uno de los mayores problemas que enfrenta el estudio de la condición de la mujer en Honduras es el hecho de que tradicionalmente nuestras estadísticas no eran segregadas, es decir, no se referían por separado a hombres y mujeres, con lo cual se dificultaba el análisis de los problemas del sector femenino de la población. Con todo, la toma de conciencia que se ha operado en cuanto a la condición de la mujer, ha posibilitado un esfuerzo al respecto, de manera que ya contamos con algunas cifras que se refieren específicamente a ella.

Cabe subrayar que la tasa bruta de natalidad ha disminuido en forma constante desde 1950, cuando nacían 52 personas por cada mil hondureños; en 1995, esa tasa bajó a 37 nacimientos por cada mil habitantes. De la misma

forma, la tasa de fecundidad, que en el quinquenio 1960-1965 era superior a 7 hijos por mujer, se redujo a 4.9 en el año 1996. El cuadro siguiente nos muestra esa tendencia.

Cuadro Número 23. Tasa Global de Fecundidad. Honduras. 1971-1995.

Fuente	Tasa global de cundidad	Urbana	Rural
Encuesta Demográfica Nacional 1971/1972	7.5	ND	ND
Encuesta Demográfica Nacional 1983	6.0	ND	ND
Encuesta Prevalencia anticonceptivos 1981	6.5	4.1	8.2
Encuesta Salud materno-infantil 1984	5.5	3.9	6.9
Encuesta Epidemiológica/Salud familiar 1987	5.6	3.9	6.9
Encuesta Epidemiológica/Salud familiar 1991-1992	5.1	3.8	6.5
Encuesta Epidemiológica/Salud Familiar 1996	4.9	ND	6.3

(Mujeres en Cifras. Honduras. CDM. Tegucigalpa, 1997)

El cuadro anterior resalta que la tasa de fecundidad de la mujer en el campo es significativamente más elevada que la de las habitantes de las ciudades. También es de resaltar que a mayor escolaridad de la mujer, menor es su tasa global de fecundidad, como se pone de manifiesto a continuación.

Cuadro Número 24. Tasa Global de Fecundidad según años de educación, Honduras, 1993-1995.

Años de Educación	TGF
0	7.06
1-3	6.12
4-6	4.82
7 Y +	2.87

(Mujeres en Cifras...Op. Cit)

Un estudio de la mortalidad en mujeres en edad reproductiva, realizado en 1990, indica que la primera causa de muerte a nivel nacional en ese grupo, está asociada a problemas del embarazo, parto y puerperio. La tasa de mortalidad materna era entonces de 21.7%. Pero los niveles de mortalidad materna son aún más elevados en aquellos departamentos con condiciones socioeconómicas más precarias y con dificultades de acceso a los servicios básicos de salud, como lo son los departamentos de Gracias a Dios, Intibucá, Lempira, La Paz, Copán y Ocotepeque.

Las muertes por aborto representaron un 8.7% del total, encontrándose que en el 79% de los casos la causa de la muerte fue una infección.

Lo más lamentable en cuanto a la morbilidad y mortalidad materna es que muchos casos pudieron evitarse con medidas relativamente sencillas: la utilización de métodos de planificación familiar para espaciar los nacimientos, prevenir embarazos de alto riesgo y/o no deseados y una atención médica adecuada durante el embarazo, parto y puerperio.

También es de destacar el fenómeno de la maternidad temprana: en 1995, alrededor de 41.000 muchachas de entre 15 a 19 años de edad tuvieron hijos, cuando aún no estaban preparadas para asumir esa responsabilidad. Afortunadamente, el número de mujeres que están haciendo uso de métodos

de planificación familiar, está aumentando, como se demuestra en el cuadro siguiente.

Cuadro Número 25. Porcentaje de mujeres en unión que utilizan algún método de planificación familiar, según región de salud. 1987, 1991-92.

Región de Salud	1987	1991-92	Diferencia
M	61.3	64.4	3.1
1	35.2	45.9	10.7
2	32.7	34.8	2.1
3	47.1	51.0	3.9
4	29.6	41.3	11.7
5	21.9	35.4	13.5
6	39.3	46.3	7.0
7	32.2	37.3	5.1
Total	40.6	46.7	6.1

ENESF, 1991-1992.

La encuesta que arroja esas cifras pone en evidencia también que el porcentaje de mujeres en unión que utiliza algún medio de planificación familiar, se elevó en un 15% entre 1987 y 1991-92, lo que es un aumento considerable. Ello indica que de mantenerse ese ritmo de crecimiento, es posible alcanzar e incluso sobrepasar la meta de cobertura, que es de 60%, para el año 2.000.

Y es que es necesario señalar que las implicaciones de un crecimiento tan acelerado de la población plantea enormes presiones sobre nuestros recursos, tanto naturales como económicos. De paso, subrayamos que el crecimiento poblacional de Honduras durante el período 1985-1995, fue superior al crecimiento de la economía, con lo que el ingreso per capita disminuyó y la pobreza aumentó. Recordemos que la producción de bienes y servicios de Honduras sigue siendo la más baja de Centroamérica, con la excepción de Nicaragua; y que Honduras es el tercer país más endeudado de América Latina en relación al Producto Nacional Bruto.

El cuadro 26 contiene las metas relacionadas con el sector salud, de conformidad con el Plan de Acción Nacional de Desarrollo Humano, Infancia y Juventud, aprobado en 1991.

Cuadro Número 26. Metas y avances en prestación de servicios de salud.

Indicador	Año base:	Avances		Meta: 2000
	1990	1993	1995	
Mortalidad infantil tasa x 1000 n/v	50.0	47.2	41.0	33.0
Mortalidad menores 5 años x 1000 n/v	65.0	n.d.	53.0	44.0
Mortalidad materna tasa x 100000 n/v	221.0	n.d.	160.0	110.0
Cobertura de inmunizaciones - Menores de un año				
Poliomielítis %	89.8	99.0	100.0	100.0
Difteria, Tos Ferina, Tétano %	82.6	98.0	100.0	100.0
Sarampión %	92.6	98.0	100.0	100.0
Mujeres edad fértil con toxoide tetánico %	41.0	83.1	90.0	100.0
Muertes x sarampión en menores de un año (tasa x mil n/v)	0.1	n.d.	0.0	0.0
Muertes por tétano neonatal en menores de 1 año (tasa x mil n/v)	0.1	n.d.	0.0	0.0
Muertes por infecciones respiratorias en menores de 5 años (tasa x mil menores de 5 años)	12.0	n.d.	10.5	8.0
Muertes x diarrea en menores de 5 años (tasa x mil menores 5 años)	8.0	n.d.	7.0	5.0
Mortalidad infantil x causas perinatales (x mil n/v)	18.7	n.d.	17.0	13.0
Cobertura control crecimiento y desarrollo en menores de 5 años %	32.0	45.0	50.0	70.0
Embarazos en adolescentes %	13.0	n.d.	10.0	5.0
Embarazos de mujeres de + de 35 años %	7.5	n.d.	5.0	3.0
Acceso a control prenatal %	92.0	91.0	90.0	90.0
Promedio controles prenatales	2.7	2.8	4.0	5.0
Parto institucional %	39.0	43.9	50.0	60.0
Diagnóstico precoz cáncer de cérvix %	30	n.d.	40.0	60.0
Mujeres que usan planificación familiar %	46.7	n.d.	50.0	60.0

Informe de Seguimiento y Evaluación en Salud y nutrición. Estado de los principales indicadores a nivel regional. 1988-1993. UNIS/SECPLAN-UNICEF-PNUD. Tegucigalpa, 1995.

Hay dos aspectos que interesa especialmente resaltar en relación con la problemática de salud y la mujer. El primero de ellos es que la mujer tiene acceso a los servicios de salud sin ser discriminada por su condición de tal: sufre simplemente los mismos problemas que el resto de la población nacional, en razón de la pobreza generalizada y las carencias del sistema.

Un segundo hecho importante es el ya señalado en el sentido de que las décadas pasadas han sido testigos de una sensible mejoría en el área de salud, que se traduce en mejores indicadores sociales en la materia, y en la posibilidad de alcanzar la mayoría de las metas fijadas en este campo para el año 2000.

Con todo, persisten problemas significativos, como lo son el de la desnutrición infantil; el elevado número de enfermedades mentales en la mujer; la resurgencia de antiguas enfermedades, como la tuberculosis, y la aparición de otras, como el SIDA. Así, la desnutrición crónica entre niños menores de 5 años se ha mantenido relativamente constante: alrededor de 39% desde 1987. La desnutrición aguda afectaba en 1994 a un 14% de los niños hondureños, y más de la mitad de todos los niños menores de cinco años sufren algún tipo de desnutrición. La desnutrición crónica, que está ligada a una buena parte de las muertes de niños menores de cinco años, está presente en los niños escolares de primer ingreso en forma alarmante: de un total de 212.552 niños censados en 1994 en edad escolar, 62% mostraron algún tipo de desnutrición, y 38% acusaron desnutrición crónica, lo que representaba un aumento de 7% con relación a 1993.

Otros aspectos negativos a considerar son el problema de la deficiente calidad de los servicios prestados a la población, en buena medida por falta de información y por un tratamiento incorrecto a los usuarios, así como la cobertura insuficiente en el área rural.

Cuadro Número 27. Nivel de desnutrición según el censo de talla en escolares de primer grado. (Niños de 6 a 9 años).

Indicador	1993	1994	1995
Desnutrición por Grado (%)			
Total	36	38	39
Moderada	23	25	26
Severa	12	13	13
Normal	64	62	61
Desnutrición por edad (%)			
6 años	27	28	28
7 años	37	40	41
8 años	45	50	51
9 años	53	59	59
Desnutrición por sexo (%)			
niñas	31	33	34
niños	39	43	43
Desnutrición por área (%)			
Urbana	26	27	28
Rural	41	44	45
Desnutrición por tipo de escuela (%)			
Pública	36	39	40
Privada	11	10	12

Fuente: Censos Nacionales de tallas en escolares de primer grado. Ministerio de Educación Pública, Honduras, 1995.

El cuadro anterior confirma una vez más que en ciertas áreas, como lo son las de esperanza de vida y desnutrición, las mujeres se encuentran, en términos generales, en ventaja en relación al hombre. De cualquier forma, el cuadro

muestra la elevada incidencia de la desnutrición en la niñez hondureña, problema que estamos muy lejos de resolver. Recientemente, nuestro país ha logrado controlar y hacer desaparecer enfermedades tales como la poliomielitis, el sarampión y la rabia en seres humanos. Sin embargo, en cuanto en a la mujer, debe ser motivo de preocupación el hecho de que en el caso de la salud mental, por cada dos hombres afectados por enfermedades psiquiátricas, hay tres mujeres con afecciones de ese orden. Entre las enfermedades nuevas, debe subrayarse el SIDA, cuya rápida propagación en Honduras es alarmante. Véase al respecto el cuadro siguiente.

Cuadro Número 28. Casos Notificados de SIDA en Centroamérica. (Por país y por año)

	Hasta 1990	1991	1992	1993	1994	1995	Total	Relación
América Central	2079	943	1226	1680	1779	1921	9626	
Belice	36	10	13	24	18	28	129	1.3%
Costa Rica	231	93	127	127	161	198	937	9.7%
El Salvador	183	132	114	176	397	380	1372	14.3%
Guatemala	181	96	94	178	110	141	800	8.3%
Honduras	1161	512	751	973	878	950	5225	54.3%
Nicaragua	16	13	10	24	38	21	122	1.3%
Panamá	271	87	117	178	187	203	1043	10.8%

Fuente: Organización Panamericana de la Salud. Vigilancia Epidemiológica en las Américas. 1996.

De los 5225 casos de SIDA reportados en Honduras hasta 1995, 3856, o sea el 65.6% concernían a hombres y 2021 casos, el 34.4% del total, a mujeres.

La mujer y la educación.

En materia educativa, al igual que en la salud, las estadísticas evidencian que tampoco existe en el país discriminación en cuanto a acceso a la educación por razón de sexo. De hecho, el porcentaje de matrícula de mujeres en los distintos niveles educativos es bastante satisfactorio, como lo pone en evidencia los cuadros siguientes.

Cuadro Número 29. Evolución de la matrícula preescolar por sexo. 1970-1990.

Año	Mujeres %	Hombres%	Miles de matriculados de ambos sexos
1970	51	49	9.7
1980	42	58	33.0
1990	51	49	60.1

UNESCO, Anuario Estadístico 1993)

Cuadro Número 30. Evolución de la matrícula escolar por sexo. 1970-1990.

Año	Mujeres %	Hombres %	Miles de matriculados de ambos sexos
1970	50	50	381.7
1980	50	50	601.3
1990	50	50	908.5

(Misma fuente)

Cuadro Número 31. Evolución de la matrícula de enseñanza secundaria por sexo.

Año	Mujeres %	Hombres %	Miles de matriculados de ambos sexos
1970	47	53	39.8
1980	50	50	127.3
1990	55	45	194.1

(Misma fuente)

Cuadro Número 32. Evolución de la matrícula universitaria por sexo.

Año	Mujeres %	Hombres %	Miles de matriculados de ambos sexos
1985	41.4	58.5	29477
1990	40.9	59.1	-
1995	39.1	60.9	39.264

(Misma fuente).

Las cifras reveladas en los cuatro cuadros precedentes, evidencian que el acceso de la mujer a la educación no es limitado en razón de sexo, lo que es de gran importancia, pues les da la oportunidad de exceder los límites de las tradicionales funciones reproductivas o de ama de casa, permitiéndoles la oportunidad de desarrollarse plenamente como seres humanos, de conformidad con su potencial. Persiste con todo el problema de analfabetismo femenino, particularmente a nivel rural.

La mujer, el trabajo y el ingreso.

A diferencia de las cifras que conciernen a la salud y la educación, es en materia de trabajo, ingreso y participación política en donde sí encontramos diferencias significativas entre el hombre y la mujer hondureña. Así, la Población económicamente Activa (PEA), está conformada por hombres en un 69%, de conformidad con cifras de 1995, aunque la participación de la mujer en la PEA está aumentando, como se muestra a continuación.

Cuadro Número 33. Evolución de las tasas de participación en la PEA, por sexo.

Año	Mujeres %	Hombres %
1961	11.9	82.2
1974	13.4	75.2
1988	20.6	79.0
1990	26.6	71.9
1993	30.1	70.4
1995	28.7	71.3

(Mujeres en Cifras, Op. Cit.)

Es de advertir que la inclusión en la PEA, para las mujeres, es engañosa, en el sentido de que no refleja, por una parte, el trabajo que éstas realizan en actividades agropecuarias u otras actividades laborales cuyo producto se destina normalmente al consumo familiar ni hace eco tampoco de la labor

que ellas realizan en el hogar. Es decir, que no se indica la verdadera contribución de la mujer a la economía nacional. Hecha esa advertencia, mostramos a continuación un cuadro que indica el porcentaje del ingreso nacional que es captado por las mujeres, en comparación con los demás países centroamericanos.

Cuadro Número 34. Participación en el ingreso proveniente del trabajo. 1994.

País	Participación en el ingreso proveniente del trabajo (%)		Puestos ejecutivos y de gerencia. % de mujeres.	Puestos profesionales y técnicos. % de mujeres
	Mujeres	Hombres		
Belice	-	-	36.6	38.8
Costa Rica	27.2	72.8	21.1	44.9
El Salvador	27.6	72.4	25.3	44.5
Guatemala	20.6	79.4	32.4	45.2
Honduras	23.8	76.2	30.6	49.8
Nicaragua	29.5	70.5	-	-
Panamá	27.5	72.5	27.6	49.2

(Informe Sobre Desarrollo Humano...Op. Cit.)

El cuadro anterior muestra la injusticia que se produce cuando la mujer recibe apenas un 23.8% del ingreso nacional, situación que se magnifica al tomar cuenta que se calcula que la jornada de trabajo de la mujer es de 14 horas, cuando la del hombre es de apenas 8 horas diarias. A ello debe agregarse que cerca de la cuarta parte de los hogares de Honduras están a cargo de una mujer sola, lo que agrava su situación socioeconómica.

Es en este aspecto en donde encontramos la que es una de las mayores desventajas de la mujer en nuestra sociedad y, en consecuencia, un área que precisa de correctivos inmediatos, pues es evidente su influencia en la generalización de la pobreza, cuya evolución se destaca a continuación.

Cuadro Número 35. Evolución de la pobreza en los hogares de Honduras.

	1988	1989	1990
Indigentes	54.1	52.0	56.5
Pobres	14.4	16.0	14.9
No pobres	24.5	25.5	20.6
No declararon	7.0	6.5	8.0
Total	100.0	100.0	100.0

(Mujeres en Cifras. Honduras. Op. Cit.)

En este campo debe destacarse que muy a menudo no se respeta la normativa laboral en el sentido de que a igual trabajo corresponde igual salario, pues es muy corriente en nuestro medio que la mujer sea discriminada en ese sentido, así como en cuanto a que muchas ofertas de trabajo se destinan, sin razón válida alguna, exclusivamente a hombres.

La mujer y su participación en la política.

A la pregunta de cuáles son los mayores problemas de la mujer en Honduras, parece haber coincidencia en que los que más afectan a la población femenina son: El desempleo, la pobreza, la violencia y la poca participación en la toma de decisiones.

La escasa participación de la mujer en política, que contrasta con el creciente número de mujeres profesionales y con su capacidad, se refleja en la composición actual del Congreso Nacional, en el cual apenas hay doce Diputadas Propietarias por los Partidos mayoritarios (seis por cada uno de ellos) y 14 Diputadas Suplentes (10 del Partido Nacional, 3 del Partido Liberal y una de la Unión Democrática).

Aún así, cabe resaltar que por primera vez en la historia de Honduras un partido político tuvo como candidata a la Presidencia de la República a una mujer, en las elecciones de 1997. Aún cuando la citada candidata no ganó, obtuvo un número de votos de alrededor de 850.000, lo que significa que incluso en una sociedad tradicionalmente machista como lo es la hondureña, se están rompiendo viejos tabúes y la mujer se abre campo poco a poco en terrenos que hasta ahora le eran vedados de hecho.

El cuadro siguiente confirma la poca participación femenina en el campo político.

Cuadro Número 36. Diputadas por período.

	1982-85	1986-89	1990-94	1995-97	1998-2002
Propietarias	2	8	12	9	12
Suplentes	15	17	19	11	14
Total	82	132	128	128	128
% mujeres propietarias + suplentes	20.7	18.9	24.2	24.2	26.0

(Fuente: CIEL, Congreso Nacional)

La mujer y la violencia.

El hecho de que la violencia contra la mujer, principalmente en el orden doméstico es tan frecuente en el país, obligó al Estado a tomar una serie de disposiciones que, bajo la forma de leyes e instituciones, tienen como objetivo principal el proteger la integridad física, psicológica, patrimonial y sexual de la mujer contra cualquier forma de violencia en su contra.

Probablemente la Ley Contra la Violencia Doméstica y la creación de la Fiscalía de la Mujer, son los dos instrumentos más importantes existentes en la actualidad para garantizar a la mujer su integridad.

Para ilustrar la violencia que se ejerce en contra de la mujer, baste señalar que, de conformidad con cifras proporcionadas por la Oficina del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, solamente entre los meses de enero a octubre de 1997, se presentaron dos mil cuatrocientos sesenta y tres quejas ante las Fiscalías Especiales de la Mujer y de la niñez. Cabe subrayar que la mayor parte de las quejas se debieron a violencia ejercitada por el cónyuge o la familia en contra de la mujer o de infantes de ambos sexos.

III-4 EVALUACION DE LOS AVANCES.

Avances en el marco legal e institucional.

Como avances efectivos en la promoción y vigencia de los derechos de la mujer, cabe señalar los siguientes:

- 1- El establecimiento de las Fiscalías de la Mujer y el Menor Desprotegido;
- 2- La Creación de las Consejerías de Familia;
- 3- La adopción de la Ley para la Modernización de la Agricultura y el Desarrollo del Sector Agrícola, en la cual por primera vez se emplea un lenguaje no sexista y se amplía formalmente el acceso de la mujer a la tierra;
- 4- La institucionalización del Foro de Mujeres Parlamentarias;
- 5- La creación de la Oficina Gubernamental de la Mujer, y,
- 6- La adopción de la Ley contra la Violencia Doméstica.

Por otra parte, se encuentra ya en el Congreso Nacional un proyecto de ley para la creación del Instituto de la Mujer, el cual se encuentra ya bajo examen de las comisiones respectivas y deberá ser sometido a discusión en los próximos meses.

De la misma manera, Honduras es parte de la mayoría de las más importantes Convenciones Internacionales que se ocupan de la protección de los derechos de la mujer y de los niños.

Entre ellas, cabe señalar: la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;

el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; las Convenciones sobre la Trata de Personas; Sobre el Trabajo Forzoso; Empleo de las Mujeres en los Trabajos Subterráneos en Minas; Inspección del Trabajo en la Industria y el Comercio; Libertad Sindical y Protección del Derecho a la Sindicalización; Trabajo Nocturno de las Mujeres Empleadas en la Industria; Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y Femenina por

un trabajo de Igual Valor; Condiciones de Empleo de los Trabajadores en las Plantaciones; Discriminación en materia de Empleo y Ocupación; Igualdad de Trato de Nacionales y Extranjeros; la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer.

Es decir que Honduras cuenta con un marco jurídico que, independientemente de que pueda y deba ser mejorado en algunos aspectos puntuales, puede calificarse de adecuado como mecanismo para garantizar la vigencia de los derechos de la mujer.

Por otra parte, el país se ha ido dotando de instituciones como las enumeradas arriba, a las cuales acude la mujer en número creciente para hacer efectivos sus derechos u obtener, cuando es el caso, la protección que precise.

También es de señalar la evolución positiva de los índices en materias de salud y educación, que hacen presagiar que, de continuarse presentando las tendencias actuales, Honduras alcanzará la mayoría de las metas fijadas en esas áreas para el año 2000, aún cuando hay que conceder que no son especialmente ambiciosas. Con todo, debemos hacer notar las deficiencias en materia de calidad e ineficiencia que tiñen la acción del Estado en la prestación de esos servicios.

Temas críticos.

Como elementos negativos cabe apuntar los ya señalados: los problemas del desempleo y subempleo, la pobreza, la violencia y la poca participación femenina en la toma de decisiones, a los cuales nos hemos referido anteriormente.

En opinión del Consultor, es preciso prestar más atención en primer lugar, al problema del bajo ingreso que percibe la mujer hondureña por su trabajo: apenas el 24% del ingreso nacional.

Las recomendaciones que podrían hacerse al respecto tienen que ver con la creación de nuevas oportunidades de trabajo para la mujer mediante su capacitación en carreras vocacionales y técnicas a nivel medio, así como con una mayor vigilancia de parte del Ministerio de Trabajo para garantizar su adecuada remuneración.

En segundo lugar, es preciso hacer conciencia de la escasa participación de la mujer en la toma de decisiones, para lo cual es preciso realizar una lucha en el seno de las instituciones políticas, gubernamentales y de la sociedad civil, a fin de que el país pueda contar en una forma más efectiva con el pleno aporte de la mujer para su desarrollo.

Este aspecto nos lleva a considerar otro problema evidente, el de que, a pesar de la existencia de diversas organizaciones femeninas en el país y de la encomiable labor de éstas para lograr nuevas conquistas sociales para la mujer, su voz no parece tener el eco que merece. Es decir, que es muy probable que el trabajo conjunto de las organizaciones femeninas, cuya actividad parece efectuarse en forma aislada, pudiera ofrecer mejores resultados. Sobre este tema volveremos al hablar de los mecanismos de control ciudadano.

Finalmente, cabe subrayar que las desigualdades e inequidades que sufre la mujer hondureña son resultado, más que de vacíos legales e institucionales, de una vieja actitud machista que aún subsiste y que es preciso erradicar. Seguramente un nuevo enfoque en la educación, que haga comprender a la niñez la imperiosa necesidad de garantizar la igualdad para todos, ha de resultar en una Honduras que orgullosamente pueda decir al mundo que en ella los derechos de la mujer son una realidad y no solamente palabras en los textos legales.

Recomendaciones.

Del estudio efectuado, resalta que los problemas de la mujer en Honduras son el resultado, más que de deficiencias legales e institucionales, de dos causas principales: por una parte, el subdesarrollo y la consecuyente pobreza en que se desenvuelve toda la población, y en particular la mujer, dada su mayor vulnerabilidad, y por el otro, una vieja y perniciosa actitud machista, arraigada en una cultura que tradicionalmente consideró a la mujer como un ser con una capacidad y un potencial inferiores al de sus congéneres masculinos.

Insistimos en cambio, en que sí existe un elevado grado de discriminación en cuanto a los ingresos de la mujer, marcadamente menores que los del hombre, y en cuanto a su grado de participación en la toma de decisiones.

Apuntamos también el hecho que la mujer no tiene en Honduras la capacidad para influir adecuadamente en las decisiones que la afectan, en virtud de que las organizaciones en que se agrupan no se hacen escuchar adecuadamente.

En ese sentido, cabe hacer las siguientes recomendaciones:

1- Es cada vez más evidente la necesidad de pasar de los pequeños proyectos a la formulación de políticas nacionales de igualdad de oportunidades y avance de las mujeres. Esa política nacional tendría que implementar medidas concretas a niveles sectoriales tales como la agricultura, educación, salud, aspectos legales, etc.

2- En el desarrollo de este trabajo hemos señalado que la acción de las organizaciones femeninas carece de un buen grado de efectividad, en parte porque no cuenta con una coordinación que asegure mejores resultados. Un mayor acercamiento entre ellas les permitiría sumar esfuerzos, apoyarse mutuamente y conformar un frente común desde el cual luchar con la fuerza que da la unidad. Ese sería ser un corolario lógico a esta situación.

3- Un segundo aspecto a señalar es el de la necesidad de luchar para cambiar esa actitud machista que aún prevalece en buena parte de nuestra sociedad y que resulta en inequidades que afectan a la mujer y a la sociedad entera. Ello implica un trabajo en el cual han de participar tanto el Estado como la sociedad civil, que debe centrarse en el área de la educación en todos sus niveles.

4- En tercer lugar, conviene investigar más a fondo las razones por las cuales los ingresos de la población femenina se mantienen tan por debajo de la masculina, a efecto de encontrar remedio pronto a esa situación. El Ministerio de Trabajo tendría igualmente que reforzar sus mecanismos de control en cuanto al cumplimiento de ciertas normas que impiden arbitrariedades en contra del sector femenino en la materia.

5- Finalmente, las organizaciones femeninas podrían iniciar una campaña para convencer a los partidos políticos de la conveniencia y justicia de hacer posible una mayor participación de la mujer en cargos tanto de elección popular como de designación.

IV- CONTROL CIUDADANO. NECESIDAD DE UN MECANISMO DE PARTICIPACION POPULAR PARA CONTRIBUIR AL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CUMBRES DE RIO, COPENHAGUE Y BEIJING.

En el Preámbulo de este trabajo señalamos cómo en las Cumbres objeto del mismo, los Gobiernos participantes coincidieron en la conveniencia de alentar la participación de los distintos sectores de la sociedad civil y en la capacidad de ésta para colaborar efectivamente en la labor de alcanzar las metas y objetivos fijados en cada una de esas reuniones.

La Declaración de Copenhague, en concreto, incluyó la siguiente declaración al respecto:

“Reconocemos que los Estados son los principales responsables de lograr estos objetivos. Reconocemos también que los Estados no pueden lograrlos por sí solos. La Comunidad Internacional, las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, todas las organizaciones regionales y autoridades locales y todos los integrantes de la sociedad civil deben contribuir positivamente con sus propios esfuerzos y recursos a fin de eliminar las inequidades entre las personas y reducir la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo en un empeño mundial por reducir las tensiones sociales y lograr un mayor grado de estabilidad y seguridad social y económica..., invitamos a todos a expresar su determinación personal de mejorar la condición humana, adoptando medidas concretas en su respectivo ámbito de actividad y asumiendo responsabilidades cívicas concretas”

Esta decisión estatal de alentar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, ejecución y seguimiento de los acuerdos de las Cumbres en cuestión, tiene su raíz en dos circunstancias particulares. Por una parte, el hecho de que los acuerdos adoptados en esas Cumbres comprometen moral y políticamente a los Gobiernos partes, pero no tienen obligatoriedad jurídica, de donde resulta que no existe mecanismo internacional alguno que vele por el cumplimiento de los mismos. Esa circunstancia trae como corolario que la voluntad política necesaria para llevar a la práctica el cumplimiento de esos compromisos, solo puede ser fortalecida de existir una ciudadanía organizada en forma tal que pueda controlar su cumplimiento.

Por otra parte, el fortalecimiento de los procesos democráticos en la mayor parte de las regiones del mundo, ha reactivado el papel de la sociedad civil frente al Estado. Por ello, han surgido diversas iniciativas ciudadanas que tienden a ejercer funciones de control sobre la acción estatal. Se trata, en suma, de ejercer el derecho que tiene el ciudadano de exigir cuentas a los servidores públicos por las promesas de campaña, la lentitud de responder a las necesidades sociales, etc. Por otra parte, estas iniciativas tienen en cuenta

también la obligación del funcionario público de rendir cuentas a la ciudadanía sobre sus actuaciones en tanto que servidor público. Es decir, que la participación de la sociedad civil es indispensable para garantizar una efectiva voluntad gubernamental de cumplir a cabalidad con sus funciones. En ese sentido, un grupo de organizaciones sin fines de lucro que acompañó las deliberaciones de la Cumbre Social y de la Cumbre de la Mujer, resolvieron iniciar un movimiento que se conoce con el nombre de "Control Ciudadano" o "Social Watch", que consiste en organizar grupos afines en cada país con el fin de que elaboren un informe anual sobre el cumplimiento de lo acordado en las Cumbres.

En 1996, un año después de la Conferencia de Copenhague, se publicó una primera edición, que contenía los informes de 13 países. En 1997, la segunda edición duplicó el número de informes nacionales del año anterior, con lo que se está consolidando el movimiento.

El éxito del movimiento tiene sus raíces igualmente en el hecho de que, siendo distinta la situación en cada país, el juicio sobre logros de cada sociedad solo puede ser hecho efectivamente desde el interior de la misma, por organizaciones ciudadanas que se ocupen activamente de esos temas.

El movimiento "Control Ciudadano" se ha organizado de manera tal que se confió al Instituto del Tercer Mundo, que tiene su sede en Montevideo, Uruguay, la tarea de actuar como Secretaría del mismo y editar los informes anuales, bajo la dirección de un Grupo Coordinador integrado por personalidades de todo el mundo.

Adicionalmente, se ha ido perfeccionando la metodología de trabajo, diseñándose pautas comunes y uniformando así la labor de los Grupos Nacionales de Control Ciudadano. Ello facilita también el análisis y la comparación entre los distintos informes nacionales.

La consolidación del movimiento de Control Ciudadano se afianza también en el hecho de que muy a menudo los gobernantes asumen la firma de compromisos como un acto protocolario que olvidan a menudo al retornar a

sus países, pues no se sienten comprometidos ante nadie en particular o porque no se les exige el cumplimiento de los mismos.

En ese orden de ideas, la sociedad civil debe conocer el contenido de los compromisos, entrar en contacto con los funcionarios encargados de su cumplimiento, darle seguimiento, proponer alternativas, cabildear para su efectivo cumplimiento y, si es necesario, denunciar la falta de voluntad política de los funcionarios.

Es de subrayar que en el informe de Control Ciudadano de 1997, aparecen ya los informes de las Repúblicas de El Salvador y Guatemala, no así de los demás países Centroamericanos que no se habían organizado al respecto para entonces.

La Propuesta de Control Ciudadano.

Actualmente se preparan los informes anuales de Control Ciudadano de los países en que tales grupos se han organizado, para cuya entrega se fijan fechas límites. Honduras podría participar, de organizarse nuestra sociedad civil con ese fin.

En realidad la propuesta de Control Ciudadano es bastante sencilla: se trata, por una parte, de elaborar un informe sobre la situación del grado de avance en el cumplimiento de los compromisos y, por la otra, de indicar la buena disposición de los gobernantes para cumplir con esos compromisos. Para cumplimentar los informes, se han determinado las variables que permiten medir los resultados. A continuación, se resumen las ideas centrales al respecto:

1- Grado de avance en cuanto a metas.

1- Indicador de avance en relación a metas según los compromisos específicos.

a- Acceso y finalización de enseñanza básica.

b- Esperanza de vida

c- Mortalidad infantil

d- Tasa de mortalidad materna

e- Seguridad alimentaria

f- Malnutrición infantil

g- Acceso a servicios de salud

h- Servicios de salud reproductiva

i- Morbilidad por paludismo

j- Salud infantil

k- Alfabetización

l- Acceso a agua potable y saneamiento

II- Stock de viviendas y hacinamiento

2- Indicador de distancia a metas según grandes áreas.

a- Salud

b- Vivienda y sanidad

c- Nutrición

d- Educación

e- Pobreza y desigualdad

f- Condiciones de la mujer.

Voluntad Política.

1- Indicador de Planes, Programas e Iniciativas.

a- Participación y equidad social

b- Pobreza y ajuste

- c- Empleo
- d- Mujer y desigualdad de género
- e- Educación
- f- Minorías
- g- Salud

- 2- Indicador de Gasto Social del Gobierno
- 3- Indicador de Asistencia al Desarrollo
- 4- Indicador de Ratificación de Acuerdos Claves
- 5- Indicador de Involucramiento de la Sociedad Civil.

Es evidente que la creación de un grupo nacional de Control Ciudadano es posible, como lo demostró el entusiasmo de diversas ONGs que participaron en los talleres celebrados en el marco de este estudio, los días 16, 18 y 20 de Febrero del año en curso. Ellos señalaron claramente su interés de involucrarse en el proceso de seguimiento de las Cumbres.

La celebración de un taller con ese propósito específico podría servir para la organización del Grupo de Control Ciudadano de Honduras. ASONOG podría perfectamente asumir el papel de catalizador de esas inquietudes, convocando a la reunión y preparando la documentación correspondiente.

Esta sería, sin lugar a dudas, una excelente contribución por parte de nuestra sociedad

civil, para hacer realidad las metas fijadas en las Cumbres de Río, Copenhague y Beijing.

V. TALLERES CELEBRADOS EN RELACION A LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS CUMBRES DE COPENHAGUE, RIO DE JANEIRO Y BEIJING.

V.1. Antecedentes.

La elaboración del presente estudio, realizado por iniciativa de ASONOG y con el respaldo del PNUD y de la Fundación Friedrich Ebert, fue encomendada al Licenciado Jaime Güell Bográn, y el análisis y discusión de la primera versión del mismo se realizó mediante la celebración de tres Talleres a los que se invitó a participar a diversos entes de la sociedad civil y a representantes gubernamentales. La validación de la versión surgida a raíz de esa experiencia, fue realizada en un nuevo taller, celebrado posteriormente. Los talleres tenían como objetivo igualmente el hacer un análisis crítico, pero constructivo, de la forma en que nuestro país ha ido avanzando en alcanzar las metas fijadas en las Cumbres mencionadas. Se trataba ante todo de hacer un esfuerzo de reflexión conjunto con el fin de completar el estudio y encontrar nuevas modalidades de comunicación, entendimiento y cooperación entre la sociedad civil y el Gobierno.

Los primeros talleres, que se ocuparon de las cumbres de Copenhague, Río de Janeiro y Beijing, se realizaron los días 16, 18 y 20 de febrero de 1998, respectivamente, en la sede de la Fundación Friedrich Ebert en Tegucigalpa, participando en ellos las personas e instituciones que se incluyen al final de este resumen. A ellas se les hizo llegar con antelación la documentación respectiva. Hubo de lamentarse la no participación de representantes gubernamentales en el primero y el tercero de los talleres.

V. 2 Desarrollo

Los talleres se desarrollaron mediante una exposición del tema por parte del consultor, explicándose los objetivos del taller, discutiéndose el informe y, posteriormente, organizándose grupos de trabajo.

Esos grupos de trabajo respondieron a una serie de interrogantes, que consistieron fundamentalmente en preguntarse acerca del avance logrado en relación con los compromisos adoptados en las distintas cumbres, los obstáculos en el cumplimiento de los mismos y la sugerencias que tuvieran a bien hacer para lograr esos objetivos. Adicionalmente, los grupos se cuestionaron acerca de la participación de la sociedad civil, el Gobierno y la Comunidad Internacional

V. 3. Conclusiones de los grupos de trabajo en relación con el desarrollo social.

Cabe destacar que los distintos grupos coincidieron básicamente en que:

- 1- Han habido avances importantes en el país en los campos de la educación y la salud, aún cuando persisten deficiencias marcadas en cuanto a la calidad de esos servicios.
- 2- Que el problema de la falta de información a la sociedad civil en relación a los acuerdos de la Cumbre de Copenhague es un factor que ha impedido una mayor participación de la misma en el seguimiento de los acuerdos.
- 3- Que existe una falta de organización en el seno de la sociedad civil y de diálogo de ésta con el Gobierno.
- 4- Hicieron notar el estancamiento de la economía hondureña a lo largo de ya casi dos décadas, y la necesidad de generar más empleos, producir riqueza y obtener los recursos necesarios para atender las necesidades insatisfechas de gran parte de la población.

- 5- Subrayaron la facilidad con que los Gobiernos firman Convenios a los cuales después no prestan mayor atención.
- 6- Plantearon la necesidad de organizarse para crear un mecanismo de la sociedad civil que sirva para impulsar el cumplimiento de los Acuerdos de Copenhague.

V. 4 Conclusiones de los grupos en relación con el tema del medio ambiente.

En relación con los Acuerdos de la Cumbre de la Tierra, los participantes, organizados igualmente en grupos de trabajo, respondieron fundamentalmente a preguntas acerca de si estamos enfrentando adecuadamente los problemas ambientales. Al responder, los diversos grupos coincidieron en:

1- Que los esfuerzos que se están realizando actualmente en Honduras para hacer frente a los problemas del medio ambiente todavía no están dando los resultados esperados y que, en el mejor de los casos, éstos solamente se verán a mediano plazo.

2- Que el Gobierno por sí solo no puede hacer frente a los problemas que confronta Honduras en materia ambiental; para ello se precisa del concurso de la sociedad civil. Sin embargo, anotaron, el Gobierno no la toma suficientemente en cuenta, quizás porque tiene algunas reticencias en cuanto a los organismos no gubernamentales.

3- Se hizo notar que la lucha por la conservación de los recursos naturales es también la lucha contra la pobreza, y que la existencia de pobreza extrema ocasiona una mayor presión sobre los recursos naturales y viceversa, creándose de esa manera un círculo vicioso que es preciso romper.

4- Hicieron énfasis en que la falta de información a todos los niveles sobre la temática ambiental, incluyendo los acuerdos surgidos de la Cumbre de Río, es

un obstáculo a vencer para lograr una acción pronta y efectiva en defensa de nuestros recursos naturales.

5- Se señaló la necesidad de hacer valer la legislación vigente en la materia y de contar con una Fiscalía y una Procuraduría del Ambiente que sean realmente efectivas.

6- Se coincidió en que a pesar de la proliferación de organismos estatales con obligaciones en materia ambiental y de los recursos que se invierte para mantenerlos, los resultados en cuanto a la problemática, particularmente en las áreas de deforestación, erosión y contaminación, son prácticamente nulos.

7- Hubo unanimidad también en cuanto a la necesidad de lograr una buena coordinación entre los distintos organismos y entes que tienen responsabilidades en la materia.

8- Se concluyó en que es imprescindible definir claramente las responsabilidades de los organismos que se ocupan de la cuestión ambiental, y, finalmente,

9- Se insistió en que es preciso que la sociedad civil se organice de forma adecuada para jugar un papel relevante en la preservación del medio ambiente.

V. 5 Conclusiones de los Grupos en relación con los derechos de la mujer.

Los grupos de trabajo se ocuparon de responder a interrogantes relacionados con los problemas más graves que enfrenta la mujer hondureña: si los mismos son atendidos de forma eficiente y si las organizaciones femeninas existentes desempeñan el papel que se espera de ellas en la lucha por la vigencia de los derechos de la mujer. Por otra parte, se ocuparon de aquellos campos en donde se ha avanzado más o se ha producido un estancamiento. Los grupos coincidieron en las siguientes conclusiones:

1- La necesidad de coordinar las acciones de los diferentes grupos que se ocupan de los problemas de la mujer, haciéndose énfasis en que son los hombres quienes tienen mayor oportunidad de ejercer el poder, pero que los avances que se han logrado en favor de la mujer, son producto del esfuerzo de los movimientos feministas.

2- Se hizo ver la necesidad de desarrollar una mayor unidad y conciencia crítica, a fin de lograr una participación más activa de la mujer en los distintos campos. Se insistió en la necesidad de la unidad, señalando que en el movimiento feminista hay una tendencia a la atomización e incluso a la confrontación, lo que es particularmente dañino. Se señaló que las mujeres son utilizadas por los Partidos Políticos únicamente para pedirles su voto, pero a la hora de presentarles sus propuestas, las mismas son a menudo rechazadas. Es hora sin embargo, de exigir el cumplimiento de los Acuerdos de Beijing.

3- Después de Beijing, se dijo, hay un nuevo contexto para trabajar por la promoción y vigencia de los derechos de la mujer, pero para ello es preciso estar conscientes de que el Estado no es el único responsable, sino que la sociedad civil, y la mujer en particular, tienen que hacer su trabajo. Ese trabajo debe hacerse con demandas positivas y planteamientos concretos.

4- Otro tema que fue objeto de examen fue el de la falta de información que muy a menudo existe, poniéndose de ejemplo que hay desconocimiento incluso de los compromisos surgidos en Beijing y señalándose la necesidad de una mayor divulgación de los mismos, como paso previo y necesario al examen de su cumplimiento.

5- Se puso de relieve la extrema lentitud del Gobierno en tomar decisiones, planteándose la pregunta de cómo pueden las organizaciones femeninas ayudar a agilizar el proceso.

6- También se hizo expresión de que el problema de la mujer no es tanto de tipo legal o institucional, sino más bien cultural. Se habló, sin embargo, de la necesidad de actualizar y revisar ciertas leyes y códigos, tales como el de

Familia y la Ley de Modernización Agrícola, a efecto de hacer realidad el acceso de la mujer a la tierra

7- Un elemento interesante fué el de la apreciación hecha en el sentido de que es un error apartar a los hombres de la lucha por los derechos de la mujer, es preciso que hombres y mujeres trabajen juntos también en este campo.

8- Se insistió en que los acuerdos surgidos de la Conferencia de Beijing no son asunto exclusivo del Gobierno, sino que es un problema de la sociedad civil en su conjunto, la que debe organizarse para ocuparse del tema. Esa es una tarea fundamental y prioritaria. Sin embargo, se puso de relieve la falta de diálogo con el Gobierno por falta de voluntad de éste al respecto. Es, nuevamente, el problema de la falta de comunicación.

9- Otro aspecto que se puso de relieve es el del medio ambiente y la urgencia de mejorar la relación entre el hombre, la mujer y su entorno, todo ello en relación al acuciante problema de la pobreza, que afecta más a las mujeres. En ese sentido, se destacó la situación de la mujer en el área rural, que es peor que en la ciudad.

V. 6 Taller de validación.

El 4 de septiembre se celebró un taller final, que tenía como objetivo validar los resultados del estudio y de los talleres anteriores, con el fin de publicarlos, de considerarlo conveniente los participantes.

Los participantes se enfrascaron en una animada conversación que tuvo como tema el análisis del trabajo el seguimiento de los compromisos de la Cumbre.

Al cabo de una jornada de pláticas, los participantes coincidieron en:

1- La conveniencia de publicar la totalidad del trabajo presentado, al cual se agregaría un breve resumen de los talleres realizados.

2- Que una vez publicado el trabajo, éste sea lanzado de manera tal que alcance la mayor difusión posible, particularmente entre los sectores populares.

3- Que esa divulgación es necesaria especialmente porque, aún cuando las cumbres recogen las aspiraciones de los pueblos, muy a menudo sus compromisos se quedan a nivel de declaratorias, que son inclusive desconocidas por los interesados.

4- Que es preciso que la sociedad civil se organice a fin de exigir el cumplimiento de los compromisos adoptados y colaborar con su ejecución.

5- Coincidieron en que lo más difícil para lograr esa organización de la sociedad civil será el encontrar un objetivo común a todas las entidades y personas que participen en ella, pero que eso no debe ser obstáculo para llegar a tal fin.

6- Los participantes expresaron también su preocupación porque los hondureños no tenemos un proyecto de nación; a lo sumo contamos con planes de gobierno, pero éstos no van más allá de contemplar períodos de tres o cuatro años: compromisos como los asumidos en las Cumbres ayudan a contar con planes a más largo plazo.

7- Por otra parte, se subrayó que mientras a algunos compromisos se les ha dado cierto seguimiento por parte de algunas organizaciones de la sociedad civil, otros son prácticamente ignorados, a pesar de su indudable importancia.

8- Los participantes anotaron que el cumplimiento de los compromisos de las tres cumbres no significa la solución de todos los problemas de Honduras, pero que, de no asumirlos la sociedad civil, no habrá respuesta a ellos.

LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS SEMINARIOS.

NOMBRE

INSTITUCION

1 EDGARDO A. CHEVEZ A.	OCOIN
2 MAURICIO DIAZ B.	OSONOG
3 ANA ORTEGA	PLAN INTERNACIONAL
4 RINA MATUTE	PLAN INTERNACIONAL
5 ROBERTO MARTINEZ	FHIS
6 JORGE I. BACA	A.C.J.
7 JUAN SERRANO GUILLEN	CUTH
8 MARTHA LORENA SUAZO	PLATS
9 JORGE A. GONZALEZ	C.T.N.
10 HECTOR H. SOTO	C.D.H.
11 YOLANDA MADRID	SETCO
12 CARLOS M. LEIVA	C.I.D.
13 ALEXIS PACHECO	ASONOG
14 OSCAR ESPINAL	F.E.S.
15 DOUGLAS RYAN	C.R.S.
16 JOSE HECTOR BAUTISTA	COPIN
17 LUDGERA PREEP	F.E.S.
18 FRANCISCO MACHADO	ASONOG
19 CARLOS JAVIER IZAGUIRRE	ASONOG
20 JOSEFINA RAUDALES	IICA-ASDI
21 MIRIAM FONSECA	RED-IICA
22 DILMA E. PERALTA	CODIMCA
23 IDALMI CARCAMO	CUTH
24 TESLA AGUILAR HERNANDEZ	ADEF
25 BERTHA SUYAPA DIAZ	ASONOG
26 BARBEL SAPI	DED
27 REYNA ISABEL CALIX	F.O.M.U.
28 MARIA ALICIA CALLES	UMCAH
29 DAYSI ALVAREZ M.	UMCAH
30 ADELINA VASQUEZ	C.D.H.
31 MARTHA LETICIA LANDA	P.A. y O.

32. ROCIO TABORA
33. CECILIA ESNAOLA
34. ZOILA PATRICIA CRUZ
35. L. SOLEDAD SUAREZ
36. BLANCA ESTELA DOLE
37. SOFIA GUEVARA
38. MARIA CONCEPCION BETANCO
39. MELBA ZUNIGA
40. ANA ISABEL QUAN
41. ALICIA VALVERDE
42. WOLFGANG SENT
43. NELSON R. VILLATORO
44. FAUSTO LAZO

45. FRANCISCO S. MEJIA
46. GABRIEL LABBATE
47. ALVARO CALIX
48. JONATHAN ESPINOZA
49. ESTER LOPEZ IRIAS
50. ALEX PADILLA
51. GLORIA ALVARADO V.
52. TULIO MARIANO GONZALEZ
53. JUAN BLAS ZAPATA

54. LOUIS LABELLE
55. ARNULFO CRUZ
56. J. MARIO PONCE CAMBAR
57. CLARISA VEGA DE FERRERA
58. RAQUEL ISAULA

59. ANDRES MORAZAN
60. GLADYS P. LANZA
61. AMADEO BACA
62. JUAN BARAHONA
63. SHIRLEY CAMPBELL
64. JAIME GUELL BOGRAN

- PNUD
 PROYECTO AFOCO
 PROYECTO AFOCO
 PNUD
 COLECTIVO FEMINISTA
 COCOCH-AHMUC
 AHMUC
 UNISA
 AIRE PURO
 U. CATOLICA
 DED
 ZAMORANO
 PROGRAMA SOCIAL
 FORESTAL
 PROYECTO IICA-HOLANDA
 PNUD
 AIRE PURO
 DIGEPESCA
 CESCO
 CESCO
 COHDEFOR
 CIDH
 CONSEJO CENTRO
 AMERICANO DE BOSQUES
 Y AREAS PROTEGIDAS
 REMO-ACOC
 CONADES
 CONADES
 MINISTERIO PUBLICO
 P. DESARROLLO
 SOSTENIBLE
 P. HOPE
 VISITACION PADILLA
 C.I.D.
 CUTH
 PNUD
 CONSULTOR-ASONOG

Medicina
0

